

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de Junio de 2008

22ª Reunión – 20º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	CAMPANA , Héctor.
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José.
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo.
Vicepresidente 1º:	VARAS , Augusto.
Vicepresidente 2º:	POZZI , Hugo.
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo.
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	COCCIOLO , María Belén.
Prosecretaria Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen.
Prosecretaria Administrativa:	JURE , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio.

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
 ALBARRACIN, Raúl Humberto.
 ALESANDRI, Carlos Tomás.
 ALTAMIRANO, Alfredo.
 ARANDA, Martha Liliana.
 ASBERT, Enrique Mario.
 BIRRI, Roberto César.
 BISCHOFF, Eduardo Efraín.
 BRESSAN, Estela Beatriz.
 BRUGGE, Juan Fernando.
 BUSSO, Sergio Sebastian.
 CALVO AGUADO, María Soledad.
 CARGNELUTTI, Alicia.
 CORIA, Adela.
 CARRERAS, José Benito.
 CUGAT, Alfredo Jesús.
 DANDACH, Kasem Merched.
 DRESSINO, Ana María.
 FALO, Marcelo.
 FAUSTINELLI, Hipólito.
 FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
 FLORES, Ernesto Ramón..
 FORTUNA, Francisco José.
 FROSSASCO, Horacio Marcelo.
 GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa.
 GENTA, Mabel del Carmen.
 GIAVENO, Carlos José.
 GRAGLIA, José Emilio.
 GUDIÑO, Italo.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 IPÉRICO, Nelson José.
 JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
 LIZZUL, Nancy Fabiola.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MANZANARES, María Graciela.
 MATAR, María Alejandra.
 MONIER, José Omar.
 NARDUCCI, Alicia Isabel.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NIETO, Gladys del Valle.

OCHOA ROMERO, Pedro.
 OLIVERO, María Liliana.
 ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
 PAGLIANO, Roberto Oscar.
 PASSERINI, Daniel Alejandro.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PONCIO, Norma María.
 POZZI, Hugo Alberto.
 RIVERO, Silvia Graciela.
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
 ROSSI, Dante Valentín.
 ROSSO, Milena Marina.
 RUIZ, Omar Antonio.
 SAIEG, Walter Eduardo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SECULINI, César Omar.
 SELLA, Orlando Enrique

SENN, Horaldo Alejo.
 SERNA, Rodrigo Leandro
 SERRA, César Miguel José.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.
 VARAS, Augusto Enrique.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes justificados:

CARBONETTI, Domingo Angel (h).
 CUELLO, Hugo Oscar.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1328
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1328
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 1328

De los señores legisladores

II.- Festival Nacional Municipal del Asado Criollo, en Córdoba. 5ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0753/L/08) de los legisladores Fernández y Seculini 1328

III.- Sucursal del Banco de la Nación Argentina, en Mattaldi, Dpto. General Roca. Apertura. Agilización. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (0754/L/08) de los legisladores Pagliano y Busso 1329

IV.- Ruta Provincial Nº 26. Tramo Villa Huidobro-Huinca Renancó-Pincén. Señalización vertical y horizontal. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0755/L/08) de los legisladores Pagliano y Busso 1329

V.- Ruta Nacional Nº 35. Intersección con Rutas Provinciales Nº 27 y 26. Nue-

vo sistema de iluminación. Construcción. Accesos Norte y Este a Huinca Renancó. Rediseño. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0756/L/08) de los legisladores Pagliano y Busso 1329

VI.- Ruta Nacional Nº 35. Tramo límite con La Pampa- Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Puesto fijo de la Policía Caminera. Creación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0757/L/08) de los legisladores Pagliano y Busso 1329

VII.- Ruta Provincial Nº 26. Acceso a la comuna de Ranqueles, Dpto. General Roca. Levantamiento, empedrado y enarenado. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0758/L/08) de los legisladores Pagliano y Busso 1329

VIII.- Sra. Eva Perón. Fallecimiento. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (0759/L/08) de las legisladoras Narducci, Valarolo, Genta, Bressan, Feraudo y Alarcia 1329

IX.- Día del Empleado Legislativo. Adhesión. Proyecto de declaración (0760/L/08) de las legisladoras Narducci, Valarolo, Genta, Bressan, Feraudo,

- Alarcia, Aranda, Manzanares, Rosso y Nieto ... 1329
- X.- Retenciones agropecuarias. Proyecto de ley derogando las resoluciones Nº 125 y 141, presentado por diputados por Córdoba. Satisfacción. Proyecto de declaración (0761/L/08) de los legisladores Dressino, Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Matar, Cargnelutti, Rossi, Nicolás, Pozzi, Giaveno, Poncio y Ruiz ... 1329
- XI.- Localidad de Santa María de Punilla. 423º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0762/L/08) de la legisladora Narducci ... 1329
- XII.- Día de la Fundación de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (0763/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 1330
- XIII.- Día del Escritor. Adhesión. Proyecto de declaración (0764/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 1330
- XIV.- Ley Nº 8799. Artículos 1º y 2º (obligatoriedad del test de VIH en mujeres embarazadas). Modificación. Proyecto de ley (0766/L/08) del legislador Vásquez ... 1330
- XV.- Hospital Córdoba. Instalación de un tomógrafo de emisión de positrones. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0768/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Dressino, Matar y Faustinelli ... 1330
- XVI.- XVIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0771/L/08) del legislador Saieg ... 1330
- XVII.- Programa de Turismo Sustentable. Creación. Proyecto de ley (0774/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi y Matar ... 1330
- XVIII.- Ley Nacional Nº 26.058, de Educación Técnica Profesional. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (0775/L/08) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Bischoff, Rivero, Coria, Varas, Passerini, Feraudo y Faustinelli ... 1330
- XIX.- Ley Nacional Nº 26.199, Declaración del 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (0776/L/08) del legislador Varas ... 1330
- XX.- Día del Escritor y Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (0782/L/08) de la legisladora Feraudo .. 1330
- XXI.- IX Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0783/L/08) de las legisladoras Olivero y Coria ... 1330
- XXII.- Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico y Anticorrupción Administrativa de Segunda Nominación y Secretaría, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (0784/L/08) de los legisladores Dressino, Nicolás, Rossi, Faustinelli, Matar, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Giaveno, Pozzi y Poncio ... 1331
- XXIII.- Tecnicatura Superior en Seguridad Vial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0785/L/08) del legislador Brügge ... 1331
- XXIV.- Ley Nº 6006, Código Tributario. Artículo 250 (juegos de azar exentos de impuestos). Modificación. Proyecto de ley (0786/L/08) de los legisladores Rossi, Pozzi, Faustinelli Dressino, Giaveno, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Matar ... 1331
- XXV.- Ley Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial, artículo 144; Ley Nº 7676, Fuero de Familia, artículo 33; y Ley Nº 7987, Código Procesal Laboral,

artículo 21, referidos a notificación en el domicilio. Modificación. Proyecto de ley (0787/L/08) de los legisladores Rossi, Pozzi, Faustini Dressino, Giaveno, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Matar ... 1331

XXVI.- Asamblea Legislativa Inaugural. 90º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0788/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo ... 1331

XXVII.- Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0790/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 1331

XXVIII.- Día de la Seguridad Vial. Adhesión. Proyecto de declaración (0791/L/08) de las legisladoras Feraudo y Valarolo ... 1331

XXIX.- Poeta Leopoldo Lugones. Natalicio. 134º Aniversario. Actos conmemorativos, en Villa María del Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0792/L/08) del legislador Flores ... 1331

Del Poder Ejecutivo

XXX.- Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (0777/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1332

XXXI.- Enseñanza de las ciencias. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias. Aprobación. Proyecto de ley (0778/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1332

XXXII.- Actividad minera metalífera y de minerales nucleares a cielo abierto y uso de sustancias contaminantes, tóxicas y peligrosas. Prohibición. Proyecto de ley (0779/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1332

XXXIII.- Personas inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Exención (Decreto N° 501/08). Ratificación. Proyecto de ley (0789/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1332

XXXIV.- Despachos de comisión ... 1332

4.- Reforma Universitaria. 90º Aniversario. Beneplácito. Declaración del 2008 como Año de la Reforma Universitaria. Adhesión. Proyecto de declaración (0528/L/08) de los legisladores Dressino, Faustini, Matar, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Nicolás y Rossi. Se considera y aprueba ... 1333

5.- A) Infecciones respiratorias en la población infantil. Pico epidémico y desbordes en hospitales y centros periféricos de salud. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0444/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 1335

B) Escuela en Barrio Ciudad Nueva, en Río Cuarto. Edificio. Finalización de las obras y habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0135/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Bischoff, Jiménez y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1335

C) Escuelas y/o institutos privados con aporte estatal. Aumento de aranceles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0143/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1335

D) Plan Federal de Viviendas I, en Los Hornillos, Dpto. San Javier. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0578/L/08) de las legisladoras Lizzul y

- Rodríguez. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1335
- E) Hospital Córdoba e Instituto del Quemado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0579/L/08) de los legisladores Varas, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Serra. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1335
- 6.- A) Proyecto de Capacitación Docente “La Comunicación en la Educación. El Docente como Comunicador Educativo 2008”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0616/L/08) del legislador Ochoa Romero. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1336
- B) Tomógrafo por Emisión de Positrones. Instalación en el territorio provincial. Declaración de interés y utilidad provincial. Proyecto de declaración (0539/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1336
- 7.- A) Inmuebles transferidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, desde su creación. Destino de inmuebles no vendidos por la Corporación y listado de los inmuebles vendidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0350/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1338
- B) Ley Nº 9310, de creación del Registro Provincial de Coordinadores de Turismo. Reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0307/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1338
- C) Villa Warcalde. Medidas de seguridad aplicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0502/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1338
- D) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Reglamentación y aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0505/L/08) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1338
- E) Textos escolares. Acuerdo especial de precios y distribución de libros gratuitos y planes de promoción de la lectura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0125/L/08) de los legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1338
- F) Policía de la Provincia. Nueva estructura (Ley 9464). Compra del equipamiento necesario. Previsiones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0119/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1338
- G) Sistema informático de identificación por huellas dactilares. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0346/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1339
- H) Ley Nº 26.075, de Financiamiento Educativo. Convenio Bilateral 1163/06 con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0446/L/08) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

I) Salas del Teatro Libertador General San Martín. Expropiación y valuación oficial (Ley Nº 9430). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0448/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

J) Secretaria de Trabajo de la Provincia. Inspecciones y fiscalizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0451/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1339

K) Nuevas rutas provinciales. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0452/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

L) Córdoba Bursátil. Actividades realizadas en el ámbito agropecuario. Gobierno de la Provincia. Arrendamiento de tierras provinciales para la explotación agropecuaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0376/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

M) Cuenta Especial Prevención y Lucha contra el Fuego desde el año 2004. Resultado financiero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0396/L/08) de los legisladores Varas, Ortiz Pellegrini y Asbert, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

N) EPEC. Compra directa de transformadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0274/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Fernández y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1339

O) Registro General de la Propiedad. Documentación en trámite y monto

promedio recaudado por la aplicación de la Ley Nº 9342. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0352/L/08) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1340

P) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0538/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1340

Q) Industrias locales. Instrucción sobre restricción del consumo de energía en junio y julio de 2007. Incumplimiento. Sanciones impuestas y previsión para el normal aprovisionamiento de energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0574/L/08) de los legisladores Bischoff, Jiménez y Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1340

R) Edificios de valor arquitectónico e histórico en Córdoba. Conservación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0580/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1340

8.- A) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0268/L/08) de las legisladoras Fernández y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1342

B) Escuelas primarias y secundarias de la Provincia. Suspensión de suministro de gas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0351/L/08) de los legisladores Villena, Genesio de Stabio y Albaracín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1342

C) Cuenca del Lago San Roque. Trabajos de limpieza y saneamiento. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (0471/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1342

D) Ley Nº 9071, creación del Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0088/L/08) de la legisladora Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1342

E) Plan Federal de Viviendas I, en Santa Rosa de Calamuchita. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0156/L/08) de los legisladores Nicolás, Poncio, Dressino, Faustine-lli, Rossi, Giaveno, Cugat y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1342

F) Subsecretaría de Recursos Hídricos. Estructura orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0189/L/08) de los legisladores Asbert y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1342

G) Barrios de Villa del Lago, en Carlos Paz. Provisión de agua potable por la Cooperativa San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0238/L/08) de los legisladores Maiocco y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1342

H) Plan Federal de Viviendas I, en Colonia Caroya, Dpto. Colón. Licitación, adjudicación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0313/L/08) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Matar, Giaveno, Poncio, Dressino, Rossi y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1343

I) Ciudad de Río Tercero. Agua para consumo humano, industrial y riego. Extracción. Impacto y disponibilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0314/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1343

J) Docentes de ramos especiales. Ocupación de cargos directivos en establecimientos escolares de nivel primario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0381/L/08) de los legisladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Matar, Gudiño y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1343

K) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0411/L/08) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1343

L) Registro de Poseedores (Ley Nº 9150) y Unidad Ejecutora de Saneamiento de Títulos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0160/L/08) de los legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Birri y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1343

M) Establecimientos educativos de la Provincia. Falta de auxiliares de servicios generales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0479/L/08) de los legisladores Gudiño, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cugat, Giaveno, Dressino, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba1343

N) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1343

O) Sucursales del Banco Provincia de Córdoba. Inmuebles. Enajenación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0488/L/08) de los legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1344

P) Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes (Ley 9142). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0494/L/08) de los legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Cugat, Poncio, Gudiño, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1344

Q) Ex -Cárcel de Encausados. Personas alojadas y trasladadas. Partida presupuestaria para la construcción de nuevos módulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0500/L/08) de los legisladores Rivero, Fernández, Birri y Asbert, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1344

R) Alojamiento de detenidos por causas penales en la ex Cárcel de Encausados y de contraventores en las UCA Norte y Sur. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0503/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1344

S) Registro General de la Provincia. Balances, planta de personal y proceso informático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0506/L/08) de los legisla-

dores Coria, Varas, Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1344

T) Fondo de Enfermedades Catastróficas. Descuentos realizados a los empleados públicos. Monto recaudado y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0142/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1344

U) Fiscalía Anticorrupción (Ley Nº 8835). Designación del Fiscal de Control Anticorrupción y actuaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0118/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1344

V) Ley Nº 9121, de Promoción Industrial. Gimes, MiPyMEs y empresas de economías regionales beneficiadas. Nómina y subsidios recibidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0195/L/08) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, y de los legisladores Ruiz, Calvo, Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1344

W) Plan Federal de Viviendas I -400 viviendas- Bº Ciudad, en San Francisco, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0460/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1345

X) Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Informe sobre las condiciones de habitabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0526/L/08) de los legisladores Birri, Jiménez, Rivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1345

Y) Exploración petrolera en territorio provincial. Áreas destinadas a la explo-

ración y criterios de protección ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0555/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Poncio, Cugat, Matar, Giaveno, Pozzi y Dressino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1345

Z) Programas Plan Federal I y Plan Federal II "Hogar Clase Media". Pedido de informes. Proyecto de resolución (0566/L/08) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1345

A') Trata de personas con fines de explotación sexual en la Provincia. Políticas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0572/L/08) de los legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1345

B') Convenio con Electronic Data Systems (Ley Nº 9394). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0596/L/08) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1345

9.- A) Escuelas provinciales de niveles inicial y primario. Educación Vial. Implementación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0245/L/08) del legislador Ochoa Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1346

B) Libro "Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional", del Dr. Emilio Graglia. Primera reimpresión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0341/L/08) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1347

C) 1º Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de ciudades sustentables", en Salta. Adhesión. Proyecto de declaración

(0575/L/08) de la legisladora Aranda, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1348

D) Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis. Adhesión. Proyecto de declaración (0605/L/08) de la legisladora Alarcía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1349

E) Reproductores personales de música. Perjuicios por el uso desmedido y a muy alto volumen. Campaña de difusión masiva. Promoción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0625/L/08) del legislador Ochoa Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1349

F) Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (0628/L/08) del legislador Ochoa Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1351

G) Localidad de Valle Hermoso. Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua. Adhesión. Proyecto de declaración (0664/L/08) de la legisladora Narducci, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1351

H) Ciudad de Villa Carlos Paz. 95º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (0665/L/08) de la legisladora Narducci, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1352

10.- Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Basurales urbanos y contaminación ambiental. Preocupación. Proyecto de declaración (0373/L/08) del legislador Faló, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1353

11.- Inmueble en La Posta, Pedanía Chala-cea, Dpto. Río Primero (Propiedad Nº 2501-0515638/0). Declaración de utili-

- dad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0597/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ... 1360
- 12.- Canal Maestro Norte. Recuperación y mejoramiento. Convenio de Cooperación Recíproca entre la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (0641/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ... 1362
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXV.- Santuario Nuestra Señora de La Consolata, en Sampacho. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0794/L/08) del legislador Vega ... 1365
- XXXVI.- Productores agropecuarios de la Provincia. Pago de los Impuestos Inmobiliario Rural e Ingresos Brutos. Diferimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0795/L/08) de los legisladores Nicolás, Matar, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Poncio y Gudiño ... 1365
- XXXVII.- Día Nacional del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (0798/L/08) de la legisladora Manzanares ... 1365
- XXXVIII.- Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Aniversario de la fundación y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (0799/L/08) de la legisladora Manzanares ... 1365
- XXXIX.- La Semana de San Pedro, en Dpto. San Alberto. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (0801/L/08) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño ... 1365
- XL.- Rally Mountain Bike 2008, en Cabalango y Tanti, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0802/L/08) de la legisladora Narducci ... 1365
- XLI.- III Jornadas "El adulto mayor un esfuerzo compartido", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0803/L/08) de la legisladora Narducci ... 1365
- XLII.- Conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario. Documentos del Episcopado Argentino y del Comité Interreligioso por la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (0804/L/08) de los legisladores Passerini y Graglia ... 1365
- XLIII.- Escuela José María Paz, en Gral. Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto "Rincones de la Historia". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0805/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini ... 1365
- XLIV.- Escuelas públicas primarias de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Programa Mundo al Rescate 2008, Cuidando Nuestros Recursos, del Grupo Carrefour Argentina. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0809/L/08) de los legisladores Busso, Pagliano y Falo ... 1366
- XLV.- Cuencas lecheras del territorio provincial. Provisión de gasoil. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0811/L/08) de los legisladores Giaveno, Faustinelli, Cugat, Poncio, Gudiño, Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Pozzi ... 1366
- XLVI.- Fase I de la Zona A de la Liga Nacional Masculina 2008 de Handball, en Córdoba Capital. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0813/L/08) del legislador Varas ... 1366
- XLVII.- Reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso en el envío de fondos adeudados por planes de seguridad alimentaria. Gestiones del Gobierno provincial. Respaldo. Convenio de Armonización para la Financiación del Déficit del Sistema Provisional. Incumplimiento del Gobierno nacional. Preocupación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba de que expresen su reclamo ante los incumplimientos. Proyecto de declaración (0814/L/08) de

- los legisladores del bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria 1366
- XLVIII.- Lotería de Córdoba SE. Gastos en el año 2007 y detalles y montos de los rubros que integran otros servicios no personales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0815/L/08) del legislador Saieg 1366
- XLIX.- Comisión Especial para la Reforma Política de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de resolución (0816/L/08) de todos los bloques Parlamentarios del Cuerpo 1366
- 14.- A) Día de la Fundación de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (0763/L/08) del legislador Ochoa Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1367
- B) Día del Escritor. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (0764/L/08 y 0782/L/08) del legislador Ochoa Romero y de la legisladora Feraudo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1368
- C) Tecnicatura Superior en Seguridad Vial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0785/L/08) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1369
- D) Asamblea Legislativa Inaugural. 90º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0788/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1371
- E) Día de la Seguridad Vial. Adhesión. Proyecto de declaración (0791/L/08) de las legisladoras Feraudo y Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1373
- F) Poeta Leopoldo Lugones. Natalicio. 134º Aniversario. Actos conmemorativos, en Villa María del Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0792/L/08) del legislador Flores. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1373
- G) Santuario Nuestra Señora de La Consolata, en Sampacho. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0794/L/08) del legislador Vega. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1374
- H) Día Nacional del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (0798/L/08) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1376
- I) Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Aniversario de la fundación y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (0799/L/08) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1376
- J) La Semana de San Pedro, en Dpto. San Alberto. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (0801/L/08) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 1376
- K) Rally Mountain Bike 2008, en Cabalango y Tanti, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0802/L/08) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1378

- L) III Jornadas “El adulto mayor un esfuerzo compartido”, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0803/L/08) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1378
- M) Conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario. Documentos del Episcopado Argentino y del Comité Interreligioso por la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (0804/L/08) de los legisladores Passerini y Graglia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1379
- N) Escuela José María Paz, en Gral. Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto “Rincones de la Historia”. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0805/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1382
- O) Escuelas públicas primarias de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Programa Mundo al Rescate 2008, Cuidando Nuestros Recursos, del Grupo Carrefour Argentina. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0809/L/08) de los legisladores Busso, Pagliano y Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1384
- P) Fase I de la Zona A de la Liga Nacional Masculina 2008 de Handball, en Córdoba Capital. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0813/L/08) del legislador Varas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 1384
- 15.- Reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso en el envío de fondos adeudados por planes de seguridad alimentaria. Gestiones del Gobierno provincial. Respaldo. Convenio de Armonización para la Financiación del Déficit del Sistema Provisional. Incumplimiento del Gobierno nacional. Preocupación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba de que expresen su reclamo ante los incumplimientos. Proyecto de declaración (0814/L/08) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1385
- 16.- Productores agropecuarios de la Provincia. Pago de los Impuestos Inmobiliario Rural e Ingresos Brutos. Diferimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0795/L/08) de los legisladores Nicolás, Matar, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Poncio y Gudiño. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1391
- 17.- Cuencas lecheras del territorio provincial. Provisión de gasoil. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0811/L/08) de los legisladores Giaveno, Faustinelli, Cugat, Poncio, Gudiño, Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Pozzi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 1391
- 18.- Conflicto por la obra Ensanche y Repavimentación Ruta Provincial N° 14 (Avda. Cárcano - Tramo Paul Verlaine - Fin del Ejido de Villa Carlos Paz). Intervención del Poder Ejecutivo provincial. Solicitud. Compromisos del Municipio de Villa Carlos Paz con relación a la obra. Adopción de medidas para el cumplimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0331/L/08) del legislador Ruiz. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1392
- 19.- IPEM 316, en Villa Carlos Paz. Planta de tratamiento de líquidos cloacales. Problemas de funcionamiento. Urgente solución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0535/L/08) del legislador Ruiz. Moción de preferencia. Se aprueba 1393

– En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de junio de 2008, siendo la hora 17 y 13:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 19° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador Hipólito Faustinelli a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Faustinelli procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Antes de dar inicio al tratamiento del Orden del Día, quiero comunicar a los señores legisladores y público que la Dirección de Prensa de la Legislatura tiene acceso directo a Wi Fi, en la Sala Atilio López, la que, por algunos días, será libre; luego se deberá requerir a la Dirección de Informática una clave de acceso.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: solicito que el expediente 0373/L/08, enviado por el Poder Ejecutivo provincial, referido a la explotación y exploración de minerales no metalíferos en la Provincia de Córdoba, pase también a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará,

señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DEL PODER EJECUTIVO

0780/N/08

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia del Decreto N° 2356/07, que dispone la realización del Censo Provincial de Población durante los días 27 y 28 de agosto de 2008.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0781/N/08

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia de los Decretos N° 514 y 615 y de las Resoluciones N° 076, 077, 081, 085 a la 087, 093, 096, 097, 103, 104, 106 a la 108, 111 a la 119, 122 a la 127, 131 a la 134, 143 a la 147, 152, 011/07, de la 001 a la 004/08, modificatorios del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2008.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA EPEC

0767/N/08

De la Presidencia de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba: Remitiendo copia de la Resolución N° 73.437, con sus correspondientes anexos, por la que aprueba modificaciones al Presupuesto General Anual 2008.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

0753/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fernández y Seculini, por el cual declara de Interés Legislativo la 5° edición del Festival Nacional Municipal del Asado Criollo, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre en el barrio Guiñazú, de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

<p style="text-align: center;">III</p> <p>0754/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, agilice la apertura de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Mattaldi, departamento General Roca.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda</p>	<p>Provincial, el empedrado y enarenado del acceso desde la Ruta Provincial N° 26 a la comuna de Ranqueles, departamento General Roca.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>
<p style="text-align: center;">IV</p> <p>0755/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la señalización vertical y horizontal de la Ruta Provincial N° 26, en el tramo que une las localidades de Villa Huidobro, Huinca Renancó y Pincén.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>	<p style="text-align: center;">VIII</p> <p>0759/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci, Valarolo, Genta, Bressan, Feraudo y Alarcia, por el cual adhiere al aniversario del paso a la inmortalidad de Eva Perón, a conmemorarse el 26 de julio.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática</p>
<p style="text-align: center;">V</p> <p>0756/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante la Nación para que se construya un sistema de iluminación vial en la intersección de la Ruta Nacional N° 35 con las Rutas Provinciales N° 27 y 26, y se considere el rediseño de los accesos Norte y Este a la ciudad de Huinca Renancó desde la Ruta Nacional N° 35.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>	<p style="text-align: center;">IX</p> <p>0760/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci, Valarolo, Genta, Bressan, Feraudo y Alarcia, por el cual adhiere al "Día del Empleado Legislativo", que se conmemora el 25 de junio.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales</p>
<p style="text-align: center;">VI</p> <p>0757/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un puesto fijo de Policía Caminera sobre la Ruta Nacional N° 35, en el tramo comprendido entre la ciudad de Huinca Renancó y el límite con la provincia de La Pampa.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>0761/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Matar, Cargnelutti, Rossi, Nicolás, Pozzi, Giaveno, Ponce y Ruiz, por el cual adhiere al proyecto de ley presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación que deroga las Resoluciones N° 125 y 141, referidas a las retenciones agropecuarias, y establece la distribución del 50% de las mismas entre las provincias, instando a los Legisladores Nacionales por Córdoba y a los de la Región Centro a impulsar su debate y aprobación.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables</p>
<p style="text-align: center;">VII</p> <p>0758/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo</p>	<p style="text-align: center;">XI</p> <p>0762/L/08 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual expresa adhesión y beneplácito al 423° aniversario de la fundación de la localidad de Santa María de Punilla, que se conmemorará el 25 de junio.</p>

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XII

0763/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al día de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebra cada 19 de junio como homenaje a la universidad más antigua de la República Argentina.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

0764/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al "Día del Escritor", que se celebra cada 13 de junio, en homenaje al nacimiento de Leopoldo Lugones.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

0766/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el que modifica los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 8799, referida a la obligatoriedad del test de VIH en mujeres embarazadas.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

0768/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Dressino, Matar y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un tomógrafo de emisión de positrones, declarado de interés y utilidad provincial, en el Hospital Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

0771/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de las XVIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, a realizarse los días 16 y 17 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia,

Tecnología e Informática

XVII

0774/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi y Matar, por el que crea el "Programa de Turismo Sustentable" tendiente a la conservación de los recursos naturales y culturales de la provincia.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

0775/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Bischoff, Rivero, Coria, Varas, Passerini, Feraudo y Faustinelli, por el que la provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.058, de Educación Técnica Profesional.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

0776/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Varas, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.199, -declaración del 24 de abril "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo Armenio-.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

0782/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la conmemoración del "Día del Escritor" y "Día del Libro", que se celebran los días 13 y 15 de junio, respectivamente.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

0783/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Olivero y Coria, por el cual declara de Interés

Legislativo al IX Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía, a llevarse a cabo del 6 al 11 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

0784/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Rossi, Faustinelli, Matar, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Giaveno, Pozzi y Poncio, por el que crea una Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico y Anticorrupción Administrativa de Segunda Nominación y Secretarías en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

0785/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo a la "Tecnica Superior en Seguridad Vial", que se dicta en el Instituto Carlos Alberto Leguizamón de la ciudad de Córdoba, aprobada por Resolución Ministerial N° 495/2007.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

0786/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi, Faustinelli Dressino, Giaveno, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Matar, por el que modifica el artículo 250 de la Ley N° 6006 (Código Tributario), referido al impuesto a juegos de azar.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

0787/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi, Faustinelli Dressino, Giaveno, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Matar, por el que modifica el artículo 144 de la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial; el artículo 33 de la Ley N° 7676, Fuero de

Familia; y el artículo 21 de la Ley N° 7987, Código Procesal Laboral.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

0788/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo, por el cual declara de Interés Legislativo el 90° aniversario de la Asamblea Legislativa Inaugural, llevada a cabo el 18 de junio de 1918.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

0790/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas tomadas por el ERSEP en el conflicto suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas por sobrefacturación de servicios.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVIII

0791/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al "Día de la Seguridad Vial", conmemorado el 10 de junio.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIX

0792/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores, por el cual adhiere a los actos conmemorativos por el 134° aniversario del natalicio del poeta Leopoldo Lugones, a celebrarse el 13 de junio en localidad de Villa María del Río Seco, lugar de su nacimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PROYECTOS DEL

PODER EJECUTIVO

XXX

0777/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de Huinca Renancó, departamento General Roca.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

0778/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias destinado a efectivizar acciones conjuntas tendiente al estímulo de la enseñanza de las ciencias.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXII

0779/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que prohíbe la actividad minera metalífera y de minerales nucleares a cielo abierto y en todas sus etapas, y el uso de sustancias contaminantes, tóxicas y peligrosas en todas las etapas de la actividad minera.

A las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

0789/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 501/08 por el que exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades desarrolladas por personas inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentren adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIV
DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

1)0465/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la apertura de una oficina del ANSES en la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca. Al Orden del Día

2)0697/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Nicolás, Poncio, Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Calvo Aguado y Gudíño, por el cual adhiere a las "Jornadas de Mutuales y Entidades de Colectividades", a realizarse el 3 de julio en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto y Hacienda

0327/E/08

Proyecto de Ley : Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 235 de fecha 29 de febrero de 2008, por el que aprueba el Convenio Marco N° 000002 suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional, y sus Adendas rectificatorias, referido a cesión recíproca de inmuebles para servicios educativos.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

0547/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-90 - Intersección con Ruta Nacional N° 158", un inmueble sito en Pedanía Carnerillo, departamento Juárez Celman.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

0719/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Nicolás, Matar y Pozzi, por el cual adhiere a la "1ª Fiesta Regional de la Apicultura y la Familia Rural", a desarrollarse el 21 de junio de 2008 en la localidad de Brinkmann.

- 4 -

REFORMA UNIVERSITARIA. 90º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO. DECLARACIÓN DEL 2008 COMO AÑO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, damos tratamiento al proyecto 528/L/08, mediante el cual se expresa beneplácito por el 90º Aniversario de la Reforma Universitaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en pocas horas se cumple un nuevo aniversario de un hecho político e histórico, que fue un hito que trascendió ampliamente las fronteras de esta Ciudad de Córdoba, conocido como la Reforma Universitaria.

Se produjo hace 90 años en un contexto histórico, social, político y científico muy particular. Eran los finales de la Primera Guerra Mundial y con ella se producía la crisis de los nacionalismos más exacerbados del mundo. Igualmente, en Alemania nacía un nuevo constitucionalismo social y se producían las revoluciones en Europa, más precisamente en Rusia, y en América Latina, en México.

En Argentina, la sanción de la Ley Roque Sáenz Peña en el año 1912, la asunción de Hipólito Irigoyen a la Presidencia de la República y la aparición de una clase media en el escenario de nuestro país hicieron presuponer que iba a tener nuevos actores sociales. Pese a todo esto, los conservadores retenían la educación, el aparato cultural en el que precisamente la universidad era un eslabón fundamental. En Córdoba, con la segunda universidad más antigua de América Latina, cuyos estatutos no se modificaban desde el año

1879, y tampoco sus directivos se renovaban, empezó a hacerse presente un movimiento estudiantil contra la tiranía de la imposición, contra el silencio y los dogmas.

Iniciado el año '17, las entonces autoridades de la Academia de Medicina dispusieron en un acto arbitrario dar por clausurado definitivamente el internado, aduciendo razones de economía y moralidad. Esto, junto con otros hechos que se sucedieron en la Facultad de Ingeniería, motivó que un importante grupo de estudiantes de las Altas Casas de Estudios iniciara un proceso de huelga que en el año '18 diera como resultado la constitución de lo que denominaron Comité de Pro Reforma, y desde las Facultades de Ingeniería, de Medicina y de Derecho se empezara a gestar lo que conocemos como la Reforma Universitaria.

Pese a todo, los sectores más reaccionarios y elitistas volvieron a conseguir designar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Es allí cuando los estudiantes, junto a los obreros, se sumaron a un movimiento por el cual expresaban -le voy a dar lectura textual porque es parte del manifiesto-: "La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en lucha con su vieja y ruinosa universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en defensa de los intereses insostenibles, se oponen con desdén autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman en vano los propios hijos del vetusto hogar intelectual".

Señor presidente, la Reforma Universitaria surge como un nuevo camino que es el de construir una universidad comprometida; nace de la concepción que la universidad debe ir de la mano de la investigación y la ciencia, aportando a un modelo de país distinto.

No solamente la universidad debe preparar profesionales sino, esencialmente, ciudadanos con fuerte espíritu y pensamiento crítico, con vocación de estudio y de trabajo. Estos eran valores esenciales en ese movimiento que se inició como un movimiento universitario, y que superó las fronteras de Córdoba y se extendió a toda América Latina.

Señor presidente, sus postulados y propuestas tienen validez en tanto y en cuanto se las

analice y se las articule en su conjunto. Sus propuestas no son dogmas, no tienen la infalibilidad de las proposiciones científicas, muy por el contrario, imponen siempre un juicio de valor.

De esta manera, señor presidente, la autonomía, como uno de los principios fundamentales, significó y significa que la propia comunidad universitaria dirige su institución, y que esto, sin duda, la preserva de los avatares políticos y de las presiones de los poderes de turno; esta autonomía debe comprender tanto la autonomía académica, la científica, la financiera y la pedagógica, por supuesto, y que la falta o el menoscabo de uno de estos aspectos hacen que los demás caigan.

Señor presidente, la autonomía universitaria significa un modelo en la concepción política democrática de la universidad que va, íntimamente, de la mano de la elección de los claustros para el gobierno de la universidad: el cogobierno, que originariamente nació en su concepción de gobierno tripartito, significa, nada más ni nada menos, que la democracia en el seno universitario.

La periodicidad de las cátedras evita el anquilosamiento y exige el perfeccionamiento permanente de los docentes; la libertad de cátedras es la expresión más clara del pluralismo y el consenso, o la cátedra paralela que es la opción de sumarse que tiene el estudiantado a distintas expresiones y pensamientos.

La gratuidad de la enseñanza -entendiendo que ésta concibe a la educación como una inversión y una posibilidad del conjunto social y no de unos pocos- permitió -y lo seguirá haciendo- que los sectores sociales con menos posibilidades en la obtención de recursos tengan igualdad de oportunidad en el acceso a la educación superior que es un bien común y un derecho humano de todos los argentinos.

La extensión universitaria no es otra cosa que el modo que tiene la universidad de relacionarse con la sociedad; es la posibilidad de "aggiornarse" y de que sus conocimientos e investigaciones estén al servicio del conjunto de la sociedad y para la construcción de un nuevo modelo democrático.

Sus banderas no se agotarán jamás porque, esencialmente, tienen el fin y el destino de estar al servicio del conjunto de la sociedad; sus banderas serán un proyecto nunca agotado porque siempre quedarán dolores y nos faltarán libertades; porque siempre quedarán cadenas por

romper, y en esto reside la enorme grandeza de este movimiento que significó la Reforma Universitaria.

Señor presidente, este Gobierno democrático está en deuda con la sociedad y con la comunidad universitaria. Esperamos que en el próximo aniversario de la Reforma el Congreso de la Nación haya dictado una nueva Ley de Enseñanza Superior que exprese el consenso de toda la comunidad, que ratifique y reivindique los principios de la Reforma y la educación superior sea, sin duda alguna, un bien público y un derecho humano.

Desde este Cuerpo, algunos como integrantes de la comunidad universitaria y otros como miembros de la sociedad, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a los jóvenes que por el '18 iniciaron este proceso transformador, y expresamos nuestro compromiso y orgullo por la Universidad Nacional de Córdoba, casi la más vieja de América Latina.

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal voy a someter a votación el expediente 528/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

De esta manera queda rendido el presente homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente, quiero enunciar correctamente el proyecto que recién solicité pasara también a la Comisión de Asuntos Ecológicos. Se trata del proyecto de ley 0779/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se prohíbe la actividad minera metalífera y de minerales nucleares a cielo abierto en todas sus etapas, como así también el uso de sustancias contaminantes, tóxicas y peligrosas en todas las etapas de la actividad minera.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: aprovecho la oportunidad para agradecer y valorar esta nueva herramienta de que disponemos los legisladores en nuestras bancas para trabajar, como es el servicio tecnológico del Wi-Fi, que nos permite acceder a información que seguramente enriquecerá los debates legislativos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0528/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el noventa aniversario de la Reforma Universitaria y la adhesión a la declaración aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituyendo el año 2008 como Año de la Reforma Universitaria, como así también a las actividades de homenaje organizadas por la UNC, la Federación Universitaria de Córdoba y la Federación Universitaria Argentina a realizarse entre los días 12 y 20 de Junio del corriente.

Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, María Matar, Ítalo Gudiño, Alfredo Cugat, María Calvo Aguado, Norma Poncio, Alicio Cargnelutti, Miguel Nicolás, Dante Rossi.

FUNDAMENTOS

La Reforma Universitaria de 1918 es un hecho histórico protagonizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que constituyó un hito en la democratización de la enseñanza, y del gobierno de las Universidades Públicas Argentinas, para luego extenderse hacia América Latina y el mundo.

La pertinencia social de la enseñanza universitaria, así como el compromiso de los profesionales son desafíos del presente que también reconocen su origen en esta gesta.

La línea de ideas surgida de los hechos de 1918 no solo incluye la gratuidad de los estudios superiores y la autonomía de las instituciones universitarias, también la unidad latinoamericana, la profundización de la democracia y la lucha por la igualdad social fueron planteos de los reformistas.

Estas ideas se encuentran más vigentes que nunca y aun guían el accionar, no solo del movimiento estudiantil, sino del conjunto de los ciudadanos que creen en una Argentina moderna, justa, incluyente y democrática.

La permanente discusión que los postulados reformistas han tenido durante estos años es un testimonio de la actualidad que aun conservan y de la profunda incidencia que han tenido, no solo en la problemática educativa en general, sino también en el debate de ideas en general.

También es necesario recordar que innumerables figuras públicas de nuestra provincia tuvieron relación con los hechos y la trayectoria del pensamiento reformista. Figuras como Deodoro Roca, Arturo y Jorge Orgaz, Arturo Capdevila, Emilio Biagosh, Ramón J. Cancano y Juan Filloy, por nombrar solo algunos, compartieron el compromiso con los ideales del 18.

Sin dudas, la trascendencia de la Reforma ha provocado que nuestra Provincia y nuestra Ciudad sean reconocidas internacionalmente, constituyéndose en una parte esencial de la historia y la identidad de los cordobeses.

Por todas estas razones es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, María Matar, Ítalo Gudiño, Alfredo Cugat, María Calvo Aguado, Norma Poncio, Alicio Cargnelutti, Miguel Nicolás, Dante Rossi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0528/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 90º aniversario de la Reforma Universitaria y la adhesión a la declaración aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituyendo el año 2008 como “Año de la Reforma Universitaria”, como así también a las actividades de homenaje organizadas por la UNC, la Federación Universitaria de Córdoba y la Federación Universitaria Argentina, a realizarse del 12 al 20 de junio del corriente año.

- 5 -

A) INFECCIONES RESPIRATORIAS EN LA POBLACIÓN INFANTIL. PICO EPIDÉMICO Y DESBORDES EN HOSPITALES Y CENTROS PERIFÉRICOS DE SALUD. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELA EN BARRIO CIUDAD NUEVA, EN RÍO CUARTO. EDIFICIO. FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELAS Y/O INSTITUTOS PRIVADOS CON APOORTE ESTATAL. AUMENTO DE ARANCELES. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I, EN LOS HORNILLOS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOSPITAL CÓRDOBA E INSTITUTO DEL QUEMADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde

dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los puntos 15, 25, 26, 48 y 49 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de pasar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 15, 25, 26, 48 y 49 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 15

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0444/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones que se están realizando ante la posibilidad de un pico epidémico vinculado a la morbi-mortalidad producida por infecciones respiratorias en la población infantil.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0135/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Bischoff, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la finalización y habilitación de la escuela ubicada en barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0143/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los aumentos de aranceles en las escue-

las e institutos privados que cuentan con aporte estatal.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Pedido de Informes–Artículo 195

0578/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación de la Dirección Provincial de la Vivienda en la efectivización del Plan Federal de Viviendas I en la localidad de Los Hornillos, departamento San Javier.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 49

Pedido de Informes–Artículo 195

0579/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Serra, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Hospital Córdoba y del Instituto del Quemado.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

A) PROYECTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE “LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN. EL DOCENTE COMO COMUNICADOR EDUCATIVO 2008”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) TOMÓGRAFO POR EMISIÓN DE POSITRONES. INSTALACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DECLARACIÓN DE INTERÉS Y UTILIDAD PROVINCIAL.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: también de acuerdo a lo estipulado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito la vuelta a comisión de los puntos 54 y 57 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyec-

tos correspondientes a los puntos 54 y 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 54

Despacho de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

0616/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el Proyecto de Capacitación Docente "La Comunicación en la Educación. El Docente como Comunicador Educativo 2008", que se desarrolla desde el mes de mayo al mes de noviembre en la ciudad de Córdoba.

PUNTO 57

Despacho de la Comisión de Salud Humana

0539/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual declara de interés y utilidad provincial la instalación de un Tomógrafo por Emisión de Positrones en el territorio provincial.

- 7 -

A) INMUEBLES TRANSFERIDOS A LA CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA, DESDE SU CREACIÓN. DESTINO DE INMUEBLES NO VENDIDOS POR LA CORPORACIÓN Y LISTADO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY Nº 9310, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE COORDINADORES DE TURISMO. REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) VILLA WARCALDE. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) TEXTOS ESCOLARES. ACUERDO ESPECIAL DE PRECIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS GRATUITOS Y PLANES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA. PEDIDO DE

INFORMES.

F) POLICÍA DE LA PROVINCIA. NUEVA ESTRUCTURA (LEY 9464). COMPRA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

G) SISTEMA INFORMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN POR HUELLAS DACTILARES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY Nº 26.075, DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO. CONVENIO BILATERAL 1163/06 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I) SALAS DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. EXPROPIACIÓN Y VALUACIÓN OFICIAL (LEY Nº 9430). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

J) SECRETARIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

K) NUEVAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) CÓRDOBA BURSÁTIL. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS PROVINCIALES PARA LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.

M) CUENTA ESPECIAL PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO DESDE EL AÑO 2004. RESULTADO FINANCIERO. PEDIDO DE INFORMES.

N) EPEC. COMPRA DIRECTA DE TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.

O) REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE Y MONTO PROMEDIO RECAUDADO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 9342. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESCUELAS RURALES Y URBANAS. SISTEMA DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) INDUSTRIAS LOCALES. INSTRUCCIÓN SOBRE RESTRICCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA EN JUNIO Y JULIO DE 2007. INCUMPLIMIENTO. SANCIONES IMPUESTAS Y PREVISIÓN PARA EL NORMAL

APROVISIONAMIENTO DE ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

R) EDIFICIOS DE VALOR ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO EN CÓRDOBA. CONSERVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 2, 13, 21, 23, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 47 y 50 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de siete días, para la 21° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 21° sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 2, 13, 21, 23, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 47 y 50 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21° sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0350/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles transferidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA desde su creación, destino o uso que tuvieron o tienen en la actualidad e inmuebles vendidos por la misma.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0307/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación de la Ley N° 9310, de creación del Registro Provincial de Coordinadores de Turismo.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0502/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre las medidas de seguridad que se aplican en el sector de Villa Warcalde.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0505/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y aplicación de la Ley N° 9331, llamada compra Córdoba.

Comisiones: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

PUNTO 27

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0125/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con las políticas e inversiones en materia de textos escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0119/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la nueva estructura de la Policía de la Provincia en virtud de la Ley N° 9464, modificatoria de la Ley N° 9235.

Comisión: Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0346/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la autorización del Tribunal de Cuentas para la adquisición de un sistema informático de identificación por huellas dactilares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0446/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de los acuerdos bilaterales en el marco de la Ley N° 26.075, de financiamiento educativo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0448/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de cumplimiento de la expropiación y valuación oficial de las salas del Teatro Libertador General San Martín, conforme la Ley N° 9430.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0451/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizan fiscalizacio-

nes en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 35
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0452/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la realización de los 5.425 km. de nuevas rutas publicitados en carteles en toda la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 36
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0376/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Córdoba Bursátil realizó o tiene algún tipo de fideicomiso agropecuario u otra actividad relacionada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0396/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Ortiz Pellegrini y Asbert, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado financiero de la Cuenta Especial Previsión y Lucha contra el Fuego desde el año 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0274/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Fernández y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), in-

forme sobre la compra directa por parte de la EPEC de transformadores durante el mes de febrero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0352/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de documentación en trámite al mes de febrero de 2008 en el Registro General de la Provincia, cantidad de personal y monto promedio que se recauda por la aplicación de la Ley N° 9342.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0538/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales y urbanas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47
Pedido de Informes-Artículo 195

0574/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Jiménez y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los alcances de las penalidades impuestas por la Secretaría de Energía de la Nación a las industrias locales que desobedecieron las instrucciones destinadas a restringir el consumo en los meses de junio y julio de 2007.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 50
Pedido de Informes-Artículo 195

0580/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecuti-

vo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disposiciones para la conservación de edificios de valor arquitectónico e histórico que se encuentran en estado de abandono ubicados en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

A) CRÉDITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PRÉSTAMO 1287/OC-AR). ALCANCE. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA. SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO DE GAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY N° 9071, CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE NORMATIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

F) SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.

G) BARRIOS DE VILLA DEL LAGO, EN CARLOS PAZ. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR LA COOPERATIVA SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

H) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I, EN COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) CIUDAD DE RÍO TERCERO. AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y RIEGO. EXTRACCIÓN. IMPACTO Y DISPONIBILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

J) DOCENTES DE RAMOS ESPECIALES. OCUPACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE NIVEL

PRIMARIO. PEDIDO DE INFORMES.

K) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. PLAN TRIENAL DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) REGISTRO DE POSEEDORES (LEY Nº 9150) Y UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. FALTA DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES. PEDIDO DE INFORMES.

N) CASINO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. INMUEBLES. ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS Y PORTADORES DE INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS PERMANENTES (LEY 9142). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EX -CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PERSONAS ALOJADAS Y TRASLADADAS. PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MÓDULOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) ALOJAMIENTO DE DETENIDOS POR CAUSAS PENALES EN LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS Y DE CONTRAVENTORES EN LAS UCA NORTE Y SUR. PEDIDO DE INFORMES.

S) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. BALANCES, PLANTA DE PERSONAL Y PROCESO INFORMÁTICO. PEDIDO DE INFORMES.

T) FONDO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. DESCUENTOS REALIZADOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. MONTO RECAUDADO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

U) FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN (LEY Nº 8835). DESIGNACIÓN DEL FISCAL DE CONTROL ANTICORRUPCIÓN Y ACTUACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY Nº 9121, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. GIMES, MIPYMES Y EMPRESAS DE ECONOMÍAS REGIONALES BENEFICIADAS. NÓMINA Y SUBSIDIOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I -400 VIVIENDAS- Bº CIUDAD, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Y) EXPLORACIÓN PETROLERA EN TERRITORIO PROVINCIAL. ÁREAS DESTINADAS A LA EXPLORACIÓN Y CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMAS PLAN FEDERAL I Y PLAN FEDERAL II “HOGAR CLASE MEDIA”. PEDIDO DE INFORMES.

A') TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA PROVINCIA. POLÍTICAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

B') CONVENIO CON ELECTRONIC DATA SYSTEMS (LEY Nº 9394). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 51 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por 14 días, para la 22º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 22º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

PUNTO 1
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0268/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Fernández y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el alcance del crédito del BID, identificado como Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con destino a la construcción de viviendas para los afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0351/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Villena, Genesio de Stabio y Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la suspensión de suministro de gas en escuelas primarias y secundarias de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0471/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los trabajos de limpieza y saneamiento de la cuenca del lago San Roque.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 5
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0088/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 9071, de creación del Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0156/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poncio, Dressino, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Cugat y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la actuación de la Dirección Provincial de la Vivienda en la efectivización del Plan Federal de Viviendas I en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0189/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Asbert y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0238/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los barrios de Villa del Lago, provistos por la Cooperativa Limitada San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0313/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Matar, Giaveno, Poncio, Dressino, Rossi y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Federal de Viviendas I, a desarrollarse en la ciudad de Colonia Caroya.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0314/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la Dipas –hoy Subsecretaría de Recursos Hídricos-, respecto al agua para consumo humano e industrial en la ciudad de Río Terce-ro.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 11
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0381/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Matar, Gudiño y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre temas relacionados a la posibilidad de ocupar cargos directivos en establecimientos escolares de nivel primario por docentes de ramos especiales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0411/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Trienal de Obras de la empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0160/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Birri y Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, según la Ley N° 9150.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0479/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cugat, Giaveno, Dressino, Rossi y Poncio, por el cual solicita al Sr. Ministro de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Programa Auxiliares Escolares 2006" y a la falta de Auxiliares de Servicios Generales en distintos establecimientos educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0484/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18
Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-**0488/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la enajenación de inmuebles en que funcionan sucursales del Banco Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0494/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Cugat, Poncio, Gudiño, Pozzi y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes, creado por Ley N° 9142.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0500/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rivero, Fernández, Birri y Asbert, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de la ex-Cárcel de Encausados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0503/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe porqué la ex Cárcel de Encausados sigue alojando a detenidos por causas penales y diversos aspectos relacionados con la política carcelaria.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0506/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Varas, Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la intervención del Registro General de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0142/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el desquite que se les efectúa a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 30**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0118/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la designación y funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción creada por Ley N° 8835.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 40**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0195/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social y por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cantidad de emprendimientos que accedieron a los beneficios de la Ley N° 9121, de Promoción Industrial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 41
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0460/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el “Plan Federal de Viviendas I - 400 viviendas- Bº Ciudad”, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 42
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0526/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Jiménez, Rivero y Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las condiciones de habitabilidad de los distintos establecimientos penitenciarios de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44
Pedido de Informes–Artículo 195

0555/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Poncio, Cugat, Matar, Gaveno, Pozzi y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la adjudicación a empresas para la exploración petrolera en territorio provincial y criterios de protección ambiental.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 45
Pedido de Informes–Artículo 195

0566/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los programas federales de construcción de viviendas, Plan Federal I y Hogar Clase Media.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 46
Pedido de Informes–Artículo 195

0572/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas preventivas de la explotación sexual y trata de personas en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51
Pedido de Informes–Artículo 195

0596/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el convenio celebrado con la firma Electronic Data Systems, aprobado por Ley Nº 9394.

Comisión: Industria y Minería

- 9 -

A) ESCUELAS PROVINCIALES DE NIVELES INICIAL Y PRIMARIO. EDUCACIÓN VIAL. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD AL PE.

B) LIBRO “DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: HACIA UN MODELO RELACIONAL”, DEL DR. EMILIO GRAGLIA. PRIMERA REIMPRESIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) 1º CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS Y AMBIENTE: “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES SUSTENTABLES”, EN SALTA. ADHESIÓN.

D) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA HEPATITIS. ADHESIÓN.

E) REPRODUCTORES PERSONALES DE MÚSICA. PERJUICIOS POR EL USO

DESMEDIDO Y A MUY ALTO VOLUMEN. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA. PROMOCIÓN. SOLICITUD AL PE.

F) DÍA MUNDIAL Y NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. ADHESIÓN.

G) LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA. ADHESIÓN.

H) CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. 95º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 52, 53, 56, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de sus respectivas comisiones, sean aprobados en virtud de lo estipulado por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 52, 53, 56, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0245/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el ámbito del Ministerio de Educación, instrumente los mecanismos necesarios a fin de que se implemente en el nivel inicial y primario la educación vial, como modo de prevención de los accidentes de tránsito, a través de la utilización de juegos didácticos.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

En la edición del día miércoles 27 de febrero del año en curso, de un matutino local, en su nota de tapa titulada "Rutas trágicas", se nos informa que el día anterior había fallecido la persona número 100 en accidentes de tránsito en las calles y rutas provinciales.

Tal noticia debería llenarnos de pavor y consternación, sin embargo parece pasar casi desapercibida.

Preocupado por ello, y porque no quiero ni poder, pasar indiferente ante tanta muerte, como, estoy seguro ninguno de ustedes tampoco lo querrá, es que me permito someter a vuestra consideración el presente proyecto.

Como todos sabemos muchos son los factores que inciden en la siniestralidad vial y los medios tendientes a disminuirla; sin embargo es de fundamental importancia lo relativo a la educación vial, un aspecto decisivo de la problemática del tránsito, dado que aquí se manifiesta en toda su amplitud el concepto que la educación es un pie fundamental del desarrollo humano.

En la Provincia se han plantado ya las bases para que a través de la educación, se dé la transmisión de los valores y el cambio de la cultura vial de hoy ; y a través de la educación de nuestros niños creo que podemos llevar adelante esos resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Hay que trabajar mancomunadamente, gobierno, instituciones y empresas de la sociedad, para educar a nuestros niños y jóvenes en prevención de accidentes.

Los esfuerzos que realicemos ahora, comenzarán a dar sus frutos recién dentro de quince o veinte años.

Sin egoísmos, sin escatimar ningún esfuerzo, debemos tratar de aportar nuestro granito de arena para disminuir este flagelo endémico y epidémico, que son las muertes en accidentes viales.

Por ello, y teniendo como antecedente el programa "manejando por la ciudad" implementado durante mi intervención en la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, pensado y producido para que los niños del nivel inicial y primario incorporen la educación vial, y los deberes y derechos de los usuarios del transporte terrestre de pasajeros, a través de la utilización de juegos didácticos. Este "juego-programa" fue presentado a la sociedad educativa en la Capital Federal, con motivo del lanzamiento del Plan Educativo Federal, el día 19 de mayo de 2006, con la presencia de, entre otras autoridades, del entonces Ministro de Educación de la Nación Lic. Daniel Filmus.

Son numerosas las investigaciones que muestran como el juego contribuye al desarrollo integral del ser humano, ya que influye de manera directa en todas las áreas de la personalidad: intelectual, creativa, psicomotriz, social y emocional o afectiva. Se considera que mejora el pensamiento abstracto, la atención, la memoria, la creatividad, el lenguaje y el desarrollo social.

Por otra parte el juguete puede entenderse como un recurso didáctico más en el aula, ya que hay juguetes que permiten afianzar o ejercitar conocimientos relacionados con el currículo escolar. Además de las aportaciones que puede tener la utilización de determinados juguetes, existen juguetes susceptibles de ser utilizados como recurso didáctico para aprendizajes específicos. En el caso que hoy nos ocupa, la educación vial. En definitiva, el "Juguete" es un excelente instrumento que

puede y debe convertirse en recurso didáctico.

Por último, hay que considerar la importancia que cobra el contenido transversal del material ya que se trabajarán conceptos como el cuidado de la vida, tanto la propia como de la del otro.

Si nuestros niños adquieren los hábitos que les permitan acomodar sus comportamientos a las normas, reglas y principios de tránsito vigentes, persiguiendo como objetivos primordiales el desarrollo de habilidades para la prevención de accidentes y el valor de la vida individual y colectiva, habremos dado un salto cualitativo en la prevención de todo lo que concierne a los accidentes de tránsito.

- Se acompaña informe técnico emitido por el Ministerio de Educación, acerca de la viabilidad del presente proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0245/L/08, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente en los niveles inicial y primario la educación vial utilizando juegos didácticos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez, Poncio.

PROYECTO DE DECLARACION – 0341/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Declarar de Interés Legislativo la primera reimpresión del libro “Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional” cuyo autor es el Dr. Emilio Graglia, que fuera editado a mediados de 2004 y que integra una colección de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC) en colaboración con la Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Destacar el aporte de la misma para diseñar, comunicar y concretar políticas que hagan a una convivencia cooperativa y participativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valaloro, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Nadie duda que en todo el Universo, se viven situaciones difíciles que afectan la eficacia y el dinamismo de la acción gubernamental. De allí la importancia del libro “Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional” cuyo autor es el Dr. Emilio Graglia, que fuera editado a mediados de 2004 y reimpresso en 2007, cuya lectura puede ayudar, tal como lo expresa el Lic. Eduardo José Arnoletto “a quienes tienen responsabilidades políticas o técnicas de gobierno, en cualquier nivel, para comprender con claridad que son las políticas públicas, cuales son los factores que operan en su gestión y que herramientas metodológicas se pueden dar para diseñarlas, comunicarlas y realizarlas mejor”.

Emilio Graglia es Licenciado en ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UCC) y Dr. En Derecho y Ciencias Sociales (UNC).

Es Profesor titular de “Gestión de políticas y Marketing Público” (en el Diplomado de Gestión Pública del ICDA); “Análisis de Políticas Públicas” y Políticas Públicas I, Análisis y Fases” (en la Licenciatura de Ciencias Políticas y en la Maestría de Gestión Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UCC, respectivamente).

Desde 2002, dirige un equipo interdisciplinario de capacitación, asesoramiento e investigación que ha trabajado en estudios y diseños de políticas municipales y provinciales con más de 100 grupos de autoridades y funcionarios de más de 10 provincias argentinas.

Ha sido funcionario municipal y provincial en Córdoba y Corrientes y actualmente legislador provincial.

Este libro integra una colección de la Editorial de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC) de la que el Dr. Graglia es Director, en colaboración con la Fundación Konrad Adenauer (KAS), a saber:

- Graglia, E. (2004) Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional.
- Arnoletto, E. y otros (2004) Índice de Desarrollo Local para la Gestión (IDGL).
- Arnoletto, E. (2005) La Gestión Organizacional en la administración pública.
- Graglia, E. y Riorda, M. (2005) Desarrollo, municipalismo y regionalización un triángulo virtuoso. El caso Córdoba.
- Scandizzo, D. y otros (2006) Contribuciones a la Gestión Pública.
- Kanitz, H. y otros (2006) Políticas municipales para el desarrollo local y regional.
- Graglia, E. y otros (2007) Contribuciones a la gestión pública II.
- Graglia, E. (2008) Políticas municipales para el desarrollo local y regional II.

Ser Legislador, no es un trabajo, no es una profesión, sino una “misión” que significa capacitación permanente; testimonio de vida que implica autenticidad y competencia, ser cada día mejores para servir mejor a la

comunidad, de allí la importancia que el libro que presentamos y los demás que integran la colección, deben ser de nuestra consulta permanente.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valaloro, Estela Bressan.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0341/L/08, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valaloro y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo la Primera reimpresión del Libro "Diseño y Gestión de Políticas Públicas: hacia un modelo relacional" del Dr. Emilio Graglia, que fuera editado en el año 2004, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la primera reimpresión del libro "Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional", cuyo autor es el Dr. Emilio Graglia; esta obra integra una Colección de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC) en colaboración con la Fundación Konrad Adenauer.

Destacar el aporte de la misma para diseñar, comunicar y concretar políticas que hagan a una convivencia cooperativa y participativa.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez, Poncio.

PROYECTO DE DECLARACION – 0575/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 1° Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables" que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta, por iniciativa del Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de la ciudad, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, a través del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, por la importancia de los temas a desarrollarse, y el alto nivel académico de los magistrados invitados a disertar.

Martha Aranda.

FUNDAMENTOS

El Siglo XXI ha consolidado en la Argentina un proceso de concentración poblacional en las ciudades que a nivel mundial se desarrolla desde la industrialización de los procesos productivos. Como resultado del modo de reproducción dominante de nuestra sociedad, cada vez en mayor grado los seres humanos optan por abandonar las áreas rurales e instalarse en las ciudades, para desde allí satisfacer sus expectativas y deseos en cuanto mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida.

La existencia de un crecimiento no controlado de los sistemas urbanos y el aumento en la demanda de servicios y recursos ha provocando inconvenientes y problemáticas que atentan contra la posibilidad de satisfacer las expectativas de los ciudadanos, sin desconocer el impacto negativo en la preservación del entorno natural.

Los Municipios constituyen el primer eslabón responsable que tiene el Sistema Estatal para asegurar que las condiciones y recursos estén al alcance de todos los ciudadanos. La generación de espacios de información e intercambio de problemáticas que enfrentan las ciudades de nuestro país y como podrían ser resueltos, son de vital importancia para la construcción de respuestas institucionales que generen un marco legal con respecto a ellas.

Este 1° Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables", convoca a funcionarios técnicos de todos los municipios del país, funcionarios de Gobierno Nacional y Provinciales que desarrollan proyectos vinculados a la problemática ambiental urbana, como así también la participación de organizaciones y entidades privadas que trabajen en estos ámbitos.

Su desarrollo tiene dos ejes articuladores: uno centrado en los procesos de Planificación y ordenamiento urbano ambiental; otro relacionado con técnicas y tecnologías de gestión y control de los diferentes factores ambientales. Con este marco se podrá debatir sobre, el marco conceptual y filosófico de ambiente y desarrollo sustentable, métodos participativos para la toma de decisiones, Códigos y Planeamiento Municipal, Residuos Sólidos Urbanos, Agua, Energía y Transporte, Turismo Sustentable, etc.

En estas jornadas se podrá compartir con especialistas nacionales y extranjeros cada uno de los temas. Entre los panelistas se encuentran: Andrei Jouravlev, representante de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL); Vanesca Bruzelato Prestes, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICIN); representante de la Federación Argentina de Municipios (FAM) y de los Ministerios de Turismo de la Nación y de la Provincia de Salta; entre otros.

Por todos esto y por los temas de gran interés

que estoy segura, serán tratados con eficacia y seriedad, propongo a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Martha Aranda.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS ECOLÓGICOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0575/L/08, iniciado por la Legisladora Aranda, por el cual adhiere al 1° Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de Ciudades Sustentables", a desarrollarse del 17 al 19 de junio en la ciudad de Salta, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 1° Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables", que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta, por iniciativa del Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de esa ciudad capital, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, a través del Instituto de Derecho Ambiental y de la sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, por la importancia de los temas a desarrollarse, y el alto nivel académico de los magistrados invitados a disertar.

DIOS GUARDE A V.H

Falo, Albarracín, Rosso, Feraudo, Pagliano, Asbert, Seculini, Matar.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0605/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis", declarado por la Organización Mundial de la Salud, al conmemorarse el día 19 de mayo, un nuevo aniversario de la muerte de Artur de Torres en la ciudad de Victoria, Canadá, miembro de la comunidad Portuguesa en ese país fundador del movimiento y portador de la enfermedad.

Leonar Alarcia.

FUNDAMENTOS

La campaña en la ciudad de Córdoba llevará el

lema, ¿Soy el número 12?, en clara referencia a datos estadísticos mundiales, que afirman que una de cada doce personas padecen hepatitis B o C y no lo saben.

El 19 de mayo de 2001, personas con hepatitis de todo el mundo, firmaron un petitorio en pos de la reivindicación de sus derechos, documento que se actualiza año tras año.

En la actualidad se encuentran identificados el virus de la hepatitis A, B, C, D y E. pero es probable que existan otros que aún no están identificados.

Organizaciones internacionales sostienen que más de quinientos millones de personas en el mundo están infectadas con hepatitis B y C, superando diez veces a las infectadas con HIV/sida.

Otro dato importante, es que mueren anualmente, un millón y medio de personas y que una de cada tres del planeta está o estuvo expuesta a uno o ambos virus.

Argentina, como el resto de los países de Sudamérica, se encuentran en un área endémica, por eso se debe contemplar el plan de vacunación masivo, realizar campañas de prevención, y concienciar a la población de la importancia de la enfermedad.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonar Alarcia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0605/L/08, iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis", que se conmemora cada 19 de mayo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en los términos del artículo 146 del Reglamento Interno, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis", declarado por la Organización Mundial de la Salud, que se conmemoró el día 19 de mayo, aniversario de la muerte de Artur de Torres en la ciudad de Victoria, Canadá, miembro de la comunidad Portuguesa en ese país, fundador del movimiento y portador de la enfermedad.

DIOS GUARDE A UDS.

Podversich, Aranda, Frossasco, Manzanares, Jiménez, Poncio, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACION – 0625/L/08

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, instrumente los mecanismos necesarios para promover una campaña de difusión masiva, a los efectos de concientizar a la población sobre el perjuicio que ocasiona el uso desmedido y a muy alto volumen de los reproductores personales de música (discman, mp3, teléfonos celulares, etc.).

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Asociaciones especializadas en problemas auditivos están destacando los riesgos de pérdida auditiva debido al uso de estas nuevas tecnologías que se convirtieron en un verdadero fenómeno social. Numerosos estudios comprueban que escuchar MP3 a un alto volumen puede llegar a causar problemas auditivos a su largo uso.

Los especialistas están detectando un aumento de consultas de adolescentes con daños auditivos por la contaminación acústica que soportan diariamente, como por ejemplo hablar con el móvil por auriculares o escuchar MP3 a altos niveles de volumen. Actualmente acuden a las consultas con sus madres porque notan que ponen el volumen de la televisión muy alto o porque el docente ha dado la voz de alarma. El problema es que estos daños pueden llegar a convertirse en irreversibles. A esta contaminación urbana se le añade que los jóvenes "van todo el día con los auriculares" y con volúmenes de música tan altos que "el compañero que está a su lado también lo puede oír".

Esta advertencia no es nueva, ya que, en las pasadas décadas, con el auge del "walkman" o el "discman" se repetían consejos similares a los actuales. Y es que estos aparatos pueden descargar directamente al oído por los auriculares hasta 115 decibelios, equivalente al ruido que provoca el despegue de un avión, una cifra muy por encima del límite considerado dañino (85 decibelios), que puede provocar daños irreversibles si su uso se prolonga.

Al mismo tiempo, también se advierte que los auriculares que se introducen en el pabellón auditivo y que suelen ser los más utilizados, son los que entrañan más riesgo para los oídos, ya que este tipo de auriculares aíslan menos el ruido exterior y esto causa que las personas aumenten el volumen del reproductor.

De acuerdo con Héctor Ruiz, titular de la Sociedad Panamericana de Otorrinolaringología (SPO), entre la población joven y adulta, uno de los principales problemas que se observan en los consultorios, fuera de las patologías habituales, "son los trastornos por el uso por tiempo prolongado de auriculares".

"Con el auricular puesto adentro del oído, el sonido entra directo, no tiene salida, tiene una reverberancia en las paredes del conducto y el oído se puede lesionar, dijo el titular de la SPO. Ruiz destacó que en el consultorio "los síntomas más comunes son, primero los zumbidos, y después se empieza a producir una pérdida de la audición que es irreversible". Estos zumbidos son también llamados "Ruidos fantasmas": un nuevo mal de los jóvenes por los MP3, ya que el 20% de la población mundial padece acúfenos, enfermedad que genera un zumbido extraño en los oídos. Suele afectar a personas mayores, pero en los últimos años se duplicó el número de consultas de adolescentes, algo impensado tres décadas atrás.

Al escuchar música por parlantes de un equipo de audio, el sonido viaja varios metros a través del aire hasta llegar a los oídos y pierde energía mientras recorre ese camino (especialmente en las frecuencias agudas). En cambio si se utilizan auriculares, el sonido llega al conducto auditivo sin ninguna atenuación y si el auricular va introducido dentro del oído, el nivel de energía sonora en la membrana timpánica será mayor.

Los expertos alertan también de los riesgos psicológicos que acarrea el abuso de estos aparatos. "El abuso de estos aparatos provoca el aislamiento de los más jóvenes, tanto en el entorno familiar como entre los amigos. De todas formas, el problema fundamental se centra en la falta de autocontrol en una edad en la que los padres deben ejercer su función de guías".

Una alarma que también está sonando hace tiempo entre los especialistas es que un alto porcentaje de jóvenes de entre 20 a 25 años de edad son rechazados en su ingreso laboral por problemas auditivos, no aprobando las audiometrías realizadas en los exámenes pre ocupacionales.

Estamos ante un tema que requiere rigurosa atención y prioridad a fin de implementar las medidas necesarias para proteger la salud auditiva de nuestra población, sobre todo la más joven para preservar su calidad de vida, es por esto que solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0625/L/08, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, promueva una campaña de difusión masiva sobre el perjuicio que ocasiona el uso desmedido y a muy alto volumen de reproductores personales de música, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en los términos del artículo 146 del Reglamento Interno, en la forma que fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Podversich, Aranda, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio, Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0628/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, que se recuerda cada 12 de junio, fecha que tiene por objeto la movilización de gente alrededor del mundo contra el trabajo infantil en general y en sus peores formas.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Cada 12 de Junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Esto se debe a que, a nivel mundial, existen más de 132 millones de niños y niñas de 5 a 14 años que dedican sus vidas al trabajo, de los cuales, aproximadamente el 70 % pertenece al sector rural. Esta cuenta da como resultado que más de 90 millones de niños en todo el mundo se dedican a trabajar en el sector agrícola. Esta situación se agrava aún más cuando se toma conciencia de que la agricultura es uno de los tres sectores laborales más peligrosos, junto a la minería y a la construcción, en lo que hace a muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con la actividad. Los niños que trabajan en el campo están expuestos a tareas peligrosas, a manipulación de herbicidas y plaguicidas tóxicos, a extensas jornadas de trabajo, a temperaturas extremas y al uso de maquinaria pesada o instrumentos punzocortantes.

Todo el esfuerzo y las horas dedicadas al trabajo diario, lleva a que muchos de ellos deban combinar sus tareas con la escuela, situación que genera una seria reducción en su rendimiento y que, en la mayoría de los casos, termina por provocar el abandono del colegio. Esto hace que no puedan recibir una formación de capacidades, privándolos de una educación que los sacaría de la pobreza en el futuro.

La Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado concluyó: "A menos que se apliquen esfuerzos concertados para reducir el trabajo infantil en la agricultura, será imposible alcanzar la meta de la OIT de erradicar para el año 2016 todas las peores formas de trabajo infantil". Es por esto que la OIT, especialmente a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), está desarrollando una cooperación activa con organizaciones de todo el mundo para lograr terminar con el trabajo infantil en la agricultura, y el RENATRE, por ser una institución nacional y que nuclea a todo el sector rural, agrupando en la misma mesa a

productores, trabajadores y Estado Nacional, es el organismo más adecuado para llevar adelante esta tarea en la República Argentina.

Por lo expuesto y porque no podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta realidad que vemos a diario, es que solicito a mis pares me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SOLIDARIDAD**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0628/L/08, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiera al "Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil", que se recuerda cada 12 de junio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil", que se recuerda el 12 de junio de cada año con el objeto de reflexionar y movilizar a personas de todo el mundo contra el trabajo infantil en general y en especial contra sus peores formas.

DIOS GUARDE A V.H.

Alesandri, Bressan, Frossasco, Nieto, Valarolo, Calvo Aguado, Ruiz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0664/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, culminando la celebración el día 13 de junio, cuando todos los feligreses acompañan en procesión a San Antonio.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

La Localidad de Valle Hermoso, está ubicada a la vera de la Ruta Nacional 38, en el Departamento Punilla, y muestra un colorido maravilloso, en todas sus estaciones; a lo que debemos agregar la calidez de su gente y con un clima inmejorable. Este Valle se encuentra custodiado por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y el arrullo de pájaros, arroyos y ríos.

La Capilla de San Antonio, se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 38, y fue construida en el Siglo XVIII por el Terrateniente Don Francisco Antonio de Zeballos. Su estilo es colonial y con paredes de piedra de 90 cm de ancho.

Según diversos historiadores, puede afirmarse que el inicio de su construcción es el año 1735 y quien la construyó, la hizo haciendo mirar su fachada hacia la ventana de su dormitorio, para admirar la Casa del Señor “como primera cosa que hiciera todas las mañanas al despuntar el alba.”

Se concluyó a fines del año 1803, y en el año 1895 fue remodelada, agregándosele un sector, por el año 1910 Juan Bautista Pérez, cambia su techo de paja, por uno de tejas coloniales del tipo español, y recién en el año 1951 pasa a ser definitivamente de la Curia. Esta Parroquia tiene detalles de gran interés tanto artísticos como tradicionales, contándose entre ellos la reja del pórtico de entrada, que es una réplica de la Iglesia de Lobbes en Bélgica, y en su interior encontramos una talla del “Cristo de la Agonía” traído del Perú, telas de la escuela del Cuzco, entre otras obras de arte.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto adhiriendo a estas Fiestas Patronales de Valle Hermoso, nombre que identifica y representa, como localidad importante dentro del circuito turístico del Valle de Punilla.

Alicia Narducci.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0664/L/08, iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual solicita su adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, departamento Punilla, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, culminando la celebración el día 13 de junio, OS ACONSEJA, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, departamento Punilla, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, culminando la celebración el día 13 de junio, cuando todos los feligreses acompañan en procesión a San Antonio.

DIOS GUARDE A V.H.

Brügge, Calvo Aguado, Ipérico, Seculini, Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACION – 0665/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 95º aniversario de la fundación de Villa Carlos Paz, a celebrarse el día 16 de julio, con diversos actos y eventos tradicionales, que destacan la pujanza y semejanza de un pueblo siempre dispuesto a dar la mejor atención al turista.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Hace 95 años Don Carlos Nicandro Paz fundaba la Villa de Carlos Paz, en un sitio de belleza paisajística y tranquilidad inigualables, aunque algo distante de lugar de paso de esos días, el ferrocarril en las cercanías del actual Dique San Roque.

La actual Ciudad de Villa Carlos Paz, es el resultado del desmembramiento de la Estancia de Santa Leocadia, que el hacendado Don Rudecindo Paz dejara en herencia a sus hijos, entre ellos Don Carlos Nicandro.

La cabecera de la vieja estancia quedó sumergida cuando el Dique San Roque (inaugurado en 1892) formó el lago, y los Paz debieron trasladarse primero al actual Barrio La Cuesta, y posteriormente al centro actual (Av. Gral. Paz 10), epicentro actual centro cívico de la Ciudad.

Con el tiempo la Villa fue promoviendo sus bondades a través de entusiastas pioneros de la actividad turística, que en los años 60 apenas superaban los 8 mil habitantes. Es así que en 1964 se convierte en Ciudad.

La promoción y difusión de esta región de la provincia continuó, acompañada por la inversión y radicación de importantes proyectos turísticos nacionales y provinciales, están en pleno auge.

Esta hermosa y placentera villa turística, orgullo y referencia de los cordobeses, que hoy cuenta con un importante número poblacional, a quienes saludamos con motivo de este grato acontecimiento e instamos a continuar por la senda del crecimiento y del progreso.

Alicia Narducci.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0665/L/08, iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual solicita su adhesión al 95º aniversario de la fundación de Villa Carlos Paz, a celebrarse el 16 de julio con diversos actos y eventos, OS ACONSEJA, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su adhesión al 95º aniversario de la fundación de Villa Carlos Paz, a celebrarse el día 16 de julio con diversos actos y eventos tradicionales que destacan la pujanza y semblanza de un pueblo siempre dispuesto a dar la mejor atención al turista.

DIOS GUARDE A V.H.

Brügge, Calvo Aguado, Ipérico, Seculini, Vásquez.

- 10 -

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
BASURALES URBANOS Y CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL. PREOCUPACIÓN.**

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al punto 55 del Orden del Día, proyecto de declaración 373/L/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: en la Comisión de Asuntos Ecológicos que presido, hemos venido sosteniendo el debate de varios temas que consideramos importantes para el cuidado del medio ambiente en nuestra Provincia; hemos tratado en comisión este asunto –que no es menor y que hace tanto a nuestro presente como a nuestro futuro– que tiene que ver con el cuidado, la protección y la preservación de los bosques nativos; de hecho, se ha constituido un foro de debate interno en el seno de la Comisión de Asuntos Ecológicos, que comenzará el día 25 del presente mes por la mañana, con una amplia participación de los sectores interesados.

Asimismo, en el seno de la Comisión de Minería, conjuntamente con la de Asuntos Ecológicos, hemos considerado también los temas relativos a la explotación de minerales metalíferos a cielo abierto y a la utilización de sustancias tóxicas, a lo que se suma un reciente proyecto del Poder Ejecutivo, al que también se le dará el mismo tratamiento, en la convicción de que lo que básicamente necesitamos preservar son nuestros recursos hídricos.

Se han planteado también distintas posiciones respecto de la utilización y la disposición final de los residuos domiciliarios urbanos y la exis-

tencia de basurales en la Provincia de Córdoba; hemos comenzado este tratamiento a partir de la preocupación de parte de algunos legisladores de los distintos bloques –fundamentalmente de la oposición– en razón del funcionamiento de vertederos en Córdoba, y hemos evaluado cómo generar los debates y los consensos suficientes para que este tema pueda ser resuelto de la mejor manera y nos encontremos todos en una Provincia más limpia y con un ambiente más sano.

En este marco, señor presidente, me he permitido presentar el presente proyecto –que actualmente cuenta con despacho, que ha sido aprobado en el seno de la Comisión de Asuntos Ecológicos y que hoy viene a tratamiento de esta Legislatura–, por el que expresamos nuestra preocupación por la enorme cantidad de basurales que hay en el ejido urbano de la Ciudad de Córdoba. El proyecto expresa simplemente nuestra preocupación por la existencia de basurales que, lejos de disminuir en número y extensión, se han venido incrementando tanto en cantidad como en tamaño, y no hemos observado, ni en la gestión anterior ni en la presente, voluntad y vocación suficientes para que el tema de los basurales a cielo abierto en la Ciudad de Córdoba sea tratado de manera definitiva, para encontrar una solución pronta y conveniente para todos, incluidos los sectores más marginados, que son los que habitualmente trabajan en el acarreo de basura y en su disposición final.

En estos tiempos –en que no se pueden dejar de lado las cuestiones ambientales porque todos tenemos que concientizarnos de su importancia, tanto para el presente como para el futuro y para el desarrollo de nuestra Provincia–, queremos llamar la atención de las autoridades competentes de todas las áreas que intervienen en este asunto –básicamente, en el área municipal– para que se pongan a trabajar decididamente y encuentren solución definitiva a esta situación que hoy por hoy está afeando nuestra ciudad y complicando la salud de los cordobeses, poniendo fin al crecimiento, tanto en número como en extensión, de los basurales a cielo abierto.

Reiterando nuestra preocupación –creemos que la estamos manifestando de una manera respetuosa y que éste es el ámbito adecuado para hacerlo–, por las razones expresadas solicitamos

la aprobación de este proyecto que, no dudo, contará con un amplio consenso de los señores legisladores.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Seculini.

Sr. Seculini.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera plantear el voto en disidencia que ya manifestamos en la Comisión de Asuntos Ecológicos, no por considerar que el proyecto es innecesario sino porque pensamos que debe tener otras aristas.

El Programa "Córdoba Limpia" nace en el año 1999, y con la finalidad de erradicar los 700 basurales -o más- que se detectaron en la Provincia. Uno de sus enunciados dice que "todo lo relacionado con la recolección y deposición final de la basura es responsabilidad de los municipios", pero los impactos asociados a esto exceden esa jurisdicción debido a que los basurales a cielo abierto contaminan agua, aire y suelo, que son recursos por los que el Estado debe velar para su conservación.

Uno de los más mentados proyectos del Programa Córdoba Limpia fue el Vertedero Regional de Traslasierra, que desde su creación, en el año 2003 por la Agencia Córdoba Ambiente, y hasta la actualidad sólo trajo conflictos jurisdiccionales, entre municipios y comunas, y problemas de financiamiento, entre otros, lo que dista bastante de haberse convertido en la solución magistral propuesta -en su momento- por el Gobierno provincial.

Sería bueno poner a consideración de esta Cámara la finalidad, el grado de implementación y si el éxito estaba asegurado -estamos seguros que hasta ahora no- de la mega Estación de Transferencia de Punilla Centro, el Vertedero de San Francisco, la Estación de Transferencia del Valle de Calamuchita, el Vertedero controlado de Cruz del Eje -denominado Punilla norte o Punilla sur.

También sería bueno conocer si la totalidad de los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba se han adaptado para aplicar los artículos 15 y 16 de la Ley 9088, respecto del Programa Córdoba Limpia.

Teniendo en cuenta los argumentos del pedido de declaración que se está tratando, coincido con la preocupación descrita en el proyecto porque esto trae innumerables perjuicios a los ve-

cinios de Córdoba. Pero también tenemos que tener en cuenta y diferenciar si los problemas son iguales tanto para los ciudadanos de la Capital como para los habitantes del interior.

Creo que es muy loable la preocupación por el tratamiento de los residuos en todos y cada uno de los rincones de nuestra Provincia, por eso creo que este Cuerpo legislativo debe declarar la preocupación por la existencia de los basurales abiertos en todo el ámbito provincial, no solamente de la Ciudad de Córdoba.

Por todo lo expuesto, señor presidente, reitero que nos hubiera gustado que en la comisión se hubiera incluido la preocupación por los 700 basurales a cielo abierto existentes en la Provincia y no solamente el de Córdoba Capital, al que hace mención explícita este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: vengo a adelantar el voto favorable a esta iniciativa del bloque de la Unión Cívica Radical y a argumentar por qué votamos favorablemente este proyecto. También quiero expresar las razones particulares que tengo como legislador provincial que vive y que ha nacido en esta ciudad de Córdoba.

Ayer, 10 de junio, se han cumplido ocho años y medio en los que la ciudad de Córdoba no ha tenido un gobierno municipal eficiente. Si se analizan los iconos o los logros de las gestiones municipales de todos los intendentes que han asumido a partir de la recuperación de la democracia, podemos ver cuál es la valoración que la sociedad ha hecho de determinadas cosas. Si se le pregunta a cualquier cordobés qué recuerda del Gobierno municipal de Ramón Bautista Mestre, seguramente va a hablar de la Costanera o de las 38 escuelas municipales creadas durante su período. Si se le pregunta a cualquier ciudadano sobre la gestión de Rubén Martí, hablarán de la creación de los CPC, de las plazas y demás espacios verdes, del sistema de monitoreo del aire, entre otras cosas.

Por el contrario, sobre el resto de las gestiones los ciudadanos tienen conceptos claramente determinados; así, si preguntamos sobre la gestión de Kammerath, seguramente vamos a recibir gestos irreproducibles de los cordobeses. Si preguntamos cuál es el icono de la gestión de Luis Juez, seguramente a muchos cordobeses se les

presentará la imagen de las canas y el bigote de Rubén Daniele, o los 10 mil empleados contratados, o bien la asignación del 70 por ciento del presupuesto municipal para pagar salarios. Por otra parte, si más adelante preguntáramos sobre qué visión tienen del Gobierno de Daniel Giacomino tal vez recuerden el humo de los choripanes en la plaza San Martín, que es lo que se está viendo durante estos días.

Consideramos que los basurales son una cuestión que interesa a todos, por lo que vamos a apoyar la iniciativa. Entendemos que la Legislatura de la Provincia debe tener en cuenta estos temas, brindar una explicación y solicitar que se vuelvan a controlar estos aspectos por el bien de los ciudadanos de Córdoba.

Esperamos que esto se resuelva, que tengamos un gobierno eficaz y que aquellos que son del “mismo palo” -como lo promocionaban los afiches- se pongan de acuerdo para comenzar a gobernar la ciudad.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Asbert.

Sr. Asbert.- Señor presidente: adelanto el voto negativo al proyecto en tratamiento, aclarando que nuestra posición no resulta de no creer que sea digna de preocupación la situación planteada en la iniciativa sobre los basurales. Sabemos que la situación de los residuos sólidos es un gran problema en todo el mundo, que afecta no sólo a las generaciones inmediatas sino también a las venideras, poniendo en juego la supervivencia de la humanidad.

No podemos dejar de hacer notar a nuestros pares de la Legislatura que el presente proyecto, más allá de los fundamentos que bien merecen nuestro apoyo y consideración favorable, carece de imparcialidad, lo que lo contamina políticamente con un interés que, en lugar de hacerlo volar con la altura de los proyectos que hablan de la subsistencia de la humanidad, lo hace caminar demasiado terrenamente.

Por ello, el bloque de Concertación Plural manifiesta su voto negativo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Dicen que las verdades dichas a destiempo suenan a mentiras, señor presi-

dente, y esta preocupación por los basurales existentes en la Provincia de Córdoba –tal como lo expresó el legislador Faló al comienzo- es un problema que preocupa a todos. En realidad, creo que es un problema de la sociedad más que de los gobiernos, porque el vecino desaprensivo que tira una botella de plástico a la calle, a un canal o a un río excede las posibilidades de un gobierno, más allá que sea su obligación limpiar esos espacios.

Al principio se trató correctamente, aludiendo a un problema provincial, pero después lo llevamos a una chicana política al apuntar únicamente a la ciudad de Córdoba, como si el resto de la Provincia no tuviera el problema de los basurales a cielo abierto. Puedo señalar algunos ejemplos: el de Santa Rosa, en la zona de Santa Mónica, frente al río; el de Tancacha -en esta Legislatura lo discutimos porque se peleaban para ver quién se hacía cargo del basural, si Villa Ascasubi, Tancacha o Río Tercero. Lo mismo ocurre con las márgenes de los ríos que corresponde a la Provincia, pero parece que estuvieran todas limpias. Por eso, reitero, es un problema provincial.

Por otro lado, me llama la atención lo que dijo el legislador Rossi descontextualizando estas cuestiones; es evidente que si queremos parcializarlas podemos pasarnos la tarde chicanearlo. ¿Será porque hoy tenemos una sesión liviana, sin muchos problemas que queremos traer un tema para debatirlo durante horas y chicanearnos?

Parece que nos olvidamos del gran paro que le hicieron a Mestre, que duró varios meses, casi le quemaron la Municipalidad; lo levantó cuando se fue a Rusia a comprar los trolebuses porque terminó arreglando con los empleados. O de los paros que los empleados municipales hicieron durante el Gobierno de Martí –para mí uno de los mejores intendentes que tuvo Córdoba-, en el que tuve la suerte de participar. Me tocó vivir esos paros porque, si bien tenía un cargo bajo, era parte de la Municipalidad y veía la preocupación de los funcionarios de mayor jerarquía porque lo tenía a Daniele –el mismo de ahora- afuera gritando e insultando contra algunos secretarios y el Intendente. Repito, tal vez fue el mejor Gobierno municipal que tuvo la ciudad de Córdoba.

Después vino tal vez el peor Intendente que tuvo la Ciudad de Córdoba, Germán Kamme-

rath; sin embargo, critican a Luis Juez que tuvo que hacerse cargo de una ciudad incendiada, pero me parece que no le fue tan mal, por la respuesta que tuvo en las elecciones junto con Giacomino. Además, resaltan esta última semana, donde tenemos humo de los choripanes en todas las esquinas -puedo agregar, ya que se olvidó mencionarlo, la quema de cubiertas en la Plaza España; no obstante, creo que para medir la gestión de Daniel Giacomino tenemos que ver por lo menos una buena parte de ella.

Si lo que buscamos es centrarnos simplemente en la chicana está perfecto, pero, insisto, no nos olvidemos de las márgenes de los ríos, de los basurales a cielo abierto, del vertedero y también de los basurales en la zona de Traslasierra – como discutíamos el otro día. El problema de la basura está en toda la Provincia, incluso no sólo en la nuestra; es más, creo que va mucho más allá, diría que es un problema de la humanidad, porque la generación de basura es cada vez mayor y resulta más difícil tratarla. La ciudad de Córdoba está discutiendo un nuevo contrato –si es para bien o para mal será una cuestión a discutir, veremos cómo funciona de acá a unos días- justamente para tratar de paliar estas cuestiones.

Otro problema son los canales; justamente hoy vamos a aprobar un convenio entre la Municipalidad y la Provincia para limpiar el Canal Maestro Norte. En un programa de televisión se mostró el Canal Maestro con todas las villas asentadas a su largo; he trabajado en ese tema y realmente es imposible sacar a la gente de allí, no se quieren ir porque, por supuesto, tienen el baño a su alcance y un lugar dónde tirar los desperdicios. Puedo hablarles de la Villa Angelelli, donde el Cura Vasco luchó y trató de educar a la gente, y, sin embargo, no pudo lograr que no ensuciaran el canal, en las márgenes del cual ellos mismos viven.

En un programa televisivo colocaron una filmadora sumergible que reproducía cómo flotaban los pañales o, mejor dicho, ya estaban casi sumergidos de tanto mojarse, sumado a esto se podía observar la presencia de botellas. Esto excede al mismo Gobierno y, en realidad, está relacionado con la falta de educación del vecino que no se da cuenta de que, haciendo esto, perjudica al resto de los vecinos y a sí mismo. Para ejemplificar lo anteriormente expresado, demos una mirada a las tapas de los desagües pluviales de la ciudad y encontraremos que están llenas de bote-

llas de plástico descartable, conocido como pet. ¿Quién tiene la culpa? El desaprensivo que las arroja y no piensa que al tapar esos desagües perjudica a toda la ciudad.

Hace un tiempo, cuando el que habla formaba parte de la gestión municipal, una de las tareas que hicimos junto al senador Carlos Rossi, quien era Presidente del Comité de Emergencia, en un acuerdo de Martí con el Intendente de Carlos Paz, fue meternos al Lago San Roque, cerca del embudo, con lanchas, a tratar de limpiar la mugre y la basura que había. Conjuntamente con todo un equipo de gente, entre los que se encontraban guardambientes, estuvimos trabajando mucho tiempo en la limpieza del lugar. O sea, este es un problema de vieja data y estamos de acuerdo en que se da en toda la Provincia de Córdoba.

Al haber sido focalizado el problema únicamente en la ciudad de Córdoba, como si el resto de la Provincia no existiera, y por considerar que es nada más que una chicana, votaré en contra de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente, compartimos la preocupación por la situación de los basurales a cielo abierto en toda la Provincia.

No nos gusta expresar solamente una preocupación parcial sobre la situación de los basurales en la Ciudad de Córdoba -situación que condenamos, repudiamos y por la cual reclamamos a la Municipalidad de Córdoba una política pública concreta en relación a ella- porque cuando se aborda este tipo de cuestiones el papel de la Legislatura de Córdoba debe ser integral, más aún si el proyecto viene del oficialismo, ya que considero que hay que empezar "por casa". En referencia a esto último, el legislador Seculini señaló la cantidad de basurales a cielo abierto que hay en la Provincia de Córdoba y, más precisamente en el caso de mi ciudad, Villa Carlos Paz, hay uno.

El esfuerzo de la Legislatura, del Gobierno de la Provincia y de todos debería estar orientado para ver de qué manera a través de la ley provincial, las comunidades regionales y la política pública provincial se resuelve de manera integral este problema de contaminación ambiental que tiene la Provincia de Córdoba, y empezar a dar pasos efectivos en ese sentido.

Tanto el tema de los basurales como el im-

pulso que se le ha dado a la construcción de countries en la Provincia, hablan a las claras de que no hay una planificación de la gestión del desarrollo territorial, ambiental y urbano en la Provincia de Córdoba; hay una ausencia de políticas, una suerte de laissez faire, laissez passer por parte del Gobierno de la Provincia respecto de las inversiones inmobiliarias, y hay una ausencia de evaluación de externalidades y de impacto ambiental en numerosos proyectos provinciales. Hemos debatido esto en comisión, y hay muchos déficit provinciales en materia de políticas ambientales como para sólo mirar la Ciudad de Córdoba.

Creo que esto se ha convertido, obviamente, en el clásico de esta Legislatura: Provincia versus Municipalidad, partido A versus partido B o C, y lo que necesitamos es dedicar tiempo no solamente a debatir proyectos de ley sino que esta Legislatura gestione, organice reuniones, comprometa distintos actores que tengan que ver con la resolución de la problemática ambiental en la Provincia y, así como se está haciendo en Minería -donde hay que reconocer el papel de esta Legislatura y la iniciativa del Gobierno de la Provincia- trabajar en todos los temas ambientales.

No compartimos la posición de enfocarnos parcialmente hacia la Municipalidad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: algunos legisladores que hicieron uso de la palabra no estuvieron atentos cuando expuse sobre este proyecto que cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos Ecológicos, o tienen la intención de convertir este debate serio respecto de una preocupación por la problemática ambiental en una chicana política.

Fui muy respetuoso, no expresé ningún calificativo ni mucho menos chicana respecto del tema en tratamiento, porque si lo hubiera hecho la sesión podría durar hasta mañana. Simplemente pretendí expresar mi preocupación y hacer un llamado de atención sobre un tema que es propio de la Ciudad de Córdoba.

No se puede confundir el problema que significan los basurales para todos los municipios -que es la disposición del residuo urbano una vez que se recolecta en cada uno de los domicilios y

su deposición final- con un tema particular de la Ciudad de Córdoba, referido a los más de cien basurales a cielo abierto; no me refiero al de Bouwer que es el predio destinado al enterramiento sanitario y al trabajo sobre la disposición final de los residuos urbanos, sino a lo que tiene que ver con una mala gestión en materia de sanidad ambiental que hace que se generen basurales en todos los rincones de la ciudad por falta de recolección de residuos. No tiene nada que ver un tema con el otro.

Reitero, una cosa es el basural de un municipio dispuesto, preparado y ocupado directamente para resolver el tema de la recolección de basura y otra la mala gestión en la recolección de residuos. No hay ningún lugar de la Provincia donde se concentre en una sola ciudad más de cien basurales por mala gestión ambiental. Esto, muy lejos de pretender ser una chicana, significa expresar nuestra preocupación sobre un tema puntual.

Además, nos hemos ocupado -y lo seguiremos haciendo- de una manera integral de esta otra problemática, que existe no solamente en Córdoba sino en todo el mundo, referida a la disposición final de los residuos urbanos.

Repito: no ha habido ninguna chicana; me he referido a una particularidad de la ciudad de Córdoba, un problema preocupante que no solamente afecta a los vecinos de la ciudad sino a toda la Provincia, porque la existencia de basurales a cielo abierto por una mala gestión de recolección de residuos también afecta a los demás. Por eso aclaré que es una preocupación seria compartida en la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Además, nos hemos comprometido a tratar el tema de los vertederos en toda la Provincia y a sesionar en distintos lugares donde el tema de la disposición final de los residuos sea una problemática. También hemos pedido a los legisladores de la oposición que dispongan, designen y elijan lugares donde podamos sesionar y escuchar a todas las fuerzas de la comunidad, a los respectivos interdependientes con los problemas que se presentan y a todos los actores relacionados con este tema.

Mal puede alguien decir que esta no es una preocupación integral; este es un problema específico de la Ciudad de Córdoba, grave y sin resolución a la vista. Lo que quisimos hacer fue llamar

la atención para que este tema se resuelva, y se pongan a trabajar seriamente para encontrar esa solución por los vecinos de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente, el radicalismo va a acompañar el proyecto porque coincidimos en gran parte con las expresiones del legislador Faló. Nos parece un fundamento sustentable que la única planta de tratamiento de residuos sólidos que cumple con todas las normas y exigencias en toda la Provincia es la de Bouwer.

Digo -entre comillas- que por falta de control por parte del Gobierno local de la Ciudad, y también por falta de una ampliación del contrato con la empresa concesionaria que brinda el servicio, nos parece que la preocupación que expresó el legislador Faló es cierta; ya que no es el mismo caso que se presenta en el resto de las ciudades de la Provincia de Córdoba, donde el problema es exactamente al revés: la imposibilidad que tienen los gobiernos locales de cumplir con las exigencias necesarias para un verdadero tratamiento de los residuos sólidos.

En Córdoba hay una empresa con mucha experiencia trabajando en el tema, pero no podemos lograr no tener basurales a cielo abierto en los diferentes rincones o barrios de la ciudad. Entonces, nos parece que es un problema para preocuparnos, y tenemos que transmitirle esta preocupación al Intendente de la Ciudad para que tome las medidas pertinentes y las acciones de gobierno que correspondan para solucionarlo.

Cuando nos toque discutir acerca de cómo podemos cumplir con esto que hoy es tan preocupante: el tratamiento de los residuos sólidos por el cuidado del medio ambiente en los diferentes puntos de la Provincia, seguramente vamos a hablar de cuáles han sido las acciones de la "Agencia Córdoba Limpia" en esa dirección, o bien de lo que podemos estar planteando hoy a través del Gobierno Provincial y, por supuesto, a través de la Secretaría a nivel nacional.

El radicalismo acompaña el proyecto presentado porque se refiere a un tema que realmente es una preocupación de todos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presiden-

te: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria había entendido que este proyecto iba a ser aprobado en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, pero veo que está en debate. Si bien no era mi intención expresarme, después de haber escuchado los conceptos vertidos por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, me veo en la obligación de emitir la opinión del bloque que represento.

Creo que no manifestar preocupación por la existencia de basurales urbanos sería ir en contra de la lógica y de los principios que mueven, por lo menos, a nuestro bloque. Entendemos que la ecología es un problema candente para el futuro no sólo de nuestra ciudad y de nuestra Provincia sino de toda la humanidad, de manera que -reitero- no manifestar preocupación es ir en contra de la lógica.

Pero también quisiera hacer algunas aclaraciones acerca de los temas que se han expuesto. Con respecto a los basurales a cielo abierto -se han mencionado algunos- debo referirme al de la Ciudad de Villa Carlos Paz, sobre el cual se ha manifestado el legislador Ruiz. En determinadas épocas del año, hay días en que el viento o las condiciones atmosféricas no permiten que el humo de la quema de ese basural a cielo abierto que hay al ingreso de la ciudad se vaya para arriba, lo que es realmente espantoso para el turista que llega a Carlos Paz, y es la entrada a nuestro Valle de Punilla.

Otro tema al que quiero referirme es el basural de enterramiento de Bouwer. Es cierto que para Córdoba y para algunas de las ciudades del interior ese es un excelente lugar para tirar la basura, esconderla y tajarla, pero para los vecinos de Altos del Durazno -paraje al que pertenece el enterramiento de Bouwer- viven realmente una tortura ecológica. Los invito a que visiten los campos que rodean esa zona con una cuadrilla de gente para que los ayude a recoger la innumerable cantidad de bolsas de basura que en días de viento vuelan por doquier; los invito a que vayan e inhalen los gases que hay por esa zona -ni qué hablar de los demás contaminantes y del problema del agua. Advertirán, además, que lo que se hace es llevar la basura de uno a los predios del otro.

Creo que la Provincia de Córdoba tiene que tomar seriamente este problema; creo que el Intendente de la Ciudad de Córdoba está estudian-

do una nueva contratación para el tratamiento de residuos, para reciclarlos y reutilizarlos, lo que trae como producto buenos resultados económicos.

Pertenezco a una ONG que tiene especial interés en la solución de los problemas ecológicos, que dedica muchos días del año a recorrer rutas y costas de lagos recogiendo basura, de manera que si votara en contra de esta manifestación de preocupación me situaría en contra de mis propios principios. Ahora bien, hacer de la situación política por la que en este momento atraviesa Córdoba –que nadie desconoce– la bandera de este manifiesto está totalmente fuera de lugar, por la gravedad que este tema reviste.

Con estas salvedades, señor presidente, adelanto mi voto positivo al presente manifiesto de preocupación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 373/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

Sr. Pagliano.- Señor presidente: disculpándome por la extemporaneidad de mi pedido, solicito que el señor legislador Sergio Busso sea agregado como coautor de los proyectos 465, 754, 755, 756, 757 y 758/L/08.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0373/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda preocupación por la existencia de casi 100 basurales urbanos en el ejido municipal de la ciudad de Córdoba, y por la falta de una política adecuada para su resolución por parte de las autoridades municipales.

Marcelo Faló.

FUNDAMENTOS

Según un estudio generado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba, los basurales

urbanos que contaminan la ciudad son 91, y ocupan una superficie de 235 hectáreas.

La existencia de estos basurales que ponen en riesgo la salud de la población y que ocasionan una grave contaminación en el ambiente, llevan muchos años sin resolverse. Lejos de ir solucionándose el problema, los basurales se han ido incrementando en número y en extensión.

La falta de una política orientada a brindar contención y trabajo digno a los carreros, ha ocasionado que cada vez el oficio de carrero se haya ido extendiendo sin límites y sin regulación alguna. Las familias que se han tenido que dedicar a este oficio por falta de una adecuada política de contención, se ven hoy desamparadas y su necesidad de supervivencia las lleva a ejercer su trabajo en un marco de absoluta anarquía.

La municipalidad de Córdoba tiene una responsabilidad absoluta e indelegable en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y por lo tanto no puede pretender que dicha solución surja de la propia sociedad civil o de otro estamento del estado.

Si los basurales existen desde hace tanto tiempo, si su evolución lejos de mejorar se ha empeorado, si cada vez los predios destinados a la descarga de basura son más numerosos y dispersos a lo largo y a lo ancho de la ciudad de Córdoba, no se puede explicar la situación sino por una lamentable incompetencia del Departamento Ejecutivo Municipal.

Desde el Gobierno Provincial se ha intentado colaborar con la situación, haciéndose cargo de la limpieza de basurales, gesto este que ha quedado diluido por la falta de una política municipal en la materia que lleva a que basural que es limpiado, rápidamente vuelve a generarse.

Mediante esta declaración, se pretende llamar la atención del Gobierno Municipal respecto de la gravedad del tema en cuestión, exigir que se pongan de inmediato a trabajar en una solución, y generar un debate útil para que toda la sociedad intervenga en la búsqueda de una solución a tan compleja problemática.

Por estas razones y por las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcelo Faló.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS ECOLÓGICOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 0373/L/08, iniciado por el Legislador Faló, por el cual manifiesta preocupación por la existencia de casi 100 basurales urbanos en el ejido municipal de la ciudad de Córdoba y por la falta de resolución de esta problemática, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro

seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Falo, Albarracín, Rosso, Feraudo, Pagliano, Matar.

- 11 -

INMUEBLE EN LA POSTA, PEDANÍA CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO (PROPIEDAD Nº 2501-0515638/0). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 63 del Orden del Día, proyecto de ley 597/E/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Aranda.

Sra. Aranda.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda, vamos a fundamentar el proyecto de ley 597/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos que serán destinados a la obra de pavimentación del camino que une La Posta con Las Arrias.

En tiempos recientes hemos aprobado en este recinto otros proyectos de ley, por los cuales se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación, con afectación a la misma obra y terrenos contiguos al que figura en el proyecto en tratamiento. Nuevamente, como en aquellas ocasiones, asumo el rol de miembro informante ya que tuve oportunidad de participar en las gestiones previas a la concreción de la mencionada obra.

Cuando inicialmente se suponía que la ruta de la cual hoy estamos hablando sería ejecutada a un kilómetro y medio del pueblo, se resintieron las expectativas de la población, quedaba claro que iba a seguir sumergida en la incomunicación en períodos de fuertes lluvias, ya que su suelo gredoso no permite el ingreso o egreso de vehículos. Además, la postergación del progreso se mezclaba con la extinción de la pujanza en la que tantas veces habían soñado.

Hoy, con la nueva traza que se realizará –

aproximadamente a 400 metros de la población–, con la generación de un acceso fluido y la posibilidad de transitar fácilmente desde y hacia las comunidades del norte de la Provincia, resurge lo imaginado en distintas oportunidades y permiten desempolvar proyectos que, sin duda, generarán el engrandecimiento de esa zona por tanto tiempo postergada.

Señor presidente, señores legisladores, quiero recalcar que, desde este Gobierno de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, nos sentimos complacidos ya que podemos dar soluciones a estas necesidades originadas en regiones hasta hace poco tiempo olvidadas.

Por ello, y por todos los argumentos y características técnicas que se harán llegar al Cuerpo de Taquígrafos para que formen parte de la presente fundamentación, desde nuestro bloque solicitamos y agradecemos –desde ya- el acompañamiento a este proyecto de ley que se encuentra en tratamiento.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA ARANDA

Fundamentos técnicos del proyecto de ley 0597/E/08 de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 32 – Tramo: La Posta – Las Arrias (Expediente 0045-013129/05)", el inmueble sito en Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Comuna La Posta, lugar Estación La Posta, con una superficie a ocupar de 790 metros cuadrados, que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente ley. Dominio 31064, Folio 34.095, Tomo 140, Año 1948, Propiedad Nº 2501-0515638/0 gestionado por Expediente Nº 0045-014271/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

En el aspecto normativo el presente proyecto encuentra su fundamento en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Retomando la descripción de la mencionada

obra, a la que serán aplicados los inmuebles motivo de tratamiento de la presente ley, la misma está compuesta, entonces, de dos tramos.

El primer tramo es el que se corresponde con los primeros 3,7 kilómetros en las inmediaciones de la localidad de La Posta, se desarrolla por un trazado nuevo de camino, cuya zona abarca 60 metros de ancho.

El segundo tramo, corresponde entonces desde la progresiva 3,8 kilómetros hasta la 23,35 kilómetros donde se respeta la traza del camino existente, paralelo al trazado de las vías por el lado Este.

La topografía es zona llana, dedicada a la explotación agroganadera, que en los últimos años giró casi exclusivamente a la explotación agrícola. Esta zona no presenta grandes problemas hídricos, ni erosiones de consideración, no obstante ello se realizaron los estudios hídricos que corresponden, con un detallado análisis de las cuencas de escurrimientos hídricos y su posterior proyecto de drenaje con las consecuentes obras hidráulicas (alcantarillas).

En cuanto al diseño geométrico, se adoptó una zona de camino de 60 metros de ancho, como dije antes, curvas con radios mínimos de 500 metros y una velocidad de diseño de 110 km/h. El ancho de la carpeta asfáltica es 7,30 metros, con una distancia de visibilidad de frenado de 200 metros y un sobrepaso de 650 metros.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración en general el proyecto 597/L/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 0597/E/08
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, me-

dante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014271/07).

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 – "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2º dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

Dios guarde a Ud.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Atilio Testa,
Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014271/07)" el inmueble sito en Pedanía: Chalacea, Departamento Río Primero, Comuna: La Posta, Lugar: Estación La Posta, con una superficie a ocupar de 0 Ha. 790 m2 (cero hectáreas, setecientos noventa metros cuadrados), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Dominio: 31064, Folio 34.095, Tomo 140, Año 1948, Propiedad N° 2501-0515638/0, a nombre de José Albano PERALTA.

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Atilio Testa,
Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS**

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0597/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 – Tramo: La Posta – Las Arrias", un inmueble sito en departamento Tulumba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 – Tramo: La Posta – Las Arrias (Expediente N° 0045-013129/05)", el inmueble sito en pedanía Chalacea, departamento Río Primero, Comuna: La Posta, Lugar: Estación la Posta, con una superficie a ocupar de setecientos noventa metros cuadrados (790 m2), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Dominio 31064, Folio 34095, Tomo 140, Año 1948, Propiedad N° 2501-0515638/0, gestionado por Expediente N° 0045-014271/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2°.- EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Bischoff, Faustinelli, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Vásquez, Heredia, Coria, Falo, Ipérico, Rivero, Valarolo, Pagliano.

- 12 -

CANAL MAESTRO NORTE. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO. CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 64 del Orden del Día, proyecto de ley 641/E/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente, señores

legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, fundamento el proyecto de ley 641/E/08, del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Recíproca, celebrado con fecha 13 de marzo de 2008, entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el número 46/08, el que compuesto de cuatro fojas forma parte integrante de la presente ley como Anexo Único.

El objetivo del referido convenio es la recuperación y el mejoramiento de las condiciones y aptitudes ambientales, hidráulicas, urbanísticas, paisajísticas y productivas del tramo del Canal Maestro Norte, comprendido entre la Avenida Boudereau, de Barrio Villa Rivera Indarte, y el Puente Darwin, de Villa Silvano Funes de la Ciudad de Córdoba.

Además, se procura con su ejecución reducir la contaminación del agua, promover su uso racional para riego, evitar el aislamiento de sectores urbanos inaccesibles, favorecer la producción frutihortícola con mayor cantidad y calidad de agua, pudiendo ampliarse la superficie bajo riego.

En este convenio se establecen los plazos de ejecución, los mecanismos y las acciones conjuntas que las partes se comprometen a desarrollar para lograr la recuperación de un área de vital importancia para el desarrollo de la Ciudad de Córdoba, aunando los esfuerzos de los Gobiernos provincial y municipal en post de los objetivos planteados.

Esta es una demanda que la sociedad de la Ciudad de Córdoba reclama y se merecía desde hace mucho tiempo.

La red de canales pertenecientes a la cuenca del Río Suquía fue concebida en conjunto con el primer Embalse del Lago San Roque y del Dique Mal Paso, desde donde nacen los Canales Maestros Norte y Sur. Esta obra extraordinaria, proyectada y construida a finales del siglo XIX, deja un testimonio histórico de la grandeza y la calidad técnica de los hombres que la concibieron mirando al futuro la expansión de la ciudad Capital, que alcanza una conurbación regional.

El avance de la urbanización, con un crecimiento sin una planificación estratégica adecua-

da, más el asentamiento de poblaciones marginales a la vera de los mencionados canales, ha traído consecuencias no deseadas: un alto grado de deterioro de la obra mencionada, y el aumento de la polución ambiental, con la consecuente contaminación que ello conlleva.

La pertenencia dominial de los canales a la jurisdicción provincial, la necesidad de control y mantenimiento por parte de los gobiernos locales, constituyen aspectos que indican claramente la necesidad de sumar esfuerzos, según un procedimiento interjurisdiccional acordado.

A partir de la erradicación de asentamientos marginales, que crearon las circunstancias actuales que se desprenden de la relocalización de villas de emergencias con riesgo de inundación, según la contratación ACIF, Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, préstamos del BID 1765, se aconseja una pronta intervención a efectos de consolidar el uso público de las calles costaneras pertenecientes al dominio provincial.

El presente convenio se inscribe en un objetivo general, orientado a la recuperación y mejoramiento de las condiciones y aptitudes ambientales, hidráulicas, urbanísticas, paisajísticas y productivas del sistema de riego del Dique Mal Paso. Este enunciado involucra los siguientes aspectos: reducir la contaminación del agua como factor de riesgo para la salud pública; promover el uso racional del agua para riego, mejorando la eficiencia del sistema mediante la reducción del excesivo porcentaje de pérdidas; favorecer la integración del sistema de riego al tejido urbano, posibilitando la circulación por calles costaneras en el sentido longitudinal y nuevos puentes para una mayor conectividad transversal; evitar el aislamiento de sectores urbanos inaccesibles y ocultos que generan condiciones de abandono, aislamiento e inseguridad, favoreciendo la ocupación ilegal; enriquecer el espacio público con parques lineales que promuevan el uso recreativo, complementando la circulación vehicular con forestaciones, ciclovías, alumbrado público y otros equipamientos urbanos; favorecer la producción frutihortícola con mayor cantidad y calidad de agua, pudiendo ampliarse la superficie bajo riego.

A efectos de coordinar los trabajos de campo, el desarrollo de los proyectos ejecutivos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas

y otra documentación necesaria para la licitación y ejecución de las obras, se conformará una Unidad Ejecutora, según lo estipulen las resoluciones que a tal efecto emitirán el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ambiente de la Municipalidad de Córdoba, estableciendo la representación provincial y municipal, respectivamente.

La Unidad Ejecutora seguirá los lineamientos desarrollados por el IPLAM (Instituto de Planificación Metropolitana), que actuará como organismo asesor de la Unidad Ejecutora.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, mediante la participación de los organismos técnicos pertinentes, elaborarán las recomendaciones que estimen adecuadas para ser giradas a la Unidad Ejecutora a efectos de ser consideradas en la elaboración de la documentación técnica.

En este convenio, la Provincia de Córdoba asume los siguientes compromisos: liberación del espacio de jurisdicción provincial y traslado de la Villa Tersuave a Costa del Canal; proyecto y ejecución del revestimiento del canal en los tramos de tierra y reparación de los tramos revestidos; proyecto y ejecución de los nuevos puentes sobre el Canal Maestro; ejecución de las calzadas en ambas márgenes del Canal Maestro y de las obras de desagües pluviales incorporadas a la obra vial.

Por otra parte, la Municipalidad de Córdoba asume los siguientes compromisos: proyecto y pliegos de las obras viales y de desagües; proyecto y ejecución de las obras de alumbrado público; proyecto y ejecución de veredas y ciclovías; obras de parquización y forestación; posterior mantenimiento de las obras, exceptuando las hidráulicas que quedan a cargo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Señor presidente, señores legisladores: el pasado 29 de mayo, el Gobierno provincial ha cumplimentado la primera etapa de este convenio, suscripto entre la Provincia y el municipio, reubicando a los vecinos de Costa Canal y Villa Tersuave que se encontraban a la vera del lecho de agua, y eran afectados por inundaciones y factores ambientales críticos de esta ciudad.

De esta manera, en el marco del Programa

“Mi Casa, Mi Vida”, con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, se construyeron 638 viviendas, donde se asentaron, además, familias de las comunidades de Canal de las Cascadas, Costa Canal, San Francisco, Los Boulevares, Los Cortaderos, Villa Manuela y el Infiernillo I y II.

Con la inauguración de este Barrio Ciudad Sol Naciente, se posibilita que estos grupos de familias vulnerables tengan su casa propia y accedan a la infraestructura pública: red de agua potable, energía eléctrica y de alumbrado público, calles pavimentadas y arbolado.

El trabajo en conjunto, entre la Provincia y el Municipio, en la recuperación integral del Canal Maestro significa la mejora de la calidad de vida de los habitantes del noroeste de la ciudad y del gran Córdoba, permitiendo no sólo mejorar el tránsito sino también recuperar el paisaje y el medio ambiente y mejorar la salud ciudadana.

Señor presidente, señores legisladores, creo haber fundamentado acabadamente los alcances del referido convenio, por lo tanto, desde este bloque estamos en condiciones de solicitar al Pleno la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, se pondrá en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 641/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Institucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 0641/E/08
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador y a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación Cooperación Recíproca, celebrado el día trece de marzo del Gobierno de la Provincia y el Gobierno Municipal de la Ciudad

Que el objetivo específico del mencionado Convenio de Cooperación es la recuperación y el mejora-

miento de las condiciones y aptitudes ambientales, hidráulicas, urbanísticas, paisajísticas y productivas del tramo del CANAL MAESTRO NORTE comprendido entre la Av. Bodereau de Barrio Villa Rivera Indarte y el Puente Darwin de Villa Silvano Funes, de la Ciudad de Córdoba.

Que asimismo se procura con su ejecución reducir la contaminación del agua, promover su uso racional para riego, evitar el aislamiento de sectores urbanos inaccesibles, favorecer la producción fruti hortícola con mayor cantidad y calidad de agua, pudiendo ampliarse la superficie bajo riego.

Que a través del articulado del Convenio que se somete a vuestra consideración se establecen los plazos de ejecución y los mecanismos y las acciones conjuntas que las partes se comprometen a desarrollar para lograr la recuperación de un área de vital importancia para el desarrollo de la Ciudad de Córdoba, aunando los esfuerzos del Gobierno Provincial y Municipal en pos de los objetivos planteados.

Por lo expresado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por al Artículo 144, inciso 4) de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio de Cooperación Recíproca, regisfrado bajo el N° 46/08 del Protocolo Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado.

Saludo a Ud con distinguida consideración y estima.

Cr. Juan Schiaretti, Dr. Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el “Convenio de Cooperación Recíproca” celebrado con fecha 13 de marzo de 2008 entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 46/08, el que compuesto de cuatro (4) fojas forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cr. Juan Schiaretti, Dr. Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0641/E/08, ini-

ciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio de Cooperación recíproca entre la Provincia y la municipalidad de la Ciudad de Córdoba para la recuperación y mejoramiento del Canal Maestro Norte, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE en todas sus partes el “Convenio de Cooperación Recíproca” celebrado con fecha 13 de marzo de 2008 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 46/08, el que compuesto de cuatro (4) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

**Scarlatto, Bischoff, Genesio de Stabio, Lizzul,
Monier, Ochoa Romero, Vásquez, Ipérico, Genta,
Maiocco, Seculini.**

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

0794/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 102º aniversario del Santuario Nuestra Señora de La Consolata, a celebrarse el día 20 de junio de 2008, en la localidad de Sampacho.

XXXVI

0795/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Matar, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Poncio y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga el diferimiento por sesenta (60) días del pago de impuestos provinciales a todos los productores agropecuarios de la provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVII

0798/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al “Día Nacional del Geólogo”, que se conmemora cada 9 de junio.

XXXVIII

0799/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere a la conmemoración de la fundación de la localidad de El Chacho, departamento Minas, cuyas fiesta patronales se celebrarán el día 13 de junio.

XXXIX

0801/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el cual declara de Interés Legislativo y expresa beneplácito por la celebración de “La Semana de San Pedro” del departamento San Alberto, a desarrollarse con distintas actividades en el mes de junio.

XL

0802/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al “Rally Mountain Bike 2008”, a realizarse el 16 de junio en la zona de Cabalango y Tanti, departamento Punilla.

XLI

0803/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a las III Jornadas “El adulto mayor un esfuerzo compartido”, a realizarse del 24 al 27 de junio.

XLII

0804/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Graglia, por el cual adhiere a los documentos del Episcopado Argentino y del Comité Interreligioso por la Paz, respecto al conflicto entre el Gobierno Nacional y el sector agropecuario, solicitando al Poder Ejecutivo de la Nación convoque a un diálogo transparente y constructivo y al sector agropecuario que revea las estrategias del reclamo.

XLIII

0805/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bressan y Passerini, por el cual adhiere al proyecto "Rincones de la Historia", realizado por la escuela José María Paz de la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez.

XLIV**0809/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Busso, Pagliano y Faló, por el cual adhiere a la realización del Programa Mundo al Rescate 2008, Cuidando Nuestros Recursos, del Grupo Carrefour Argentina en escuelas públicas primarias de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

XLV**0811/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Faustinelli, Cugat, Poncio, Gudiño, Calvo Aguado, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la provisión de gasoil en las principales cuencas lecheras del territorio provincial.

XLVI**0813/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual declara de Interés Legislativo, la "Fase I de la Zona A de la Liga Nacional Masculina 2008 de Handball", a desarrollarse del 13 al 15 de junio en la ciudad de Córdoba.

XLVII**0814/L/08**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria, por el cual respalda las gestiones del Gobierno Provincial en el reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso en el envío de fondos adeudados por planes de seguridad alimentaria y solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, que expresen su reclamo ante estos incumplimientos.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII**0815/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos de la Lotería de Córdoba SE, en el año 2007.

Sr. Presidente (Campana).- Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX**0816/L/08**

Proyecto de Resolución. Iniciado por todos los Bloques Parlamentarios del Cuerpo, por el que crea en su ámbito una Comisión Especial para la Reforma Política de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Campana).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 14 -

A) DÍA DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

B) DÍA DEL ESCRITOR. ADHESIÓN.

C) TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) ASAMBLEA LEGISLATIVA INAUGURAL. 90º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL. ADHESIÓN.

F) POETA LEOPOLDO LUGONES. NATALICIO. 134º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS, EN VILLA MARÍA DEL RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA, EN SAMPACHO. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO. ADHESIÓN.

I) LOCALIDAD DE EL CHACHO, DPTO. MINAS. ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN Y FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

J) LA SEMANA DE SAN PEDRO, EN DPTO. SAN ALBERTO. INTERÉS LEGISLATIVO Y BENEPLÁCITO.

K) RALLY MAUNTAIN BIKE 2008, EN CABALANGO Y TANTI, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) III JORNADAS "EL ADULTO MAYOR UN ESFUERZO COMPARTIDO", EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL SECTOR AGROPECUARIO. DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO ARGENTINO Y DEL COMITÉ INTERRELIGIOSO POR LA PAZ. ADHESIÓN.

N) ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, EN GRAL. BALDISSERA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. PROYECTO “RINCONES DE LA HISTORIA”. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y RÍO CUARTO. PROGRAMA MUNDO AL RESCATE 2008, CUIDANDO NUESTROS RECURSOS, DEL GRUPO CARREFOUR ARGENTINA. REALIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) FASE I DE LA ZONA A DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA 2008 DE HANDBALL, EN CÓRDOBA CAPITAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, damos tratamiento sin constitución de la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y de beneplácito: 763, 764, 782, 785, 788, 791, 792, 794, 798, 799, 801, 802, 803, 804, 805, 809 y 813/L/08, sometiéndolos a votación conforme al texto aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: solicito la incorporación en el Diario de Sesiones del discurso referido al proyecto 785, de mi autoría.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Graglia.

Sr. Graglia.- Señor presidente: solicito que se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos del expediente 804/L/08.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Expte. 0763/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 0763/L/08, proyecto de declaración, iniciado por el legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al día de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebra cada 19 de junio, como homenaje a la universidad más antigua de la República Argentina.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0763/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día de la Fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebra cada 19 de junio y como homenaje a la universidad más antigua de la República Argentina.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC), con sede en la ciudad de Córdoba, es la más antigua universidad argentina y una de las más antiguas del continente americano (la segunda fundada en América). Ha sido durante todo el siglo XX, y es en la actualidad, la segunda en cantidad de alumnos -después de la Universidad de Buenos Aires-, docentes y facultades, de todo el país. Que en la ciudad de Córdoba se encuentre la primera universidad del actual territorio argentino le ha valido a esta ciudad el sobrenombre de La Docta.

En 1610 la Compañía de Jesús creó el Collegium Maximum, en Córdoba capital, donde asistían alumnos religiosos de esa orden. Ésta fue la base de la universidad, que era en esa época de la más alta categoría intelectual.

Cuando estaba en manos de los jesuitas y regido bajo el Obispo Juan Fernando de Trejo y Sanabria, en 1613, se iniciaron los Estudios Superiores en el Colegio Máximo de Córdoba, aunque no tuviera la autorización para conceder grados. Esto se lograría recién el 8 de agosto de 1621 cuando el Papa Gregorio XV le otorga esa autorización a través de un documento oficial, que llegaría a la ciudad en abril de 1622. Desde ese momento, con el acuerdo de los catedráticos y el Provincial de la Compañía, Pedro de Oñate, se declara inaugurada la Universidad. A partir de ahí, se inicia la historia de la educación superior en Argentina.

Por estas razones solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0763/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebra cada 19 de junio en homenaje a la universidad más antigua de la República Argentina.

Exptes. 0764 y 0782/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0764/L/08, iniciado por el legislador Ochoa Romero, conjuntamente con el expediente 0782/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por los cuales adhieren a la conmemoración del Día del Escritor y Día del Libro, que se celebra los días 13 y 15 de junio, respectivamente.

Resulta oportuno acompañar esta celebración, rescatando la importancia del libro como herramienta fundamental para el conocimiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0764/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al Día del Escritor, que se celebra cada 13 de junio, en homenaje al nacimiento de Leopoldo Lugones, figura central de la cultura argentina y uno de sus más grandes escritores.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

“La poesía no es del que la escribe sino del que la necesita”

El escritor es una persona con profunda y permanente necesidad de comunicarse, aunque paradójicamente lo haga en silencio. Y es asombrosa la riqueza que se produce en esa especie de diálogo sin palabras dado entre quien escribe y quien lee lo escrito. Esta forma de comunicación posee la virtud de lo perdurable y la riqueza de lo meditado, porque quien deja algo escrito lo firma para siempre, y quien lee tiene a su vez la oportunidad de detenerse a pensar, analizar y digerir lo leído, para luego continuar. Y así puede volver sobre un texto cuantas veces quiera, seguramente encontrando nuevos significados sucesivamente.

Leopoldo Lugones nació precisamente un 13 de junio (1874) en Villa María del Río Seco (Córdoba) y falleció el 18 de febrero de 1938 en el Delta del Paraná (Tigre, Buenos Aires). Su familia era tradicionalmente cordobesa y en la capital provincial cursó sus estudios superiores. Hijo de Santiago Lugones y Custodia Argüello, era el mayor de cuatro hermanos, y ya a los diez años se destacaba por su memoria y su gusto por la lectura.

En su etapa universitaria en Córdoba, desarrolló su veta literaria y de periodista. Se definió tempranamente como anticlerical en el pensamiento libre y hasta llegó a fundar un centro socialista, aunque su pensamiento, siempre polémico, fue cambiando con la edad, a tal punto que en 1924 hizo famosa en Ayacucho la frase “ha sonado en América la hora de la espada”. Es que siempre estuvo volcado de lleno a la discusión por el destino de un país que él veía a la deriva y desorientado.

En 1896 su vida dio un vuelco decisivo: se casó con Juana González y se mudó a Buenos Aires, donde se unió a un grupo socialista de escritores rebeldes contra el orden social y político, que integraban José Ingenieros, Roberto Payró, Alberto Gerchunoff, Miguel Ugarte, Ernesto de la Cárcova.

Ganó prestigio como poeta, orador y polemista, y comenzó a publicar en periódicos como el socialista La Vanguardia (desde allí canta a la ciencia y a la igualdad, llama a la lucha por las ideas y hasta deja traslucir sus dolores) y el roquista Tribuna, y también en La Nación (gracias a su amigo Rubén Darío), donde llegó a dirigir el suplemento literario.

En 1897 nació su único hijo y publicó su primer libro: Las montañas del oro (poesía). Fue la primera obra

de su prolífico legado, que lo convertiría en una de las figuras centrales de la cultura argentina.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0782/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día del escritor" y del "Día del libro" que se celebran los días 13 y 15 de junio respectivamente; ambos pilares fundamentales para la construcción de un mañana con bases sustentables y sólidas.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

En homenaje al natalicio de Leopoldo Lugones, figura central de la cultura argentina y uno de sus más grandes escritores, se establece el 13 de junio como el "Día del Escritor". Fue poeta, cuentista, periodista, ensayista, biógrafo, historiador, helenista, funcionario impulsor de reformas educativas y de diversas ideologías políticas. No sólo fue un innovador en poesía, donde pasó del romanticismo y el modernismo a creaciones de estilo popular, con sus cuentos instaló la literatura fantástica que tendría notables continuadores como Borges, Bioy Casares y Cortázar. Con sus conferencias de "El payador" rescató el "Martín Fierro", calificándolo como "canto homérico de la literatura argentina", señalándolo como emblemático de la cultura nacional.

En Argentina, la conmemoración del "Día del Libro" comenzó el 15 de junio de 1908 como "Fiesta del Libro", donde se entregaron los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres. En 1924, mediante Decreto N° 1038 del Presidente Marcelo Torcuato de Alvear, se instituyó como oficial la "Fiesta del Libro". Los fundamentos del mencionado Decreto sintetizan en buena medida el espíritu de la recordación, al señalar que "es del mayor valor educativo consagrar un día especial del año a la recordación del libro, entendido éste como registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades, como vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas razas, lenguas y creencias...". El 11 de junio de 1941, una resolución Ministerial propuso llamar a esta conmemoración "Día del Libro", expresión que se mantiene actualmente.

Recordemos, a través de estas conmemoraciones a todos aquellos que hicieron y hacen posible que los libros existan; y asumamos el compromiso entre to-

dos de trabajar para estimular y acrecentar el retorno a las bibliotecas, el reencuentro con los libros y el maravilloso hábito de la lectura en mayores, jóvenes y niños.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
0764/L/08 y 0782/L/08
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Escritor" que, en homenaje al nacimiento de Leopoldo Lugones, figura central de la cultura argentina y uno de los más grandes escritores que diese nuestro país, se celebra cada 13 de junio.

Asimismo, adhiere a la celebración del "Día del libro", que se conmemora el 15 de junio de cada año, siendo un pilar fundamental para la construcción de una República mejor.

Expte. 0785/L/08

Córdoba, 9 de junio de 2008.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar tratamiento sobre tablas en la 20ª sesión ordinaria de este Cuerpo legislativo, a realizarse el día 11 de junio de 2008, para el proyecto 0785/L/08, por el cual se propicia la declaración de interés legislativo a la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial que se dicta en el Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón, en la Ciudad de Córdoba, aprobada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a través de la Resolución N° 465/2007.

Sin otro particular, saludo a usted, con la consideración más distinguida.

Juan Fernando Brügge
Legislador provincial

**INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL
LEGISLADOR BRÜGGE**

El proyecto de declaración que se encuentra en

tratamiento, tiene por finalidad resaltar la tarea educativa que lleva adelante el Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón de esta Ciudad de Córdoba, con el dictado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial.

En este aspecto, entendemos que el grave flagelo que vivimos los argentinos como consecuencia de las lamentables consecuencias de los accidentes de tránsito que a diario la crónica periodística nos presenta, de donde se desprende que aproximadamente cerca de 8.000 personas fallecen al año en la República Argentina, ello sin contar los lesionados y sus secuelas psicológicas. Cifra ésta, señor presidente, que es un verdadero y drástico récord, que impone la obligación de todos de lograr dotar de seguridad a nuestros caminos y rutas.

Todo ello, unido al hecho de que en la actualidad, el tránsito vehicular ha llegado a ser de tal magnitud, que se calcula que más del 25 por ciento de las actividades económicas de los países desarrollados y en vías de desarrollo, están directa e indirectamente relacionados con el tránsito vehicular, tales como: construcción de vías, transporte de mercancías y pasajeros, recreación, etcétera. A su vez, la industria automotriz produce al año más de cincuenta millones de unidades, lo que la posiciona en una de las industrias más florecientes.

Sin embargo, no es menos cierto que junto con sus evidentes dimensiones positivas, el tránsito vehicular ha traído consigo una serie de graves problemas a los que es necesario dar solución, tales como: la contaminación, el ruido, la falta de infraestructura, alteraciones ecológicas; pero por sobre todo son especialmente destacables los accidentes de tránsito.

Los accidentes de tránsito se han convertido, sin duda, en el problema de salud pública más grave y de mayor incremento en los últimos años. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son cerca de 700.000 las personas que mueren anualmente en el mundo por esta causa y cerca de 20 millones son los heridos por esta causa o menor consideración.

Este dantesco panorama, indica que es imprescindible dar todos los pasos necesarios para evaluar, diagnosticar y conocer las causas que originan el accidente y disminuir así el dramático precio en vidas humanas, que año tras año pagan nuestras sociedades, sólo por el hecho de la necesidad de trasladarse de un lugar a otro.

Con referencia a ello, la Provincia de Córdoba dio el primer paso tendiente a revertir la situación que nos golpea diariamente. Junto a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, el Ministerio de Educación de la Provincia implementó en el año 2007 la Tecnicatura Superior en Tránsito y Seguridad Vial, única en su tipo en el país. Tarea que lleva a cabo el Instituto Superior Carlos Leguizamón, de la Ciudad de Córdoba, que tiene la finalidad de formar técnicos que luego aporten los conocimientos adquiridos y su idoneidad técnica, en pos de asesorar a los actores sociales con poder de de-

ciación, para emprender políticas y acciones que busquen disminuir los daños a personas y cosas en ocasión del tránsito.

La Tecnicatura se inició con más de 110 alumnos, movidos por su vocación de servicio, el alumnado se compone por Inspectores Municipales de diversas municipalidades y comunas de la Provincia, Policías de la Provincia, asesores de seguros, docentes de grado, profesionales del volante, y público en general.

Así, la formación de profesionales técnicos en Seguridad Vial tiende a dotar de personal idóneo en la búsqueda de soluciones concretas que salven vidas en las rutas y caminos de nuestro país, y en especial de la Provincia de Córdoba. Por ello, entendemos que los Educadores Viales, Autoridades de Control y de Regulación del Tránsito e Investigadores en Accidentología Viales, deben estar en constante actualización, al considerarse una actividad de mucho riesgo por lo que requiere de formación en conocimientos y habilidades superiores.

Si las escuelas de altos estudios forman a los profesionales que luego administrarán el funcionamiento del Estado, no debe pasar más tiempo sin dar la oportunidad de transitar este proceso académico a quienes desde hace años realizan una tarea silenciosa y difícil para prevenir accidentes de tránsito.

En el mes de junio del año 2001 se sanciona la Ley 8937 que ordena la inclusión en las áreas de Educación y Seguridad Vial del Estado provincial, la incorporación de la seguridad vial a la educación formal. En este aspecto, la Tecnicatura en Seguridad Vial da un paso más que significativo en esta línea, al encarar la capacitación profesional de personas que tendrán a su cargo la responsabilidad de bregar por la seguridad de las personas en el tránsito vial en nuestra Provincia.

La administración del tránsito hoy, exige de especialistas que diseñen planes de prevención de accidentes en los distintos ámbitos en los que interviene el tránsito por su impacto en la vida de las personas, objetivos que con estudios especializados, como el caso de la Tecnicatura en Seguridad Vial, contribuyen a la profesionalización en la actividad con el consiguiente beneficio para la ciudadanía toda.

En este contexto la Provincia de Córdoba ha dado pasos significativos en materia de prevención con la creación reciente de la Policía Caminera, que cuenta en la actualidad con un importante equipamiento y dotación de personal especializado a tal fin.

Por último, señor presidente, la seguridad vial es un problema en el cual debemos involucrarnos todos, en donde la educación es la piedra angular de todo desarrollo social, por ello, se debe bregar por la especialización en la educación vial y en la adopción, como hábito, de las reglas de convivencia de tránsito, tanto para los conductores de automóviles como para los peatones. El esfuerzo de todos, en este tema, nos permitirá lograr los objetivos perseguidos en pos de preservar la vida.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0785/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la **TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL**, que se dicta en el Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón en la ciudad de Córdoba, aprobada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a través de la Resolución N° 495/2007.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiende a resaltar la iniciativa de una institución educativa superior de la Ciudad de Córdoba, de organizar e impartir una "Tecnatura en Seguridad Vial", para capacitar a aquellas personas que deseen tomar parte en la búsqueda de soluciones al gravísimo flagelo que vivimos los argentinos con relación a los accidentes de tránsito.

Sobre este particular, no es odioso recordar que según estadísticas públicas como privadas, más de 8.000 personas mueren al año en la república argentina por causa de accidentes de tránsito.

En este sentido, el Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón ha tomado la iniciativa loable de organizar e impartir entre sus tecnicaturas una referida a la "Seguridad Vial", haciendo de esta forma real el predicamento de la necesidad de educar en la temática vial como una forma de lograr disminuir el flagelo nacional que representan los accidentes de tránsito.

Así, la formación de profesionales técnicos en Seguridad Vial tiende dotar de personal idóneo en la búsqueda de soluciones concretas que tienda salvar vidas en las rutas y caminos de nuestro país, y en especial de la Provincia de Córdoba. Por ello, entendemos que los Educadores Viales, Autoridades de Control y de Regulación del Tránsito e Investigadores en Accidentología Viales, deben estar en constante actualización, al considerarse una actividad de mucho riesgo por lo que requiere de formación en conocimientos y habilidades superiores.

He de destacar que en nuestro país la principal causa de muerte y discapacidad entre las personas de 15 a 35 años de edad son los accidentes de tránsito.

Si las escuelas de altos estudios forman a los profesionales que luego administrarán el funcionamiento del Estado, no debe pasar más tiempo sin dar la oportunidad de transitar este proceso académico a quienes desde hace años realizan una tarea silenciosa y difícil tarea: prevenir accidentes de tránsito.

En el año 1996 fue sancionada la Ley 8560 que estableció la inclusión de la seguridad vial en los espa-

cios curriculares de todos los niveles de la formación, en el año 1999 se reglamenta esta Ley pero no tuvo una amplia implementación solo control del tránsito por la policía provincial.

En el mes de junio de del año 2001 se sanciona la Ley 8937 que ordena la inclusión en conjunto entre las áreas de Educación y Seguridad Vial del Estado Provincial, para garantizar la incorporación de la seguridad vial a la educación formal. En este aspecto, la Tecnicatura en Seguridad Vial da un paso más que significativo en esta línea, al encarar la capacitación profesional de personas que tendrán a su cargo la responsabilidad de bregar por la seguridad de las personas en el tránsito vial en nuestra Provincia.

La administración del tránsito hoy, exige de especialistas que diseñen planes de prevención de accidentes en los distintos ámbitos en los que interviene el tránsito por su impacto en la vida de las personas, objetivos que con estudios especializados, como el caso de la Tecnicatura en Seguridad Vial, contribuyen a la profesionalización en la actividad con el consiguiente beneficio para la ciudadanía toda.

En ese contexto, los preceptos Constitucionales imponen a los ciudadanos bregar por el bien jurídicamente protegido que es: la vida; es por ello, que desde el Estado se deben alentar las iniciativas en aras de dotar de conocimientos a aquellos que deben encarar la tarea de lograr soluciones al problema del tránsito vial.

Que cabe mencionar, que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba recientemente ha declarado de interés legislativo municipal la Tecnicatura en Seguridad Vial, referida en el proyecto que propiciamos.

Estamos convencidos que la temática de la seguridad vial es una cuestión de interés provincial y se erige en una verdadera política de Estado o Pública, prueba de ello, lo ha sido la reciente creación de la Policía Caminera, que tiende con medidas preventivas, evitar los accidentes de tránsito en las rutas y caminos de la Provincia de Córdoba.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores le prestéis la aprobación respectiva al presente Proyecto de Declaración.

Juan Brügge.

Expte. 0788/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0788/L/08, iniciado por las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo, por el cual declara de interés legislativo el 90º Aniversario de la Asamblea Legislativa Inaugural, llevada a cabo el 18 de junio de 1918.

Más que significativo es este hecho, que marca los inicios de la vida de nuestra institución, signada por la defensa de la democracia en todas sus aristas y momentos históricos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0788/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 90º aniversario de la Asamblea Legislativa Inaugural, llevada a cabo el 18 de junio de 1918 en el recinto que hoy ocupa y que constituye una verdadera reliquia arquitectónica, cuyo autor fue el arquitecto Juan Krom Fuss.

Recordar este hecho histórico significa afianzar aspectos que hacen a nuestra identidad.

Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

El Presidente del Honorable Senado, Gral. Dr. Ramón J. De Olmos, manifestaba el 17 de junio de 1918 que “era de urgente necesidad de trasladar el recinto de sesiones de las Honorables Cámaras Legislativas a su nuevo local adyacente al antiguo edificio de la Legislatura”. Conforme a lo estipulado en el art. 21º de la Honorable Cámara de Diputados, se convocó a las Honorables Cámaras Legislativas a una Asamblea que tendría lugar el 18 de este mes a las 17 hs.

En la fecha y a la hora indicada, abierta la sesión con la presidencia del Gral. Dr. Ramón J. De Olmos, se lee el decreto que determinaba, que desde esa fecha, las sesiones de ambas cámaras tendrían lugar en el nuevo recinto “Construido en el edificio de la Legislatura”. A las 21 y 15 hs. la Honorable Cámara de Diputados, realiza su primera Sesión, presidida por el Diputado Dr. Daniel Rodríguez, Presidente de dicho Cuerpo. El Diputado José Heriberto Martínez decía en esa oportunidad “Hago votos para que en este recinto, se sienten siempre, diputados traídos por el pueblo y dispuestos a trabajar, rindiendo culto a la verdad, a la sabiduría y al patriotismo”.

Estuvieron presentes en el acto de inauguración

del nuevo recinto los senadores: José R. Ahumada, Javier S. Álvarez; Rómulo Argüello; Dionisio Centeno; Ernesto Cordeiro; Alberto Durrieu, N. Fernández Ponda, Francisco Loza, Santos C. Moreno, Lucas A. De Olmos, Arsenio Soria, Julio Torres, Jesús Vidal, Gregorio S. Videla, Jacinto del Viso y los Diputados Enrique J. Bordeau, Prudencio Bustos, Nicolás Castellano, Lucas Cagniana, Ernesto Lascano, José R. Lencina, Pablo C. López, José Heriberto Martínez, Pablo Mariconde, Roberto Morcillo, Daniel S. Rodríguez, Luís M. Rodríguez, Amado J. Roldán, Emilio C. Sánchez, Cristiano Torres, Julio F. Villalba, Pedro E. Vivas y J. Eloy Illanez.

El Honorable Senado realizó su primera sesión ordinaria el 21 de junio.

La inauguración del nuevo recinto, era reclamada sobre todo por razones de espacio y de seguridad: por una parte para dar mayor expansión a la barra y evitar las molestias de la aglomeración extraordinaria de público, pero también por el peligro que esa aglomeración entrañaba, dado el enorme peso que gravitaba sobre el pavimento de la sala de sesiones, acerca de cuya seguridad circulaban versiones de posibles catástrofes.

La realidad superó las expectativas, en comodidad, seguridad, estética y ubicaciones espaciadas, condiciones que hoy conserva, por supuesto con los implementos que las nuevas tecnologías demandan.

El salón de sesiones es de forma ovalada, más o menos regular, con altura y capacidad suficiente prevista para albergar, como en la actualidad, por ejemplo a 70 legisladores.

Está situado en el primer piso del edificio y tiene cinco puertas de acceso. Una que comunica con la Presidencia del Senado y del edificio de la actual Legislatura, las otras cuatro comunican con los pasillos y escalera principal de entrada. De éstas, dos están en el centro y otras dos laterales, casi en cada uno de los extremos de recinto de forma oval.

La Presidencia se ubica sobre la pared del fondo del local, frente a las puertas centrales de entrada y a cada uno de los lados están las tribunas de los secretarios.

La mesa de trabajo de los taquígrafos se instala en el centro del hemiciclo parlamentario.

Los cronistas parlamentarios, se ubican dentro de la misma sala de sesiones.

La barra se coloca en las galerías altas sobre el Salón de Sesiones, independientemente de éste, en cuanto a la entrada y sin otra comunicación, que la de presenciar, desde un piso superior, los debates parlamentarios.

A fines de 1922 la Honorable Legislatura quedó completamente equipada con todo su mobiliario.

Hoy conserva en toda su estética y solemnidad, tal como lo proyectara el arquitecto Jean Kronfuss.

Este recinto, es testigo de gran parte de la historia cordobesa, porque aquí nacieron leyes, decretos, declaraciones y resoluciones, que hacen a nuestra vida

democrática.

Por todo lo expuesto, solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.

Expte. 0791/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0791/L/08, iniciado por las legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al Día de la Seguridad Vial, conmemorado el 10 de junio.

Festejado en el día de ayer, resulta oportuno hacer una mención a la misma, ya que resulta hoy de vital importancia reflexionar con la mirada puesta en las acciones individuales y colectivas que se puedan implementar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0791/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día de la Seguridad Vial” cuya fecha establecida el 10 de junio de 1945, en que se decretó el sentido del tránsito por la derecha, tal como la norma generalizada en la mayoría de los países.

Sea esta oportunidad propicia para promover la educación vial como estrategia para la prevención de accidentes de tránsito y aunar esfuerzos en ese sentido como lo ha hecho con el lanzamiento de un Programa específico, el Ente Regional de los Estados Municipales del Noroeste Cordobés.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

En nuestro país regía la norma que ordenaba el sentido del tránsito por la mano izquierda, al igual que en Gran Bretaña. Conforme a la norma generalizada en la

mayoría de los países, el 10 de junio de 1945, se decretó el sentido del tránsito por la derecha.

Podríamos decir que el “Día de la Seguridad Vial” es el día del “cambio de mano”, que se hace con el propósito de ordenar el tránsito y prevenir accidentes.

Ese día está destinado a promover la educación vial: divulgar el conocimiento de normas y señales de circulación y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes.

Que la aparente simplicidad de este decreto, nos haga reflexionar acerca de muchos decretos y disposiciones que le siguieron y aún no lograron concientizarlos del verdadero sentido de la seguridad vial.

La seguridad que sigue siendo una materia pendiente en nuestra comunidad. La cultura de la muerte sigue en vigencia, por la forma suicida en que se conduce por angostas y precarias carreteras.

Es importante destacar en este sentido el lanzamiento del Programa de Seguridad Vial que han diseñado en el Departamento San Justo los municipios nucleados en el Ente Regional de los Estados Municipales del Noroeste Cordobés integrado por los municipios de Altos de Chipión, Balnearia, Brinkmann, Colonia Vignaud, Freyre, La Paqueta, Marull, Miramar, Morteros, Portaña, Seeber, y las Comunas de Colonia Anita, Colonia Iturraspe, Colonia San Pedro, Colonia Valtelina, Luxardo y Toro Pujio, con el asesoramiento de especialistas en la materia.

Su objetivo es aunar esfuerzos para lograr la unificación de las normas de tránsito de los distintos municipios, en su adecuación a las leyes provinciales y nacionales, en las modificaciones que se deben hacer en los pueblos para mejorar la seguridad y también en las diligencias que se imponen realizar ante la provincia y la nación para que las rutas tengan niveles de transitabilidad acordes con las necesidades del momento.

Hagamos que la seguridad vial deje de ser una materia pendiente en nuestras comunidades.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

Expte. 0792/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0792/L/08, iniciado por el legislador Flores, por el cual adhiere a los actos conmemorativos por el 134º Aniversario del natalicio del poeta Leopoldo Lugones, a celebrarse el 13 de junio en la localidad de Villa de María del Río Seco, lugar de su nacimiento.

Esta celebración es un encuentro esperado por toda la comunidad, que año tras año se reúne en la memoria de tan destacado escritor, en ese marco se solicita acompañar esta iniciativa como una forma de sumarnos a la algarabía de todo el pueblo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0792/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos conmemorativos del 134º aniversario del natalicio del poeta Leopoldo Lugones, que se celebrarán el día viernes 13 de junio en la localidad de Villa de María de Río Seco, lugar de su nacimiento.

Ernesto Flores.

FUNDAMENTOS

Leopoldo Lugones es una de las más altas personalidades de la literatura argentina. Sin dejar de lado su errática militancia política que pasó del socialismo a un nacionalismo conservador, pero que demuestra su permanente preocupación por las cuestiones políticas y sociales, debemos rescatar su erudición, su literatura, su poesía. Lugones fue quien introdujo en Argentina la "corriente modernista" que en su época dominaba las letras europeas; fue autor de celebradas páginas poéticas, como Lunario Sentimental o Crepúsculo del Jardín, siendo también precursor de la narrativa breve con sus Cuentos Fatales, Las Fuerzas Extrañas y hasta incursionó en el ensayo con su Historia de Sarmiento.

Para los ciudadanos de Villa de María y para quienes representamos a los ciudadanos del Departamento Río Seco, es un honor y un orgullo que uno de las más importantes plumas de nuestro idioma haya visto la luz y haya ensayado sus primeras letras en nuestro terruño, razón por la cual adherimos a los actos conmemorativos en honor del poeta Lugones.

Por lo expuesto, descontamos que este proyecto será acompañado por nuestros pares.

Ernesto Flores.

Expte. 0794/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0794/L/08, iniciado por el legislador Vega, por el cual adhiere al 102º Aniversario del Santuario de Nuestra Señora de La Consolata, a realizarse el 20 de junio en la localidad Sampacho, Dpto. Río Cuarto.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a la comunidad de Sampacho en esta festividad, que permite el encuentro fraterno y solidario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0794/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 102º aniversario del Santuario Nuestra Señora de "La Consolata", a realizarse el día 20 de junio de 2008 en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Horacio Vega.

**FUNDAMENTOS
HISTORIA DEL SANTUARIO NUESTRA Sra. DE LA
CONSOLATA**

En 1875 las primeras cien familias procedentes de Italia arribaron al lugar el 5 de Mayo, acompañados por el padre Vicente Lozino, en calidad de cura encargado de la parroquia.

En 1878 habría de incrementarse la población con la llegada del primer contingente de austriacos.

Entre 1881 y 1882 se construye provisoriamente, donde hoy es Boulevard Sarmiento al 200, una Capilla destinada al culto católico.

El 19 de Marzo de 1893 se decide construir la Iglesia frente a la plaza y se designa la primera Comisión Pro-templeo.

En 1898 se termina la construcción básica; las líneas principales de la Iglesia poseen dos naves laterales y la central; a su vez dos camarines dan al edificio una forma de cruz, donde se guardan la Virgen de la Consolata y El Santo Cristo del Perdón.

En 1899 Fray Gabriel Boidi, franciscano rioquense asiste espiritualmente a la población, hasta su fallecimiento en 1901, siendo inhumados sus restos en el templo.

El 19 de Junio de 1902 se erige canónicamente la Parroquia con los Ángeles Custodios como patronos.

En 1903 se nombra el primer párroco Pbro. Juan Rodríguez a quien sucede el padre Juan Cinotto a partir del 9 de Julio de 1905.

En 1906 se reza por primera vez el triduo de Nuestra Sra. De la Consolata.

En 1907 se bendice el nuevo altar de la Virgen del Carmen.

En 1908 se celebra la primera novena y procesión con la presencia de Monseñor Cabanillas, Obispo Auxiliar de Córdoba.

El 20 de Noviembre comienzan los trabajos de construcción de la Iglesia.

En 1909, el 11 de Abril, se bendice y coloca la piedra fundamental del campanario de la Iglesia, que tiene 40 mts. de alto, los cimientos 5 mts. de profundidad y 7 de ancho por cada lado.

En 1911, el 25 de Julio, se bendice la imagen de La Consolata traída desde Turín. Se estrena la nueva Sacristía y se bendice también, el altar del Corazón de Jesús.

En 1912 tiene lugar la primera procesión con la réplica de la Virgen de la Consolata, que es portada sobre los hombros de 28 hombres de fornida contextura, la imagen pesa 1.232 Kg.

Se bendice una nueva campana en tono de “fa”, traída de Francia.

En 1913, el 25 de Diciembre, se bendicen dos nuevas campanas, una en tono de “si” y la otra en “re”, también traídas de Francia; la campana mayor pesa 339 Kg. y la otra 202 Kg. y suman 4 campanas que fueron echadas a vuelo.

En 1915 el Papa Benedicto XV nombra a la Virgen de la Consolata Patrona del Pueblo de Sampacho, sustituyendo a los Ángeles Custodios.

En 1916 muere en Córdoba el P. Lozino; sus restos mortales son traídos a Sampacho y descansan en la nave central del templo.

Desde 1922 el cuadro de la Virgen, enmarcado en mármol de Carrara, preside el alta mayor, donde se venera actualmente; es obra de Luigi Ramaciotti.

El 13 de Junio de 1930 se instala y bendice el órgano de la fábrica “Balbiani” de Milán, costado por el Padre Cinotto como obsequio a Sampacho, ejecutado en esta ocasión por el Padre Buenaventura Canós y Eduardo Gasparrini.

Este órgano cuenta con 80 registros, 1.227 tubos, doble teclado, pedaleras de resonancia y expresión, dos gigantescos fuelles y un sinnúmero de accesorios; tiene más de 7 metros de alto, 3 de ancho y 7 de largo.

Es una verdadera joya, solamente quedan 5 órganos de este tipo en el mundo. En 1982 fue totalmente restaurado y funciona casi en su totalidad.

En 1943, el 12 de Abril llega como Vicario el Padre Oscar Luque Llamosas.

En 1946, el 23 de Octubre, fallece el Padre Juan Cinotto.

El 26 de Octubre es nombrado Párroco el Padre Oscar Luque Llamosas.

En 1947, el 25 de Diciembre, se bendice el camarín de la Virgen, enrejado en hierro forjado, obra del francés José Theneé, donde no existe ni una soldadura, y pintado con los frescos de Fernando Bonfiglioli, con decorado de Esteban Fino. También los confesionarios, donde el buen gusto se ha conjugado de tal manera que adornan el templo, fueron construidos sin clavar un solo clavo en la pared.

Desde 1950 el Santuario posee la Reliquia de la Vera Cruz, que contiene una astilla de la verdadera cruz de Cristo.

En 1951 se consagra al altar mayor del templo, obra comenzada por Fino y concluida por Bonfiglioli, inspirada en Romántico Bizantino, esta obra donde columnas del alabastro con capiteles de bronce dorado se conjugan con el revestimiento de mármoles de carrara y onix de San Luís, y mosaicos de Lunel Luni (Francia) hacen del altar mayor el recinto sagrado que invita a rendir culto a Dios.

El 13 de Septiembre de 1953 es inaugurado el Camarín del santo Cristo del Perdón, que guarda la imagen obra de León Moroder. En el mismo año son traídos al templo los restos del Padre Juan Cinotto y depositados en el Camarín de la Virgen.

El 10 de Julio de 1969 se instala y bendice la mesa litúrgica y ambo haciendo juego, obra artesanal realizada en lapacho y hierro forjado por Atilio Pignochi.

El 1 de Julio de 1973 es designado Párroco el Padre Horacio Rafael Arias.

El 30 de Enero de 1982 es designado el actual Párroco, Padre Miguel Ángel Hipermayer

En 1994, los restos del Padre Oscar Luque Llamosas son trasladados desde el Cementerio local al Atrio del Santuario.

En 1996 por propia iniciativa la Parroquia se hace cargo del Instituto de Enseñanza a Nivel Terciario que con el nombre de Padre Juan Cinotto comenzó sus actividades en el mes de marzo. Posteriormente transferido.

Es evidente que toda actividad ha sido inspirada por la fe, Sampacho es un Pueblo que cree en Dios y eminentemente Mariano en cuyo seno la esmerada actividad pastoral de los sacerdotes con que siempre contó la Parroquia, encontró campo propicio, cuyos frutos se manifestaron en el crecido número de sacerdotes y religiosos hijos de esta comunidad, y distintos grupos que atienden diversas demandas, como: visitas a enfermos,

ancianos, limpieza del templo, santería, catequesis, grupo de oración, etc. y todo esto por la gran fe y la devoción a María Consolata.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Horacio Vega.

Exptes. 0798/L/08 y 0799/L/08

Córdoba, 10 de junio de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar que los proyectos de declaración 0798/L/08 y 0799/L/08, sean tratados sobre tablas en la 20ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, a llevarse a cabo el día 11 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Graciela Manzanares
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0798/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día Nacional de Geólogo, que se conmemora el 9 de junio de cada año.

Graciela Manzanares.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente: Esta destacada profesión que se dedica a estudiar la estructura y el desarrollo de la tierra; es decir, se ocupa de los hechos fundamentales de la historia de la tierra. Profesión que ha tenido y tiene destacados miembros en todo el ámbito nacional que se ocupan en las distintas disciplinas de las ciencias geológicas como la minería, el petróleo, la hidrología, geoquímica, geofísica, paleontología, geología ambiental, geología legal, etc. Este cúmulo de actividades y la necesidad de organizarse dio lugar a que en 1947 se fundara el "Centro Argentino de Geólogos", primera entidad gremial profesional que da lugar a la Asamblea Extraordinaria, originando el actual "Consejo Profesional de la Geología" el 9 de junio de 1948, instituyéndose por tal motivo en dicha Asamblea como "Día Nacional del Geólogo".

La evolución de la actividad geológica ha tenido un crecimiento importante, tanto en sus diversas especialidades como en su desarrollo científico, y ha genera-

do un aporte destacado en el conocimiento de volcanes, obras civiles, búsqueda de agua, glaciología, terremotos, suelos, geomorfología, recurso minerales y fuentes de energía, prevención de riesgos geológicos y otros muchos temas igualmente relevantes.

Por lo argumentado precedentemente solicito se apruebe el presente proyecto.

Graciela Manzanares.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0799/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de la fundación de El Chacho, localidad del Departamento Minas y la celebración de sus Fiestas Patronales, a llevarse a cabo el próximo día 13 de junio.

Graciela Manzanares.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: El Chacho fue fundado en el año 1895, a partir de ese momento este pueblo ubicado en el noroeste del departamento Minas, justo en los límites con la Provincia de La Rioja, ha desarrollado su vida apacible, pasando por una etapa caracterizada como una típica estación de ferrocarril que lo comunicaba y le daba una dinámica propia. Actualmente cuenta con un grupo de familias que en sus Fiestas Patronales en honor de San Antonio, coincidentes con los festejos por su fundación, encuentran una buena ocasión para reunirse año tras año en torno de celebraciones religiosas y distintas actividades de esparcimiento, siendo también una oportunidad para el reencuentro de familiares y amigos que viven en otros lugares y llegan junto a habitantes de pueblos vecinos a compartir este día de alegría.

Por estos motivos y los que expondré oportunamente con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto.

Graciela Manzanares.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 0799/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de la fundación de la localidad de El Chacho, Departamento Minas y por la celebración de sus Fiestas Patronales, a desarrollarse el día 13 de junio.

Expte. 0801/L/08

Córdoba, 10 de junio de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora provincial del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar tratamiento sobre tablas en la 20ª sesión ordinaria del 130 período legislativo del día 11 del corriente, para el expediente 0801/L/08, proyecto de declaración de beneplácito por la celebración de la Semana de San Pedro, en el Departamento San Alberto.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

María Soledad Calvo Aguado
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0801/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo y beneplácito, “La Semana de San Pedro”, Dpto. San Alberto, dando comienzo con un Maratón a nivel nacional el día 14; el día 28 quema del Diablo en gigante fogón, culminando el 29 de junio con desfile cívico e institucional a la mañana y por la tarde festividad religiosa con la tradicional y multitudinaria Procesión del Santo Patrono, San Pedro Apóstol.

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

Revalorizando la actividad deportiva, el maratón se ha erigido en la disciplina competitiva por excelencia en cuanto a convocatoria de figuras, tanto de alto nivel como amateurs, lo que posibilita que todos los vecinos y visitantes se unan en un fraternal encuentro popular y alegórico a la fecha conmemorativa propiamente dicha.

El 28 de junio, quema del diablo:

Se trata de una tradición que la municipalidad lleva adelante hace 25 años. Se realiza para celebrar la Fiesta de San Pedro y San Pablo, y reúne a toda la comunidad Sampedrino. Como todos los años trabajan en los últimos detalles de lo que será el tradicional Fogón de San Pedro y San Pablo. Una tradición que se mantiene intacta desde hace más de medio siglo.-

“Quemaremos todos los males que afligen a la

humanidad y renovaremos la esperanza de un futuro de paz y justicia para todos, así anida en el espíritu de todos los organizadores.

La planificación de este festejo, recae siempre sobre los jóvenes de la localidad realizado figuras de tótem, dragones y diablos, que han sido el atractivo de grandes y chicos.

“Queremos hacer del fogón un momento de alegría y disfrute para jóvenes y adultos, para que compartan con nosotros la convicción de que es posible construir un mundo mejor”, según destacan los organizadores.

El trabajo de los chicos se basa en la realización de un muñeco de cinco metros de alto y más de cuatro de ancho.

Allí, luego de exhibirlo, realizan una gran fogata y lo queman bajo la creencia de que “el fuego purifica o quema todos los males y así se recupera la esperanza en un mundo mejor”. Con ello se demuestra el triunfo del bien sobre el mal, de la luz sobre la oscuridad.

El origen de la fiesta

Esta tradición comenzó en Europa, época en la que el sol se acerca más a la tierra y pese a que no ocurre así en la Argentina, esta institución se sumó al festejo y así sensibilizar la evangelización para adorar al verdadero Dios. Nació en Europa hace siglos, se extendió en Latinoamérica hace cerca de 50 años.

Es una tradición que lleva en países europeos varios siglos y se extiende en Latinoamérica cerca de 50 años, también coincide con el Natalicio de San Juan y se recuerda a los primeros obispos San Pablo y San Pedro.

El significado de la fogata se extiende porque «el fuego que purifica quema todos los males y así se recupera la esperanza para un mundo mejor y fortalece a la comunidad.

Por medio de comidas típicas, bailes, cánticos y danzas se festejaba con la fogata en la Edad Media la época entre el invierno y la primavera simbolizada en el fuego. Luego se hacía una quema para espantar todo fenómeno maléfico que atentara contra los pueblos.

Fiesta Oficial:

La Municipalidad de San Pedro, desde el gobierno de Don Lucas Calvo Turuelo, en el año 1987, ha organizado ininterrumpidamente para festejar el día del Santo Patrono un gran desfile cívico institucional, donde tienen participación: establecimientos educativos, instituciones intermedias, deportivas, policiales, que son precisamente éstas las que presentan todos los años el típico desfile acompañado a través de la banda musical de la misma repartición provincial.

En cuanto a la actividad religiosa, desde el año 1830, se celebra la novena a San Pedro, ya que por esos años, daba comienzo la construcción de la primera capilla en el lugar que hoy se emplaza la actual. El día 04 de mayo de 1838 se realiza el primer bautismo en lo

que es hoy el templo parroquial. Como se podrá apreciar hay un cúmulo de razones para que la comunidad sam-pedrino lleve muy a dentro sus convicciones espirituales, y más aun, es precisamente el santo, el que da nombre al pueblo, ya que el Dr. Alejo Carmen Guzmán, en su Decreto que dicta dice: "Fundase en la margen norte del Río de los Sauces, una localidad que lleve el nombre de Santo Patrono – San Pedro – fechado el 21 de abril de 1853, firmado por el Dr. Alejo C. Guzmán, Gobernador y de Manuel Sanmillán, Vice Gobernador de Córdoba".

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0801/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "La Semana de San Pedro", Departamento San Alberto, que dará comienzo con una Maratón Nacional el día 14 de junio, continuando el día 28 con la quema del Diablo en gigante fogón y culminando el día 29 con la realización del desfile cívico e institucional a la mañana y por la tarde festividad religiosa con la tradicional y multitudinaria Procesión del Santo Patrono, San Pedro Apóstol.

Expte. 0802/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0802/L/08, iniciado por la legisladora Narducci, por el cual adhiere al Rally Mountain Bike 2008, organizado por la Comuna de Cabalango y la Municipalidad de Tanti, a realizarse el 16 de junio.

Fundamenta la presente solicitud la importancia de este encuentro deportivo que involucra a deportistas de todo el país.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0802/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Rally Mountain Bike 2008", organizado por la comuna de Cabalango y la municipalidad de Tanti, Departamento Punilla, a realizarse el próximo 16 de junio del corriente.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Esta carrera se realiza con el apoyo de la Comuna de Cabalango, la Municipalidad de Tanti y los Comerciantes de toda la zona, pero esencialmente gracias al espíritu aventurero de un grupo de personas amantes del deporte y de manera voluntaria que han hecho que la bicicleta se convierta en un excelente medio para desafiar la geografía serrana que nos rodea, con dos ruedas que cruzan ríos bajos, trepan colinas, que pasean con prisa por los senderos serranos y acarician las rocas, permitiendo conocer cada rincón de nuestra región disfrutando de momentos inolvidables.

Este evento deportivo, ya es tradicional en la zona, y convoca a ciclistas de todo el país, número que cada año se incrementa, contando en el año anterior con un importante número de participantes, quienes recorrieron hermosos paisajes que unen a Cabalango y Tanti.

En la realización de esta prueba, se prioriza la seguridad tanto de los participantes, como de los espectadores, causa fundamental del incremento de los deportistas, al encontrarse realmente cómodos y seguros, ya que se cuenta con un destacado nivel, en lo que a seguridad respecta.

Cabe destacar la promoción turística que representa este encuentro, ya que muchos de los concurrentes llegan por primera vez a descubrir este lugar, contemplando la natural belleza que distingue a esta zona de Punilla y convirtiéndose en verdaderos agentes multiplicadores de promoción turística en el país.

Encuentros como el presente afianzan la identidad y promueven la difusión de la cultura local, que por estos días en que la lucha contra la globalización cultural, necesariamente pasa por la conservación de nuestra identidad como pueblo.

Por lo expuesto, y como manera de alentar a los organizadores a continuar con la realización de este tipo de eventos que promocionan la zona, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0802/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Rally Mountain Bike 2008" que, organizado por la comuna de Cabalango y la municipalidad de Tanti, Departamento Punilla, a realizarse el próximo 16 de junio del corriente.

mento Punilla, se desarrollará el día 16 de junio del corriente año.

Expte. 0803/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0803/L/08, iniciado por la legisladora Narducci, por el cual adhiere a las III Jornadas “El Adulto Mayor un Esfuerzo Compartido”, del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM), a realizarse entre los días 24 al 27 de junio.

Estas jornadas apuntan a acercar experiencias y nuevas propuestas para afrontar los desafíos en gerontología, lo que fundamenta ampliamente la solicitud de adhesión a las mismas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0803/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las III Jornadas “El Adulto Mayor un Esfuerzo Compartido” del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) dependiente de la Maestría en Gerontología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse entre los días 24 al 27 de junio de 2008.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

En consideración a los cambios que se producen en nuestra sociedad, hace necesario la ampliación de los conocimientos básicos sobre el significado del Proceso de envejecimiento. Siendo los jóvenes observadores de la falta de valores hacia nuestros adultos mayores, quienes son referentes adecuados para la contención y el fortalecimiento familiar, creemos necesario implementar estrategias acorde a los avances científicos que permitan visualizar un concepto amplio sobre las soluciones que se podrían adoptar en beneficio de esta franja es ta-

rea y a favor del futuro de nuestra juventud. Estas jornadas organizadas por el Director del Programa Universitario Para Adultos Mayores (PUAM) Profesor Mario F. Ramello, Magíster en Gerontología, están destinadas principalmente a la revalorización del Anciano apuntando al fortalecimiento necesario para que los jóvenes y adultos recapaciten en su accionar diario y prevean los cambios necesarios. Asimismo se busca en estas jornadas el intercambio de ideas entre los participantes, previendo una mejor calidad de vida.

El PUAM cumple claramente una función social orientada a proponer espacios de capacitación, participación y promoción cultural para los adultos mayores. La mayor demanda manifestada en el programa es la de encontrar herramientas para satisfacer instancias de conocimientos, desarrollo de destrezas y desarrollo de potencial creativo; instancias muchas veces postergadas por situaciones de vida familiar y obligaciones laborales.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0803/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las III Jornadas “El Adulto Mayor un Esfuerzo Compartido” del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) dependiente de la Maestría en Gerontología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse del 24 al 27 de junio de 2008.

Expte. 0804/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 0804/L/08, proyecto de declaración, iniciado por los legisladores Passerini y Graglia, por el cual adhiere a los documentos del Episcopado Argentino y del Comité Interreligioso por la Paz respecto al conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario, solicitando al Poder Ejecutivo de la Nación convoque a un diálogo transparente y cons-

tructivo y al sector agropecuario que revea las estrategias del reclamo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GRAGLIA

La Comisión Permanente del Episcopado Argentino (en la reunión extraordinaria que se hizo el jueves 5 de este mes) ha tratado de encender una luz de esperanza en la oscuridad del conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario: "Pedimos encarecidamente al Gobierno de la Nación que convoque con urgencia a un diálogo transparente y constructivo, y a los sectores en conflicto que revean las estrategias de reclamo. Ni la moderación en las demandas, ni la magnanimidad en el ejercicio del poder son signos de debilidad".

Vale la pena, hoy por hoy, para evitar las sospechas de oportunismos, recordar lo que dijo la Conferencia Episcopal Argentina en la 90ª Asamblea Plenaria que se hizo el 11 de noviembre de 2005, respecto al bien común, la defensa de los derechos adquiridos y el reclamo de los nuevos: "Si al defenderlos o reclamarlos lo hacemos dentro del respeto de los derechos esenciales de los demás, estaremos construyendo la Nación. De lo contrario la estaríamos dañando, porque estaríamos actuando en contra del bien común". Sin dudas, durante este conflicto se ha actuado en contra del bien común y, por lo tanto, se ha dañado a la Nación.

Por su parte el COMIPAZ, fundado en 1998 por iniciativa de hombres comprometidos con la paz, como fueron el representante de la Comunidad Musulmana, Munif Hasan El Sucarí, el rabino Gabriel Frydman, el Pastor Fermín Salcedo y el Obispo Auxiliar de Córdoba, Monseñor Roberto Rodríguez, difundió un comunicado en el que indica que "se debe velar para que las condiciones que garantizan el ejercicio de los derechos y las libertades cívicas sean respetadas por todas las autoridades, exigiendo de su liderazgo estricta responsabilidad ciudadana".

Además, indica que "cualquier reclamo o solución debe tener un encuadre institucional. Esto ayudará a expresar a superarnos en la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales a tutelar; de lo contrario se envilecerán las soluciones".

En cualquier sociedad democrática, los conflictos de intereses son normales. Los antagonismos entre los dirigentes políticos y entre éstos y los dirigentes sectoriales son comunes y corrientes. Las luchas por la distribución del poder y la riqueza han sido, son y serán base y condición tanto de la política como de la economía.

La distinción principal a favor de una democracia desarrollada es la capacidad de sus instituciones y, so-

bre todo, de sus dirigentes para superar los conflictos y las diferencias, preservando la paz social y privilegiando el bien común. Ni más ni menos. Obviamente, superar un conflicto supone, primero, reconocerlo y, sobre esa base, dialogar sincera y constructivamente.

Contrariamente, en las sociedades con democracias subdesarrolladas predomina la confrontación y el enfrentamiento, encaminándose, de esa manera, a la fragmentación.

En la Argentina de nuestros días, el conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario ha puesto en evidencia debilidades estructurales de nuestras instituciones, a saber:

1. Primero, la debilidad de nuestras formas representativas y republicanas se ha visto en la ausencia del Congreso de la Nación, sin debate parlamentario antes ni después de la decisión de un Ministro de Economía que se fue con pena y sin gloria. Se ha visto en las sesiones sin quórum y en los diputados y senadores nacionales anteponiendo los mandatos partidarios a los intereses de sus provincias o regiones de origen.

2. Asimismo, la debilidad de nuestras instituciones federales se ha visto en gobiernos provinciales y municipales dependientes del envío de fondos del gobierno central, adherentes a licitaciones de obras o servicios que no fueron diagnosticados ni decididos en sus territorios sino en los despachos de la capital federal. Se ha visto en un esquema de coparticipación de impuestos que sigue siendo injusto porque niega a las provincias los recursos que les corresponden para cumplir sus funciones.

Pero, sobre todo, el conflicto ha puesto en evidencia la incapacidad de nuestra dirigencia para aprovechar una coyuntura internacional excepcionalmente buena para la Argentina. Otra vez, el mundo demanda lo que nuestro país produce: alimentos.

Deberíamos estar discutiendo cómo sostenemos el crecimiento de los últimos cinco años, cómo diversificamos y agregamos valor a nuestra producción primaria, cómo ganamos más y mejores mercados para nuestras exportaciones. Deberíamos estar discutiendo una reforma impositiva que garantice la distribución de la riqueza que se genera en los campos de la Argentina, entre las diversas provincias y entre los diversos sectores. Sin embargo, de cara a una nueva oportunidad, la dirigencia argentina se empeña en un conflicto inesperado.

El devenir de este conflicto ha mostrado la inculcación política de nuestros dirigentes. No ha habido ni la inteligencia necesaria ni la voluntad suficiente para superar en tiempo y forma este desacuerdo intersectorial. Ha faltado grandeza en la dirigencia política. Ha faltado moderación en la dirigencia sectorial, empresarial y sindical. Sobraron los agravios e insultos. Las razones de la decisión del Gobierno nacional y la justicia de los reclamos del sector agropecuario se perdieron en la ríña y la hostilidad. No se supo o no se quiso negociar. Las tribunas se cargaron de gritos ensordecedores y todos perdimos.

Todos, especialmente, como siempre, los que menos tienen.

Consecuentemente, vivimos (¿sufrimos?) la Argentina de la confrontación, la fragmentación y el enfrentamiento. Mientras tanto, muchos argentinos siguen viviendo en la pobreza y la exclusión, esperando que los dirigentes sean capaces de dialogar y, de esa manera, resolver los problemas y satisfacer las necesidades de la sociedad.

Tarde o temprano concluirán los paros y empezarán las reuniones. ¿Cómo será el día después?

¿Habrá vencedores y vencidos? Por ahora, solamente se ven perdedores: el gobierno nacional y el sector agropecuario, las instituciones representativas y republicanas, las provincias y los municipios, la dirigencia y, sobre todo, los millones de argentinos que trabajan o buscan trabajo diariamente.

¿Habremos aprendido algo más de este episodio? Si somos capaces de aprender, sabremos que los conflictos no se superan sin diálogo y que el diálogo para que sea transparente y constructivo, como enseñan nuestros Obispos, requiere grandeza y moderación. Entonces, no estaremos perdidos.

De acuerdo con estos fundamentos, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0804/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los documentos del Episcopado Argentino y del Comité Interreligioso por la Paz (Comipaz), presentados en los últimos días, y que guardan relación con el conflicto entre el Gobierno Nacional y el sector agropecuario.

En el texto del Episcopado Argentino, se considera que la solución sólo puede encaminarse mediante gestos de grandeza y una vigencia aún más plena de las instituciones de la República y le solicita al Gobierno de la Nación que convoque con urgencia a un diálogo transparente y constructivo y a los sectores del conflicto que revean las estrategias de reclamo.

En igual sentido, el Comipaz expresa la necesidad de “no perder de vista que la resolución del conflicto debe darse a través de medios pacíficos que promuevan siempre el diálogo por sobre la confrontación violenta, a fin de garantizar la libertad y el respeto a los derechos fundamentales de sus habitantes”.

Daniel Passerini, José Graglia.

FUNDAMENTOS

La Comisión Permanente del Episcopado Argen-

tino (en la reunión extraordinaria que se hizo el jueves 5 de este mes) ha tratado de encender una luz de esperanza en la oscuridad del conflicto entre el gobierno nacional y el sector agropecuario: “Pedimos encarecidamente al Gobierno de la Nación que convoque con urgencia a un diálogo transparente y constructivo, y a los sectores en conflicto que revean las estrategias de reclamo. Ni la moderación en las demandas, ni la magnanimidad en el ejercicio del poder son signos de debilidad”.

Vale la pena, hoy por hoy, para evitar las sospechas de oportunismos, recordar lo que dijo la Conferencia Episcopal Argentina en la 90ª Asamblea Plenaria que se hizo el 11 de noviembre de 2005, respecto al bien común, la defensa de los derechos adquiridos y el reclamo de los nuevos: “Si al defenderlos o reclamarlos lo hacemos dentro del respeto de los derechos esenciales de los demás, estaremos construyendo la Nación. De lo contrario la estaríamos dañando, porque estaríamos actuando en contra del bien común”. Sin dudas, durante este conflicto se ha actuado en contra del bien común y, por lo tanto, se ha dañado a la Nación.

Por su parte el COMIPAZ, fundado en 1998 por iniciativa de hombres comprometidos con la paz, como fueron el representante de la Comunidad Musulmana, Munif Hasan El Sucarí, el rabino Gabriel Frydman, el Pastor Fermín Salcedo y el Obispo Auxiliar de Córdoba, Monseñor Roberto Rodríguez, difundió un comunicado en el que indica que “se debe velar para que las condiciones que garantizan el ejercicio de los derechos y las libertades cívicas sean respetadas por todas las autoridades, exigiendo de su liderazgo estricta responsabilidad ciudadana”.

Además, indica que “cualquier reclamo o solución debe tener un encuadre institucional. Esto ayudará -expresan- a superarnos en la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales a tutelar; de lo contrario se envilecerán las soluciones”.

En cualquier sociedad democrática, los conflictos de intereses son normales. Los antagonismos entre los dirigentes políticos y entre éstos y los dirigentes sectoriales son comunes y corrientes. Las luchas por la distribución del poder y la riqueza han sido, son y serán base y condición tanto de la política como de la economía.

La distinción principal a favor de una democracia desarrollada es la capacidad de sus instituciones y, sobre todo, de sus dirigentes para superar los conflictos y las diferencias, preservando la paz social y privilegiando el bien común. Ni más ni menos. Obviamente, superar un conflicto supone, primero, reconocerlo y, sobre esa base, dialogar sincera y constructivamente.

Contrariamente, en las sociedades con democracias subdesarrolladas predomina la confrontación y el enfrentamiento, encaminándose, de esa manera, a la fragmentación.

En la Argentina de nuestros días, el conflicto entre el gobierno nacional y el sector agropecuario ha puesto en evidencia debilidades estructurales de nuestras instituciones, a saber:

1. Primero, la debilidad de nuestras formas representativas y republicanas se ha visto en la ausencia del Congreso de la Nación, sin debate parlamentario antes ni después de la decisión de un Ministro de Economía que se fue con pena y sin gloria. Se ha visto en las sesiones sin quórum y en los diputados y senadores nacionales anteponiendo los mandatos partidarios a los intereses de sus provincias o regiones de origen.

2. Asimismo, la debilidad de nuestras instituciones federales se ha visto en gobiernos provinciales y municipales dependientes del envío de fondos del gobierno central, adherentes a licitaciones de obras o servicios que no fueron diagnosticados ni decididos en sus territorios sino en los despachos de la capital federal. Se ha visto en un esquema de coparticipación de impuestos que sigue siendo injusto porque niega a las provincias los recursos que les corresponden para cumplir sus funciones.

Pero, sobre todo, el conflicto ha puesto en evidencia la incapacidad de nuestra dirigencia para aprovechar una coyuntura internacional excepcionalmente buena para la Argentina. Otra vez, el mundo demanda lo que nuestro país produce: alimentos.

Deberíamos estar discutiendo cómo sostenemos el crecimiento de los últimos cinco años, cómo diversificamos y agregamos valor a nuestra producción primaria, cómo ganamos más y mejores mercados para nuestras exportaciones. Deberíamos estar discutiendo una reforma impositiva que garantice la distribución de la riqueza que se genera en los campos de la Argentina, entre las diversas provincias y entre los diversos sectores. Sin embargo, de cara a una nueva oportunidad, la dirigencia argentina se empeña en un conflicto inesperado.

El devenir de este conflicto ha mostrado la incultura política de nuestros dirigentes. No ha habido ni la inteligencia necesaria ni la voluntad suficiente para superar en tiempo y forma este desacuerdo intersectorial. Ha faltado grandeza en la dirigencia política. Ha faltado moderación en la dirigencia sectorial, empresarial y sindical. Sobraron los agravios e insultos. Las razones de la decisión del gobierno nacional y la justicia de los reclamos del sector agropecuario se perdieron en la riña y la hostilidad. No se supo o no se quiso negociar. Las tribunas se cargaron de gritos ensordecedores y todos perdimos. Todos, especialmente, como siempre, los que menos tienen.

Consecuentemente, vivimos (¿sufrimos?) la Argentina de la confrontación, la fragmentación y el enfrenamiento. Mientras tanto, muchos argentinos siguen viviendo en la pobreza y la exclusión, esperando que los dirigentes sean capaces de dialogar y, de esa manera, resolver los problemas y satisfacer las necesidades de la sociedad.

Tarde o temprano concluirán los paros y empezarán las reuniones. ¿Cómo será el día después?

¿Habrá vencedores y vencidos? Por ahora, solamente se ven perdedores: el gobierno nacional y el sector agropecuario, las instituciones representativas y republicanas, las provincias y los municipios, la dirigencia y, sobre todo, los millones de argentinos que trabajan o buscan trabajo diariamente.

¿Habremos aprendido algo más de este episodio? Si somos capaces de aprender, sabremos que los conflictos no se superan sin diálogo y que el diálogo para que sea transparente y constructivo, como enseñan nuestros Obispos, requiere grandeza y moderación. Entonces, no estaremos perdidos.

De acuerdo con estos fundamentos, solicito a los Señores Legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

Daniel Passerini, José Graglia.

Expte. 0805/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0805/L/08, iniciado por los legisladores Bressan y Passerini, por el cual adhiere al Proyecto Rincones de la Historia, realizado por la Escuela José María Paz, de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez.

Se solicita la adhesión al mencionado proyecto, rescatando el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de la comunidad educativa de la Escuela José María Paz, en la búsqueda de brindar a los jóvenes una educación basada en la apertura y en la mirada crítica de los hechos del pasado y del presente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0805/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al proyecto "Rincones de la Historia", realizado por la Escuela José María Paz de la localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Estela Bressan, Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene en cuenta los nuevos desafíos que plantea la educación, las efemérides, desde las Ciencias Sociales, recobran un valor muy importante en la construcción de nuestra identidad y memoria colectivas; es por ello que cada acontecimiento forma parte de un proceso, en el cual el pasado repercute en el presente y se proyecta al futuro, donde las celebraciones deben ser verdaderas experiencias de aprendizajes, en un determinado espacio y tiempo, con un significado diferente según el contexto en el que se producen, estableciendo relaciones entre el marco natural y las actividades humanas, entre el antes y el ahora, entre continuidad y cambio, entre semejanzas y diferencias, entre situaciones de consenso, conflicto, progresión y regresión; con un enfoque globalizador, integrando los distintos espacios curriculares.

El objetivo general del mismo es fortalecer la identidad nacional y el respeto por la diversidad cultural en relación con el contexto local, regional, nacional y mundial, a través de la resignificación de los actos patrios y poder así:

- Despertar el interés para comprender la realidad pasada y presente.

- Ubicar los diferentes ámbitos y espacios donde se desarrollan los acontecimientos que forman parte de la realidad social.

- Leer e interpretar distintas fuentes de información (testimonios orales y escritos, restos materiales, fotografías, planos y mapas, ilustraciones, narraciones, etc.) sobre las sociedades y territorios.

- Compartir un espacio real de aprendizaje significativo con abordaje interdisciplinario bajo la modalidad de talleres u otras dinámicas de trabajo.

- Valorar, reflexionar y analizar la información de diversos medios de comunicación acerca de las problemáticas de mayor impacto social.

- Ayudar a entender los valores, apreciarlos y captar los motivos racionales de las acciones para mejorar la convivencia escolar y comunitaria.

Se han seleccionado fechas y conceptos a trabajar transversal e interdisciplinariamente:

- 31 de marzo "Día del Comportamiento Humano", conceptos a trabajar: Respeto y Tolerancia.

- 2 de abril "Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en la Gesta de Malvinas", conceptos a trabajar: Convivencia y Solidaridad.

- 1 de mayo "Día del Trabajador" y de la "Constitución Nacional", conceptos a trabajar: Trabajo (Primer Ciclo), Ley (Segundo Ciclo).

- 25 de mayo "Revolución de mayo", conceptos a trabajar: Revolución y libertad.

- 20 de junio "Día de la Bandera Nacional" Muerte del Gral. Belgrano, concepto a trabajar: Lealtad.

- 9 de julio "Declaración de la Independencia", conceptos a trabajar: Independencia y amistad.

- 17 de agosto "Muerte del Gral. José de San Martín", conceptos a trabajar: Solidaridad y Amor.

Con relación a esta fecha se ha elaborado un Sub-Proyecto: "El Cruce de una Cadena de Imposibles para arribar a la Libertad Posible", con el cual se decide realizar la Gesta Sanmartiniana en una semana de trabajo socio-cultural, culminando el día del fallecimiento del Gral. José de San Martín.-

El objetivo general del mismo es conducir el pensamiento del niño a una sola conclusión: "todo lo dio, nada nos pidió".

Además, se busca identificar distintos tipos de fuentes y testimonios para obtener información; describir formas de vida del pasado de la comunidad y de otras comunidades, comparándolas con las del presente; formular preguntas, realizar indagaciones sencillas y construir respuestas acerca de la realidad social, a través de variados registros, comunicando la información obtenida en forma oral, gráfica y escrita; valorar críticamente el patrimonio natural y el legado histórico y cultural de la comunidad local, provincial y nacional y desarrollando sentido de pertenencia y respeto por la identidad socio-cultural de otras comunidades; localizar y representar en una línea cronológica, hechos y acontecimientos relevantes.

- 11 de septiembre "Día del Maestro" Muerte de Domingo F. Sarmiento, concepto a trabajar: Educación.

- 12 de octubre "Día de la Raza" Encuentro de Culturas, conceptos a trabajar: Cultura y Justicia.

- 22 de octubre "José María Paz" Patrono del Centro Educativo, conceptos a trabajar: Cultura y Justicia.

- 10 de noviembre "Día de la Tradición", concepto a trabajar: Identidad.

- Diciembre "Fiestas Navideñas", concepto a trabajar: Paz.

Se implementa como modalidad de trabajo el Taller Interdisciplinario abordando los conceptos seleccionados desde distintas temáticas y posturas, de acuerdo a los contenidos y características de cada grado y en permanente vinculación con la realidad.

Se realizarán distintas lecturas de variado material bibliográfico que puedan considerarse como fuentes de información. Además se contará con recursos tales como recta histórica, esteras alusivas, láminas, afiches, publicaciones, CD, videos, cuentos, útiles escolares, proyector, escenografía teatral, etc.

También se destinará un lugar en el Salón de usos múltiples para diagramar la Recta Histórica e ilustrarla con producciones de los alumnos de todos los grados.

Este proyecto busca, mediante la resignificación de los actos patrios, construir nuevos caminos para pensar cómo fuimos, cómo somos y qué queremos ser.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0805/L/08

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al proyecto "Rincones de la Historia", realizado por la Escuela José María Paz de la localidad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Expte. 0809/L/08

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0809/L/08, iniciado por el legislador Graglia, por el cual adhiere la documento del Episcopado Argentino respecto al conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario.

En el marco del conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario hemos manifestado siempre la necesidad de que prime el diálogo y el mutuo respeto, por ello adherimos al documento episcopal, que brega en igual sentido, por el diálogo sincero y comprometido entre ambas partes, en busca del bien común.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0809/L/08

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Programa Mundo al Rescate 2008, Cuidando Nuestros Recursos, del Grupo Carrefour Argentina en escuelas públicas primarias de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

Sergio Busso, Roberto Pagliano, Marcelo Fallo.

FUNDAMENTOS

Vivimos en un mundo frágil. Cuidar el medio ambiente no es sólo una necesidad urgente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, sino también una obligación moral para que podamos gozar hoy mismo de una vida más saludable.

La contaminación del agua, el acelerado crecimiento demográfico, las fuentes de energía no renovable y la desprotección de las especies de fauna y flora son conflictos ambientales que preocupan a todos.

La socialización primaria de los niños es crucial para el comportamiento que tendrán en el futuro y de ella depende que el resto de su vida sean conscientes de la importancia del cuidado del mundo en el que vivimos.

El Grupo Carrefour ha asumido el compromiso de colaborar en la educación en estos valores a los más jóvenes, para que ellos asuman su parte en esta tarea de "rescate". Así, con el objetivo de sensibilizar a los más jóvenes sobre la necesidad y la importancia del cuidado de los recursos naturales, Carrefour lanzó una campaña anual llamada "Mundo al Rescate". El programa, que tuvo su primera edición durante 2007, estuvo dirigido a jóvenes de 15 años de 300 escuelas públicas ubicadas en localidades donde Carrefour se encuentra presente.

Unos 3.000 alumnos de las ciudades de Buenos Aires, Mendoza, Salta, Entre Ríos, Córdoba, Mar del Plata, Neuquén, Bahía Blanca, Resistencia y Corrientes, entre otros lugares, recibieron clases especiales dictadas por la ONG Junior Achievement y debieron generar ellos mismos un emprendimiento que respetara el medio ambiente.

Durante este año, el programa tiene previsto llegar a 20.000 alumnos de entre 4º y 7º año realizando trabajos de concientización sobre el cuidado del agua y la energía, incluyendo la adaptación con charlas especiales a niños con capacidades diferentes.

Así, "Mundo al Rescate" sumó un grano de arena a la educación "ecológica" de los niños.

Sergio Busso, Roberto Pagliano, Marcelo Fallo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0809/L/08

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del programa educativo "Mundo al Rescate 2008 - Cuidando Nuestros Recursos" que el Grupo Carrefour Argentina desarrollará en escuelas públicas primarias de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

Expte. 0813/L/08

Córdoba, 6 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de
la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S / D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0813/L/08.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

Augusto Varas

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 0813/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo a la “Fase I de la Zona A de la Liga Nacional Masculina 2008 de Handball” a desarrollarse en Córdoba Capital los días 13, 14 y 15 de junio en el Estadio Nuevo I.P.E.F.

Augusto Varas.

FUNDAMENTOS

El deporte en sí mismo sustenta una escala de valores que hacen a la dignidad humana, de allí nuestro apoyo al deporte.

Considero que es importante que la Legislatura de la Provincia pondere este tipo de eventos, no solamente por lo que implica desde el punto de vista deportivo, sino también por lo que socialmente significa, es un apoyo a la juventud, a la integración, a la camaradería.

El deporte, en sus distintas disciplinas, constituye en la actualidad uno de los principales factores de desarrollo integral para los niños y jóvenes de nuestro país. Se ha convertido, con el correr de los años, en un integrador social y en un instrumento insustituible para lograr el bienestar general de nuestra juventud.

Esta liga Nacional de handball masculino cuenta con una gran cantidad de jugadores de todo el país, personas dedicadas a una actividad noble y sana como lo es el deporte, y es por esta razón que debemos darle todo nuestro apoyo.

Convencido de la importancia de revalorizar y apoyar toda actividad social que contenga a nuestra juventud es que solicito a mis pares la aprobación del pre-

sente Proyecto de Declaración.

Augusto Varas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0813/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la “Fase I de la Zona A de la Liga Nacional Masculina 2008 de Handball”, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 13, 14 y 15 de junio en el Estadio Nuevo IPEF.

- 15 -

**RECLAMO FORMAL AL GOBIERNO NACIONAL
POR EL ATRASO EN EL ENVÍO DE FONDOS
ADEUDADOS POR PLANES DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA. GESTIONES DEL GOBIERNO
PROVINCIAL. RESPALDO. CONVENIO DE
ARMONIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL
DÉFICIT DEL SISTEMA PROVISIONAL.
INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL.
PREOCUPACIÓN. SOLICITUD A LOS
LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA
DE QUE EXPRESEN SU RECLAMO ANTE LOS
INCUMPLIMIENTOS.**

Tratamiento sobre tablas por la
Cámara en comisión

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 814/L/08, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 814/L/08, proyecto de declaración, iniciado por los legisladores del bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, por el cual respaldan las gestiones del Gobierno provincial en el reclamo formal al Gobierno nacional por el atraso en el envío de fondos

adeudados y solicita a los legisladores nacionales por Córdoba que expresen su reclamo ante estos incumplimientos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, señores legisladores, al igual que lo hicieramos en la sesión anterior, en el día de la fecha nos vemos en la obligación, como representantes del pueblo de Córdoba y no ya por nuestra pertenencia sectorial o partidaria, de manifestar nuestra preocupación por un nuevo incumplimiento del Estado nacional de obligaciones emanadas de convenios que han sido refrendados por leyes provinciales y nacionales que tienen que ver -en el caso que nos compete en el día de la fecha- con el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria, que es producto de un convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia; al día de la fecha hay cuatro meses de atraso en el envío de fondos al Gobierno provincial, que son distribuidos entre 426 municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, ya que el municipio de Córdoba Capital recibe directamente un programa especial de esta misma naturaleza llamado Programa Vale lo Nuestro. A los 426 municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, por este atraso, se les están adeudando 4 meses de un programa que tiene como beneficiarios a 125.000 cordobeses que constituyen grupos vulnerables que están por debajo de la línea de pobreza.

Este atraso no corresponde a un problema administrativo, sino que -como lo manifestáramos la semana pasada en referencia al Programa de Incentivo Docente y al Programa de Asistencia Financiera-, lamentablemente, es un incumplimiento que, al día de la fecha, sólo está sufriendo la Provincia de Córdoba.

En el día de ayer, el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, doctor Juan Carlos Massei, ha presentado un reclamo administrativo, con el aval de nuestro Gobernador, ante el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía de la Nación por este incumplimiento, que es grave por el monto que significa y por la duración del atraso, pero más grave aún si sabemos que quienes están padeciendo este atraso son los grupos más vulnerables de nuestra Provincia, o sea, como se dice vulgarmente, el eslabón más débil de la cadena. Es nuestra obligación, como cordobeses, manifestar nuestro unánime respaldo a esta gestión y preocupación -por eso me dirijo al Pleno de esta Legislatura- por un nuevo acto de incumplimiento que sólo padece la Provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto, señor presidente, -reitero- por la sensibilidad y la gravedad del tema que estamos tratando, solicito al Pleno que acompañe este proyecto de declaración, por el cual respaldamos las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial en un reclamo formal ante el Gobierno de la Nación por una partida atrasada de 12.500.000 pesos, que están comprometidos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; y de 3.011.000 pesos correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que tiene que ver con el funcionamiento de comedores escolares.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente, me gustaría saber si este proyecto, además de los programas que ha mencionado el señor legislador, incluye, por ejemplo, la deuda de la Caja.

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACION - 0814/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su total respaldo a las gestiones del Poder Eje-

cutivo Provincial en el reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso del envío de 12.500.000 pesos, comprometidos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Abordaje Federal; y de 3.011.000 de pesos correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, funcionamiento de comedores escolares.

Su profunda preocupación por este nuevo incumplimiento del Gobierno Nacional que se suma a los fondos adeudados por, aproximadamente, 1.600.000.000 de pesos correspondientes al Convenio de Armonización para la Financiación del Déficit del Sistema Provisional, 33.000.000 de pesos comprometidos en el marco del Programa de Asistencia Financiera, a los 8.150.000 pesos correspondientes al Fondo de Incentivo Docente y a fondos correspondientes a diversos programas que no han llegado en tiempo y forma.

Asimismo, solicita a los señores diputados y senadores nacionales por Córdoba expresen formalmente su reclamo por estos incumplimientos.

Sr. Presidente (Campana).- Continúa en uso de la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: nuestro bloque considera que en relación al Programa del Hambre más Urgente la Provincia está siendo objeto de discriminación, por lo cual merece el apoyo del Frente Cívico. Aparentemente, el Gobierno de la Provincia está siendo discriminado por el Gobierno de la Nación, no tenemos explicación en este aspecto, salvo inferencias políticas a partir de la situación del campo que todos conocemos.

Pero también queremos dejar aclarado – por eso pedí al señor presidente que leyera el proyecto– que no se trata de un apoyo como “cheque en blanco”, porque todavía nos están debiendo explicaciones sobre un sinnúmero de gastos que entendemos no están debidamente acreditados, entre ellos, la deuda de los 1.640.000.000 de pesos de la Caja de Jubilaciones, debido a que se originó en el año 2002 -cuando había otro gobierno- y tenemos serias dudas –porque todavía no está auditada– sobre si la deuda se generó por incumplimiento debidamente acreditado, por mala gestión o por demagogia en el otorgamiento de algunas prestaciones de la Caja.

De tal manera que, a los fines de fijar la posición del Frente Cívico, queremos dejar en claro nuestro apoyo en lo referido a la discriminación que sufre la Provincia, pero no es un cheque en blanco, sino que vamos a exigir, en cada caso,

que existan cuentas claras. Les decimos a los señores del oficialismo que van a contar con nuestro apoyo para reclamar a la Nación lo que haga falta cuando la Provincia sea discriminada, incluyendo las rentas del campo.

Aprovecho para decir que no he visto incluido en este proyecto el tema de las retenciones agropecuarias, que mereciera la presentación de un proyecto por parte de nuestro bloque -el 257-, y que tratáramos el 26 de marzo del corriente año, en el cual sosteníamos que había que instruir al Fiscal de Estado para que se constituyera en la Corte Suprema para la defensa los intereses de la Provincia de Córdoba, tal cual lo ha hecho la Provincia de San Luis. Parece que la Corte está abriendo la competencia originaria, como un reclamo provincial, en un tema tan sensible como es el del campo; resulta que nuestra Provincia, la discriminada, no ha hecho nada en ese aspecto, con lo cual –a mi criterio– hay una cierta negligencia del Gobierno provincial en la defensa de los intereses provinciales.

Con esta aclaración vamos a votar a favor el primer punto. Dejamos aclarado –para evitar malas interpretaciones de la prensa– con relación a los otros programas -Caja de Jubilación, etcétera- que habrá que hacer los reclamos del caso luego de una exhaustiva investigación, habrá que hacer la suma correcta para que no haya dilapidación ni mala administración de los fondos.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que si el reclamo era meramente referido a los planes alimentarios el radicalismo lo iba a respaldar, pero vuelven a insistir con el tema, que ya se debatió ampliamente en esta Legislatura, de los 33 millones de pesos. ¡Qué porfiados! El radicalismo ya había votado negativamente cuando se debatió, allá por el mes de marzo, sobre el incumplimiento del Gobierno nacional en el pago de esa cuota. Además, sobre los 1.600 millones de pesos que no le ha girado la Nación para la Caja de Jubilaciones de la Provincia, el radicalismo no solamente ha dado ya su opinión sino que también ha elevado a este Cuerpo un proyecto de ley, como una herramienta para que el Gobierno

de la Provincia accionara judicialmente en los es-
trados correspondientes contra el Gobierno nacio-
nal reclamándole lo que corresponde a todos los
cordobeses.

En la sesión pasada se fundamentó la
buena posición económica que tiene el Gobierno
de la Provincia, por eso solamente se estaba
“abriendo el paraguas” con la emisión de 1.500 mi-
llones de pesos en títulos.

Entonces, antes de iniciar esta sesión to-
mamos la siguiente decisión: el radicalismo le pre-
senta a usted, señor presidente, un proyecto que
pedimos sea tratado porque creemos que cuando
hablamos de la necesidad de que los alimentos
lleguen no debemos tener en cuenta los colores
políticos. Como planteó el presidente de Unión por
Córdoba, la Provincia está sufriendo una discrimi-
nación. Entendemos que aún la rivalidad interna
en un sector político, como la que existe hoy entre
los Gobiernos nacional y provincial, no debe afec-
tar a los que menos tienen en esta Provincia.

Por eso, voy a leer el proyecto por el que
pedimos que se declare la necesidad de dirigirse
al Poder Ejecutivo para que, hasta tanto el Go-
bierno nacional gire los fondos pertinentes, se ins-
trumente el adelanto de fondos por parte del Teso-
ro provincial a los municipios para hacer frente a
los planes Nacional de Seguridad Alimentaria y
Abordaje Federal, y al funcionamiento de comedo-
res escolares, todo esto fundado en el mismo
planteo que tenían los legisladores de Unión por
Córdoba en la sesión pasada, donde nos dijeron,
en más de una oportunidad, que esta Provincia
goza de buena salud en materia presupuestaria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
bra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el
bloque de Concertación Plural vamos a rechazar
el tratamiento del presente proyecto por conside-
rar que los trámites administrativos encarados por
el Poder Ejecutivo Provincial no deben ser refren-
dados, necesariamente, por esta Legislatura –tal
cual lo informara el legislador de la mayoría. Ante
el riesgo de que se vuelva una costumbre utilizar
estas sesiones para refrendar trámites administra-
tivos, preferimos, por una cuestión de resguardo
de las funciones de este Cuerpo, rechazar el pre-
sente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: en la se-
sión pasada, después de cinco o seis horas de
discutir un crédito que iba a tomar la Provincia, se
tocó el tema del reclamo que la Provincia le hacía
a la Nación. Después de rechazar el primer tema
dije que iba a acompañar el segundo, porque es-
tamos acompañando el reclamo de la Provincia, y
en eso coincido –como dije el otro día- porque, si
bien esto tal vez es poco -me imagino la preocu-
pación de la Nación-, es un principio.

La semana pasada dije que acompañaba el
proyecto por el que se reclaman los 33 millones de
pesos que la Nación le debe para la Caja y los 8
millones de pesos que le debe para el Fondo del
Incentivo Docente, porque consideraba que ese
reclamo de la Provincia era justo –y es lo que le
venimos reclamando a la Provincia que haga- y
era un principio, era decir: “empezamos a hacer
algo”.

No estoy entrando en la disquisición de si
se invirtió mal o no, o sobre la deuda, a la que
también hemos criticado, ya que –tal como lo ex-
presé en oportunidad del tratamiento de la nueva
deuda que contraía la Provincia– lo que le pasa a
la Caja es producto del desmanejo de todos estos
años. No estamos discutiendo aquí si fue o no
bien administrada; es más, por medio del proyecto
de la semana pasada –relativo al reclamo de los
33 millones y de los 8,5 millones– se intentaba
simplemente decir: “señora, venimos a reclamarle
lo que nos debe”. Por eso –no quiero que queden
dudas al respecto–, así como por un lado rechacé
los 500 millones de dólares que se pedían, por el
otro acompañé el reclamo efectuado, de manera
que –insisto– no quiero entrar a analizar si esto
está bien o mal, sino que simplemente estoy
acompañando el reclamo que la Provincia le hace
a la Nación.

Entonces, siendo coherente con lo que ex-
presara la semana pasada, en esta sesión tam-
bién voy a acompañar este reclamo, e incluso creo
que, de aquí en más, los reclamos van a ser va-
rios, ya que el Gobierno nacional no acepta que se
diga nada en contra de lo que piensa. En este ca-
so, la gran mayoría de los bloques de esta Cáma-
ra –cada uno con sus matices– han asumido sus
respectivas posiciones, pero sin acompañar exac-
tamente lo que dice el oficialismo; además, la ma-
yoría de esta Cámara ha acompañado los recla-
mos del campo, lo que va a determinar que la Na-

ción nos gire cada vez menos fondos, por lo que tendremos cada vez más proyectos de declaración de esta naturaleza, los que, por supuesto, caerán en saco roto. No obstante ello, creo que este es el principio para que esta Provincia comience a ponerse los pantalones para reclamarle a la Nación lo que nos corresponde, porque si hay algo que tiene que quedarnos claro es que no nos están regalando nada; simplemente el Gobierno nacional, que está sentado sobre la caja, tienen que enviarnos lo que nos corresponde, lo que es nuestro.

Por estas razones, dejando bien en claro cuáles son los aspectos de este tema que estamos discutiendo y que estamos reclamando lo que nos corresponde y es nuestro –es precisamente por eso que estamos golpeando puertas–, desde el bloque de Unión Vecinal Federal voy a acompañar el presente proyecto, con las mismas condiciones planteadas con relación al de la semana pasada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: tal como lo hicimos la semana pasada, desde nuestro bloque vamos a acompañar este reclamo de la Provincia a la Nación.

Cuando se agudizó el conflicto del campo, desde el oficialismo nacional se calificó la situación de protesta como de “clima destituyente”; entonces, ¿cómo tendríamos que calificar la discriminación que está sufriendo la Provincia de Córdoba?, ¿cómo tendríamos que calificar la situación de esta Provincia, la más perjudicada desde el punto de vista de la importancia y significado de la protesta del campo, y todas las situaciones conexas que se generan con esta protesta, tomando en cuenta que además el Gobierno nacional, en una actitud claramente discriminatoria, no envía los fondos a la Provincia de Córdoba?, ¿cómo tendríamos que calificar esta situación de ahogo y de asfixia a la que está tratando de someter la Nación a nuestra Provincia?

Estamos lejos de tener coincidencias con la política del Gobierno provincial, pero me parece que pasan los días, se agrava la situación y todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de Córdoba deberíamos ir pensando en asumir una posición clara en defensa del Estado provincial, de

la sociedad cordobesa, en pos del interés de cada uno de sus habitantes.

Por las razones expuestas, señor presidente, y porque con el “hambre no se juega”, acompañamos el presente proyecto. Es paradójico un Gobierno nacional que no reconoce una inflación que crece, que castiga a los sectores de menores recursos y que por otro lado, no envía fondos para comedores escolares en esta Provincia.

Esta política de intentar castigar el mal ejemplo de Córdoba, porque acompaña la protesta del campo, creo que no puede ser mirada por nosotros con una actitud pasiva.

Aquí se habla mucho de enviar estas resoluciones a los legisladores nacionales, pero es la segunda oportunidad en la que lo vamos a hacer; me parece que lo que tiene que hacer esta Legislatura –y desde nuestro bloque lo proponemos– es citar, para la semana que viene, a todos los diputados y senadores nacionales por Córdoba a una reunión, a los fines de empezar a mostrar un bloque sólido y unido.

Es cierto, lo aclararon muy bien los legisladores Maiocco y Ortiz Pellegrini, no nos vamos a poner a discutir hoy responsabilidades sobre la deuda de la Caja o a cuánto asciende esa deuda; estamos unidos, con las reservas que se hacen, en un “reclamo común”.

La otra reflexión queremos dirigirla al oficialismo de la Provincia, y es que las soluciones deben buscarse a través del sistema judicial, como lo propuso la Unión Cívica Radical, para que la Provincia demande ante la Nación los más de 2.000.000.000 de pesos que nos adeudan de coparticipación; y a través del sistema institucional legislativo, es decir, que los diputados nacionales de Unión por Córdoba den quórum y voten las leyes que favorecen a Córdoba, como el proyecto de ley que ha presentado el diputado nacional César Albrisi, que garantiza el sistema de compensación automática para la Caja de Jubilaciones, o el reclamo por las retenciones.

De manera que desde nuestro bloque estamos enfocando este problema con la gravedad que tiene, ya que pasan las semanas y no se resuelve el conflicto del campo. Pero, además, Córdoba tiene que soportar una discriminación clara del Gobierno nacional.

Por esa razón, apoyamos este proyecto y

alentamos a que el oficialismo empiece a creer mucho más en las soluciones institucionales. Para eso está la Legislatura, que es un espacio plural donde se pueden decir y hacer más cosas de las que puede llegar a hacer o decir el Gobernador de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: desde el bloque del Vecinalismo Independiente venimos a adelantar nuestro voto positivo a este reclamo, adhiriendo a las expresiones de los legisladores que me precedieron, en el sentido de que no debemos detenemos a analizar el origen de los números que están en cuestión.

Entendemos que el reclamo es justo y, como bien dicen sus fundamentos, esta Provincia aporta, con los impuestos que pagan sus habitantes, mucho más de lo que recibe. Nada justifica que nuestra Provincia sea la única que no recibió los fondos que le corresponden.

Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo podría realizar el reclamo por su propia cuenta, entendemos que si esta Legislatura acompaña ese reclamo tendrá una fuerza mayor, por eso es nuestro voto positivo.

También adherimos al llamado en el sentido que los diputados y senadores del oficialismo arbitren todas las medidas necesarias a nivel nacional, para que Córdoba no sea discriminada en el envío de los fondos que le pertenecen.

Nuevamente, señor presidente, reiteramos nuestro voto positivo al presente proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Voy a aclarar que se va a poner en consideración el despacho presentado por el bloque de Unión por Córdoba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 814/L/08, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 0814/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su total respaldo a las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial en el reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso del envío de doce millones quinientos mil pesos (\$ 12.500.000) comprometidos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria -Abordaje Federal-, y de tres millones once mil pesos (\$ 3.011.000) correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria -Funcionamiento de Comedores Escolares-.

Su profunda preocupación por este nuevo incumplimiento del Gobierno Nacional que se suma a los fondos adeudados por aproximadamente un mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000) correspondientes al Convenio de Armonización para la Financiación del Déficit del Sistema Previsional, a los treinta y tres millones de pesos (\$ 33.000.000) comprometidos en el marco del Programa de Asistencia Financiera, a los ocho millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 8.150.000) correspondientes al Fondo de Incentivo Docente y a fondos correspondientes a diversos programas que no han llegado en tiempo y forma.

Asimismo, solicita a los señores Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba expresen formalmente su reclamo por estos incumplimientos.

Bloque Unión por Córdoba, Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Córdoba viene soportando reiterados incumplimientos por parte del Gobierno Nacional.

A los fondos adeudados por el Sistema Previsional, los fondos del Programa Federal I y II que financian el programa provincial Hogar Clase Media, los fondos de obras públicas, los fondos adeudados por los internos por delitos federales en cárceles de Córdoba, el incumplimiento por el Programa de Asistencia Financiera y el Fondo de Incentivo Docente, se suma ahora el atraso del envío de los fondos comprometidos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria -Abordaje Federal-, y los correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria -Funcionamiento de Comedores Escolares-.

Más allá de las motivaciones que tenga el Gobierno Nacional para tales incumplimientos, nada justifi-

ca esta actitud para con una provincia que aporta de los impuestos pagados por sus habitantes mucho más que lo que recibe de fondos nacionales y que, además, tiene legítimo derecho al presente reclamo.

Nada justifica que Córdoba sea la única provincia de la Argentina que no recibió hasta hoy los fondos precedentemente enunciados. Nada justifica que la retención indebida de fondos por parte de la nación provoque padecimientos a jubilados, docentes cordobeses y ahora afecte también a los sectores más vulnerables de la comunidad.

Tenemos la obligación moral y ciudadana de reclamar cuando estos incumplimientos se producen. Y este reclamo tiene que ser unánime y contundente. No vamos a dejar que desde Buenos Aires se ponga en riesgo el bienestar de nuestro pueblo.

Es por eso que solicitamos una unánime adhesión al presente proyecto de declaración.

Bloque Unión por Córdoba, Frente para la Victoria.

- 16 -

PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA. PAGO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIO RURAL E INGRESOS BRUTOS. DIFERIMIENTO. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 795/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 20ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 0795/L/08, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial el diferimiento, por 30 días, del pago de los impuestos provinciales a todos los productores agropecuarios de la Provincia de

Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Hipólito Faustinelli

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Faustinelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Economía.

- 17 -

CUENCAS LECHERAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROVISIÓN DE GASOIL. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 811/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 20ª sesión ordinaria, del 130 período legislativo del día de la fecha, del expediente 0811/L/08, por el cual se manifiesta la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo gubernamental competente, arbitre con carácter urgente las medidas necesarias para la provisión de gasoil en las principales cuencas lecheras de todo el territorio provincial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Hipólito Faustinelli

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación del proyecto en cuestión. Realmente, me causó mucho asombro cuando el presidente de mi bloque me manifestó que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había dispuesto rechazar el tratamiento de este proyecto.

El Poder Ejecutivo dice estar a favor del reclamo agropecuario, principal actividad que se desarrolla en la Provincia, por ello me sorprendió que los legisladores de la mayoría, que responden al Poder Ejecutivo, no acompañaran este proyecto que no hace más que solicitar que el Gobierno arbitre las medidas necesarias, con carácter urgente, para proveer de gasoil a las cuencas lecheras de nuestra Provincia. Como muchos sabemos, sobre todo quienes venimos de aquellas zonas de la Provincia de Córdoba, sin combustible no se puede recolectar diariamente la leche de los tambos.

Recién escuchaba al bloque del oficialismo defender enardecidamente el reclamo al Gobierno nacional por el atraso en el envío de los fondos de las remesas correspondientes a los planes sociales. Tal vez muchos no sepan que con tres días de producción láctea -tomando como base solamente el precio que percibe el productor y no el del producto terminado- tendríamos el dinero necesario para afrontar todo el atraso del Gobierno nacional. La cuenta es simple y sencilla: la Provincia de Córdoba produce, aproximadamente, 3 millones de litros de leche por día; a un precio de 90 centavos el litro, llegamos a que en 3 ó 4 días reuniríamos la misma cantidad de dinero.

También me resulta incomprensible que un bloque que dice defender la justicia social permita que 3 millones de litros de leche probablemente se tiren de los tambos de la cuenca lechera. Aquí no vamos a poder echarle la culpa a los productores tamberos de nuestra Provincia de Córdoba, seguramente tendrá que asumirla quien no toma las medidas que debe tomar.

Tal vez el miedo que tiene el Gobierno de

seguir reclamando cuestiones al Gobierno nacional los paralice y no los deje pensar. Todos saben, también nosotros desde la oposición, que el Gobierno de la Provincia de Córdoba por sus propios medios no puede garantizar la provisión de gasoil, por eso decimos que, arbitrando las medidas necesarias, tal vez se podría convocar a una mesa de diálogo -que sí es un reclamo y un caballito de batalla de este Gobierno que pide que los otros dialoguen pero cuando tiene que dialogar se esconde y no lo hace- a representantes del Gobierno, de la Legislatura, a los intendentes, a representantes del transporte, de los trabajadores, de la Cámara de Expendedores de Combustibles y entre todos conformar un comité de emergencia que elabore un plan de crisis de manera que el poco gasoil que llegue a nuestra Provincia sea distribuido en aquellos lugares donde es más necesario. Pero seguramente, como dije recién, el miedo a algún reto por un reclamo más no los deja ni siquiera pensar.

Me fue informado después de haber presentado este proyecto, pero quiero manifestar que los municipios de las localidades alejadas de esta Capital tienen a su cargo el traslado de pacientes con graves problemas de salud hacia nuestra ciudad y ya están sufriendo la falta de combustible.

Me parece que este es el momento para ponernos los pantalones largos y aprobar la reconsideración que estoy solicitando. No pretendo que el Gobierno de la Provincia salga a distribuir combustible sino que conforme un comité de emergencia convocando al diálogo para que entre todos ataquemos este problema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Economía.

- 18 -

CONFLICTO POR LA OBRA ENSANCHE Y REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 14 (AVDA. CÁRCANO - TRAMO PAUL VERLAINE - FIN DEL EJIDO DE VILLA CARLOS PAZ). INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. SOLICITUD. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CARLOS PAZ CON

**RELACIÓN A LA OBRA. ADOPCIÓN DE
MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 331/L/08, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, preferencia por 14 días para el proyecto de declaración 0331/L/08, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial intervención, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, en el conflicto suscitado en la Obra de Ensanche y Repavimentación Ruta provincial 14 (Av. Cárcano – Tramo Paul Verlaine – Fin del Ejido de Villa Carlos Paz).

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Omar Antonio Ruiz
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada. Se incorpora al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

- 19 -

**IPEM 316, EN VILLA CARLOS PAZ. PLANTA DE
TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.
PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO.
URGENTE SOLUCIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra

reservado en Secretaría el expediente 535/L/08, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de junio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, preferencia por 14 días para el proyecto de declaración 0535/L/08, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección de Infraestructura Escolar, implemente las acciones necesarias para resolver el problema de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales del IPEM 316 de la Ciudad de Villa Carlos Paz en atención al riesgo sanitario que significa para la población.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Omar Antonio Ruiz
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidentes (Campana).- Aprobada. Se incorpora al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra la legisladora Calvo Aguado.

Sra. Calvo Aguado.- Señor presidente, antes de que concluya la presente sesión, desde el bloque de la Unión Cívica Radical deseamos hacer llegar el saludo por el Día del Padre a todos los papás que conforman esta Legislatura.

Esta es una fecha muy importante que no queremos que pase desapercibida; y como no nos dejaron hacer un homenaje como se merecen los padres, los queremos saludar en su día.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Antes de arriar la Bandera Nacional, les voy a pedir a las

mujeres de los bloques de la oposición si podemos tener una pequeña reunión en la Sala Atilio López cuando terminemos con esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Hipólito Faustinelli a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levan-

tada la sesión.

- Es la hora 19 y 06.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo